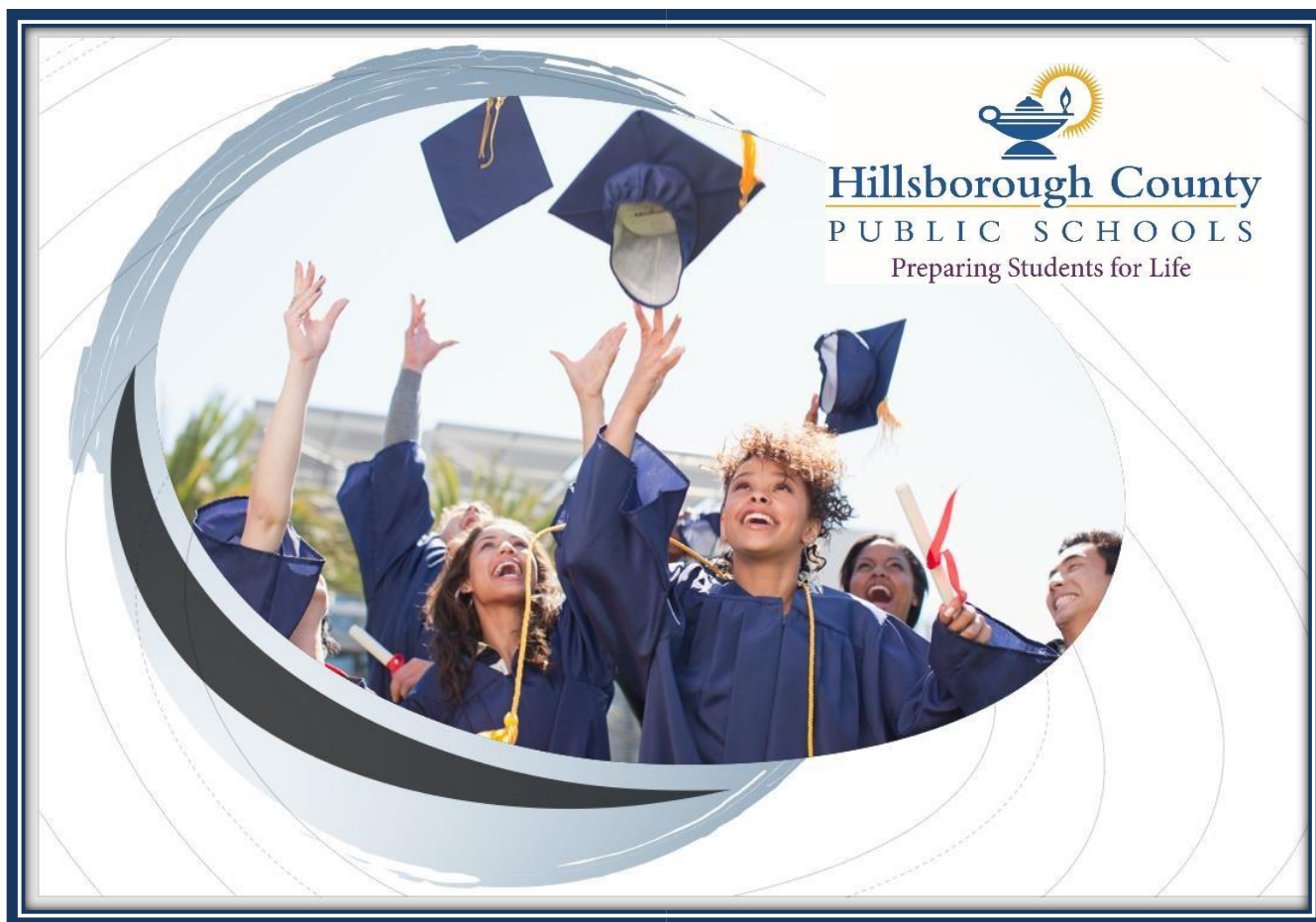




Plan de progresión estudiantil de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough

28 de octubre de 2025



Visión

Preparando a los estudiantes para la vida

Misión

Nuestra misión es proporcionar educación y apoyo que le permitan al estudiante destacarse como un ciudadano exitoso y responsable.

Miembros de la Junta Directiva Escolar

**Jessica Vaughn, Presidenta
Distrito 3**

**Karen Perez, Vicepresidenta
Distrito 6**

**Lynn L. Gray
Distrito 7**

**Stacy A. Hahn, Ph.D.
Distrito 5**

**Nadia Combs
Distrito 1**

**Patricia “Patti” Rendon
Distrito 4**

**Henry “Shake” Washington
Distrito 2**

**Superintendente de Escuelas
Van Ayres**

Comité de Revisión del Plan de Progresión Estudiantil

Renee Best, Director, Escuela Elemental Mitchell
David Brown, Director, Escuela Secundaria Robinson
Shayla Cason, Vicedirectora, Escuela Intermedia Jennings
Emily Cimino, Directora, Niñez Temprana y Programas Después de Clases
Cynthia Crim, Directora, Escuela Elemental Palm River
Allison Edgecomb, Supervisora General, Enseñanza y Aprendizaje de Escuela Intermedia
Darrell Faber, Director, Fuerza Laboral y Educación Continua
Rennex Franklin, Supervisor, Servicios de Consejería Escolar de Escuela Elemental
Karen French, Directora Ejecutiva, Educación de Escuela Intermedia
Anthony F. Gagliotti, Maestro, Escuela Intermedia Madison
Sarah Garcia, Directora Ejecutiva, Educación Elemental
Talana Greene, Directora Asistente en Currículo, Escuela Secundaria Lennard
Stephanie M. Hannett, Ph.D., Consejera Escolar, Dorothy C. York Innovation Academy
Tim Harris, Maestro, Escuela Secundaria Steinbrenner
Denee Upshaw, Ed. D., Directora, Programas de Instrucción Virtual
Brian Hoover, Director, Programa Acelerado y de Magnet
Justin Hutcherson, Vicedirector, Escuela Elemental Yates
Benita Holmes, Consejera Escolar, Escuela Secundaria Lennard
Chris Jargo, Director, Educación de Carreras Vocacionales y Técnicas
Jeremy Klein, Director, Escuela Secundaria Gaither
Carolyn Kriete, Maestra, Escuela Elemental Lewis
Shannon LesPerance, Directora, Educación para Estudiantes Excepcionales
Celeste Liccio, Supervisora General, Enseñanza y Aprendizaje de Escuela Secundaria
Michelle Loango, Directora, Educación para Adultos
Michael Miranda, Director, Escuela Intermedia Magnet Orange Grove
Jill McEwen, Maestra, Escuela Secundaria Strawberry Crest
Melissa Morgado, Directora General, Educación Multilingüe
Melodie Yarber-Rhodes, Supervisora, Servicios de Consejería Escolar, Escuela Intermedia
Christie Raburn, Directora Ejecutiva, Educación de Escuela Secundaria
Deirdre Welch, Directora Ejecutiva, Evaluación y Responsabilidad
Joseph Martino, Supervisor, Servicios de Consejería Escolar, Escuela Secundaria

Tabla de contenido

Declaraciones generales.....	1
Visión y misión.....	1
La misión de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough es proporcionar una educación y los apoyos que permitan a cada estudiante sobresalir como un ciudadano exitoso y responsable.....	1
Progresión estudiantil	1
La Junta Escolar de cada distrito de Florida está obligada por ley estatal a establecer un programa integral para el progreso estudiantil basado en la evaluación del desempeño de cada estudiante, incluyendo una valoración de qué tan bien el estudiante domina los estándares de desempeño aprobados por la Junta Estatal de Educación. El plan de progreso estudiantil de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough (HCPS, por sus siglas en inglés) se basa en el dominio de los estándares de artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales. (F.S. 1008.25).....	1
Todos los procedimientos descritos en este Plan de Progreso Estudiantil están sujetos a cambios debido a acciones de la Junta Escolar del Condado de Hillsborough, requisitos legislativos o Planes de Mejora Escolar aprobados por la Junta a nivel de cada plantel. Los estudiantes y sus padres o tutores serán notificados cuando ocurran dichos cambios.	1
Las escuelas charter bajo contrato con la Junta Escolar pueden adoptar el Plan de Progreso Estudiantil de HCPS o desarrollar un plan independiente que sea coherente con las disposiciones de la solicitud de la escuela charter y con los estatutos de Florida, e incluya todos los requisitos estatales de graduación. Las escuelas charter son escuelas públicas independientes operadas por organizaciones sin fines de lucro que funcionan como la junta directiva. La junta de la escuela charter asume la responsabilidad de contratar a los maestros, diseñar el programa académico y adoptar un plan de estudios alineado con los estándares de Florida.	1
Tiempo de instrucción requerido	1
El Estatuto de Florida define un día completo de clases como no menos de 300 minutos promedio por día durante un período de 180 días, o su equivalente en horas, para un estudiante de los grados 4 a 12, y no menos de 240 minutos promedio por día durante un período de 180 días para un estudiante de kindergarten hasta el grado 3 o en un programa preescolar excepcional autorizado. (F.S. 1011.61(1)(a)).....	1
Ley de equidad educativa de Florida	1
HCPS cumple con la Ley de Equidad Educativa de Florida, la cual prohíbe la discriminación por motivos de raza, etnia, origen nacional, género, discapacidad o estado civil. Se establecen disposiciones para que todos los estudiantes puedan participar plenamente en la instrucción en el aula y en las actividades extracurriculares. (F.S. 1000.05)	1
Medida de equidad racial	1
Instrucción requerida por el estado.....	2
Los estudiantes pueden ser eximidos de los componentes de educación integral en salud que incluyan temas de salud reproductiva o los síntomas, el desarrollo y el tratamiento de cualquier enfermedad, incluyendo el VIH y el SIDA, cuando así lo solicite por escrito el padre, madre o tutor. Un estudiante que sea eximido no será penalizado debido a dicha exención.	3
Evaluación e intervención.....	3

Monitoreo del progreso	3
Informe anual a los padres	4
Promoción y ubicación en el grado	4
Excepciones de ubicación de grado	4
Ubicación en grado de estudiantes trasladados.....	5
Solicitud de cambio de horario de clase	5
Programas de primera infancia	6
Head Start	6
Educación excepcional de prekínder.....	6
Prekínder voluntario (VPK)	6
Progresión estudiantil de escuela elemental	7
Ubicación inicial.....	7
Kindergarten	7
Primer grado	7
Grados 2 a 5	7
Informe de progreso estudiantil	7
Informes de calificaciones	7
Códigos académicos.....	8
Alerta de progreso estudiantil	9
Evaluaciones estatales.....	9
Apoyo en lectura y matemáticas	9
Aceleración académica	9
Opciones de currículo académicamente desafiantes para mejorar el aprendizaje (ACCEL)	9
Aceleración de una sola materia	10
Criterios de identificación para aceleración de todo el grado y a mitad de año	10
Procedimientos para la Aceleración de Todo el Grado y a Mitad de Año	12
Requisitos de promoción	12
Promoción de kindergarten a grado 5	12
Promoción a mediados del año para un estudiante retenido en el grado	13
Retención obligatoria de tercer grado	13
Oportunidades de aprendizaje extendido	14
Educación física.....	14
Requisito de recreo.....	14
Información relacionada con el programa	14
Progresión estudiantil de escuela intermedia	15
Matrícula	15
Tiempo completo	15
Medio tiempo	15
Curso de estudio.....	15
Cursos de intervención académica.....	15
Planificación de Carrera y educación	16
Cívica	16

Educación física.....	16
Aceleración académica	17
Opciones de currículo de aceleración para mejorar el aprendizaje (ACCEL).....	17
Vías de aceleración en matemáticas.....	17
Curso de estudio no tradicional	19
Transferencia de cursos	19
Evaluaciones estatales.....	19
Calificaciones de los cursos.....	20
Escala de calificaciones.....	20
Criterios de calificación del curso	20
Exámenes de recuperación	20
Exámenes de fin de curso	21
Estudiantes de escuela intermedia matriculados en cursos de escuela secundaria	22
Informe de calificaciones	23
Criterios del cuadro de honor	23
Tabla de cálculo de notas del semestre incluyendo una nota de examen	23
Tabla de cálculo de notas del semestre sin una nota de examen	24
Requisitos de promoción	25
Oportunidades de aprendizaje extendido	25
Información relacionada con el programa	26
Matriculación de progreso estudiantil de escuela secundaria	26
Tiempo completo	26
Tiempo parcial	26
Curso de estudio.....	26
Oportunidades de salud a través de Educación Física	27
Resucitación cardiopulmonar	27
Alfabetismo financiero.....	27
Opciones de CTE para requisitos de graduación.....	27
Calificaciones de los cursos.....	28
Escala de calificaciones.....	28
Criterios de calificación del curso	28
Exámenes de semestre	28
Exámenes de fin de curso	29
Excepción de exámenes.....	30
Tabla de cálculo de calificaciones del semestre incluyendo una nota de examen	31
Tabla de cálculo de calificaciones sin una nota de examen	32
Promedio de calificaciones	32
Mejora de calificaciones (condonación).....	33
Informe de calificaciones	34
Créditos de escuela secundaria	34
Créditos de programas fuera del distrito.....	35
Estudiantes trasladados: crédito de programa acreditado	35
Estudiantes trasladados: crédito de programa no acreditado	35
Estudiantes trasladados: familias militares.....	36
Estudiantes trasladados: con parte del expediente o sin expediente	36
Promoción y ubicación en el grado	36

Aceleración en colegio Universitario y carrera vocacional.....	36
Aceleración académica	37
Opciones de currículo académicamente desafiantes para mejorar el aprendizaje (ACCEL)	37
Programa de 24 créditos	37
Opción de 18 créditos de ACCEL	37
Opción de vías de entrada a educación a carreras vocacionales y técnicas	37
Matrícula doble	37
Academia colegial (<i>Collegiate Academy</i>)	39
Admisión temprana al colegio universitario	40
Programa de ubicación avanzada (AP)	42
Programa internacional de licenciatura (IB).....	42
Crédito a través de un examen – <i>College Level Examination Program (CLEP)</i>	43
Certificación industrial.....	43
Evaluaciones Estatales	43
Monitoreo de progreso.....	44
Puntaje concordante y comparativo	44
Opciones de puntajes concordantes del FAST ELA de lectura de décimo grado	44
Opciones de puntajes comparativos de <i>EOC</i> de álgebra 1 (<i>FAST</i>) ¹	45
Evaluaciones de admisión a colegio universitario.....	46
Graduación	47
Exención de exámenes del decimosegundo grado	47
Ceremonia de graduación	47
Diplomas y certificados de Florida	47
Diploma estándar de Florida.....	47
Tabla de requisitos de graduación:.....	48
Equivalencia de escuela secundaria	51
Elegibilidad del diploma para un estudiante de grado 12 trasladado	51
Rango de reconocimientos de clase graduanda	51
Graduandos de honor	52
<i>Valedictorian/Salutatorian</i>	53
Designación Escolar	53
Designación Escolar de Industria	54
Sello de alfabetismo bilingüe	54
Sello de bellas artes de Florida	54
Programa de becas <i>Florida Bright Futures</i>	55
Programa de los 20 talentosos (<i>The Talented 20 Program</i>)	55
Reconocimiento a los estudiantes.....	56
Criterios para el cuadro de honor	56
Sociedad nacional de honor	56
Insignias académicas.....	57
Insignias de escuela semicurricular y extracurricular	57
Información relacionada con el programa	59
Estudiantes del idioma inglés	59
Programa de inglés para hablantes de otro idioma	59
Ubicación/matrícula en el nivel de grado	60
Acceso equitativo para los estudiantes de inglés.....	60

Informe de progreso estudiantil	61
Notas e informes de calificaciones	61
Evaluación	61
Adaptaciones para las evaluaciones de todo el estado	61
Educación para estudiantes excepcionales	63
Ubicación en el programa	63
Adaptaciones.....	63
Informe de calificaciones	63
Ubicación en el grado.....	63
Evaluaciones	64
Exención de los resultados/puntaje de las evaluaciones	64
Opciones de graduación para los estudiantes con discapacidades.....	64
Diploma estándar	64
Aplazamiento de recibo de un diploma estándar	65
Planes educativos 504.....	65
Educación para estudiantes dotados	66
Programas de educación virtual	66
Programa HVS a tiempo completo	66
Programa HVS a tiempo parcial flexible	67
Programa de recuperación de crédito HVS+.....	67
Opción de educación en el hogar	67
Educación en el hogar.....	68
Matriculación para educación en el hogar	68
Culminación de educación en el hogar y ubicación en el grado.....	68
Educación de carrera vocacional y técnica	70
Conjunto de carreras vocacionales	70
Cursos de carreras tematizadas y certificaciones industriales.....	70
Opciones CTE para los requisitos de graduación.....	70
Estudios enfocados en CTE	71
Puntos de aprobación ocupacional	71
Matrícula doble de carrera vocacional.....	71
Aprendizaje en el trabajo	71
Organizaciones de carreras vocacionales y técnicas (CTSOs).....	72
Conexiones con la fuerza laboral: educación postsecundaria.....	72
Colegios universitarios tecnológicos de Hillsborough (HTC)	72
Centro de servicios para adultos y carreras vocacionales (ACSC)	72
Matrícula postsecundaria.....	72

Educación para adultos	73
Programas de educación para adultos.....	73
Recuperación de créditos de secundaria	73
Crédito de escuela secundaria para adultos	73
Diploma de equivalencia de secundaria.....	74
Calificaciones de curso	74
Escala de calificaciones.....	74
Mejora de calificaciones.....	74
Créditos para adultos	75
Opciones de diploma o certificado de educación para adultos	75
Diploma de secundaria para adultos	75
Diploma de secundaria del estado de Florida	75
Servicios de educación excepcional para adultos	75

Declaraciones generales

Visión y misión

La visión de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough es “Preparar a los estudiantes para la vida”.

La misión de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough es proporcionar una educación y los apoyos que permitan a cada estudiante sobresalir como un ciudadano exitoso y responsable.

Progresión estudiantil

La Junta Escolar de cada distrito de Florida está obligada por ley estatal a establecer un programa integral para el progreso estudiantil basado en la evaluación del desempeño de cada estudiante, incluyendo una valoración de qué tan bien el estudiante domina los estándares de desempeño aprobados por la Junta Estatal de Educación. El plan de progreso estudiantil de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough (HCPS, por sus siglas en inglés) se basa en el dominio de los estándares de artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales. (F.S. 1008.25)

Todos los procedimientos descritos en este Plan de Progreso Estudiantil están sujetos a cambios debido a acciones de la Junta Escolar del Condado de Hillsborough, requisitos legislativos o Planes de Mejora Escolar aprobados por la Junta a nivel de cada plantel. Los estudiantes y sus padres o tutores serán notificados cuando ocurran dichos cambios.

Las escuelas charter bajo contrato con la Junta Escolar pueden adoptar el Plan de Progreso Estudiantil de HCPS o desarrollar un plan independiente que sea coherente con las disposiciones de la solicitud de la escuela charter y con los estatutos de Florida, e incluya todos los requisitos estatales de graduación. Las escuelas charter son escuelas públicas independientes operadas por organizaciones sin fines de lucro que funcionan como la junta directiva. La junta de la escuela charter asume la responsabilidad de contratar a los maestros, diseñar el programa académico y adoptar un plan de estudios alineado con los estándares de Florida.

Tiempo de instrucción requerido

El Estatuto de Florida define un día completo de clases como no menos de 300 minutos promedio por día durante un período de 180 días, o su equivalente en horas, para un estudiante de los grados 4 a 12, y no menos de 240 minutos promedio por día durante un período de 180 días para un estudiante de kindergarten hasta el grado 3 o en un programa preescolar excepcional autorizado. (F.S. 1011.61(1)(a))

Ley de equidad educativa de Florida

HCPS cumple con la Ley de Equidad Educativa de Florida, la cual prohíbe la discriminación por motivos de raza, etnia, origen nacional, género, discapacidad o estado civil. Se establecen disposiciones para que todos los estudiantes puedan participar plenamente en la instrucción en el aula y en las actividades extracurriculares. (F.S. 1000.05)

Medida de equidad racial

La Política de la Junta sobre Equidad Racial 2260.03 incluye las siguientes expectativas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje:

Los empleados de HCPS trabajarán conjuntamente para aumentar su capacidad individual y colectiva de enseñar de manera efectiva a una población estudiantil racial y étnicamente diversa y en constante cambio, mediante:

- asegurar un entorno escolar positivo y académicamente riguroso que involucre a TODOS los estudiantes,

- colaborar como docentes y administradores para crear e implementar prácticas instruccionales, planes de estudio y evaluaciones culturalmente inclusivas, y
- eliminar las prácticas que provoquen la sobre representación o subrepresentación de cualquier grupo racial o étnico de estudiantes en comparación con sus compañeros.

Estándares de las metas académicas para el Excelente Pensamiento Estudiantil (B.E.S.T.)

Los Estándares de Referencia para el Pensamiento Estudiantil Excelente (B.E.S.T., por sus siglas en inglés) de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA) y Matemáticas para los grados K-12, junto con los Estándares de la Próxima Generación del Estado del Sol (NGSSS, por sus siglas en inglés), reflejan las expectativas fundamentales de lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer en cada nivel de grado. La instrucción está diseñada para garantizar que los estudiantes cumplan con estos estándares en todas las materias aplicables. Las escuelas ofrecen todos los cursos requeridos para la promoción en la escuela primaria y secundaria básica, así como para la graduación de la escuela secundaria. (F.S. 1003.42) (Consulte el sitio web del Departamento de Educación de Florida (FLDOE) para obtener información adicional).

Instrucción requerida por el estado

La siguiente instrucción requerida está incorporada en el plan de estudios de K-12, cuando sea apropiado para la edad y de acuerdo con los estándares del curso. (F.S. 1003.42)

- Historia de los Estados Unidos
- Declaración de la Independencia
- Constitución de los Estados Unidos
- Forma republicana de gobierno, tal como se expresa en los Documentos Federalistas
- Gobierno civil
- La libre empresa en la economía de los Estados Unidos
- Historia del Estado de Florida
- Historia y contribuciones de los afroamericanos
- Historia de los asiáticos-americanos and habitantes de las islas del pacífico
- Día de las víctimas del comunismo
- Contribuciones hispánicas a los Estados Unidos
- Contribuciones de las mujeres a los Estados Unidos
- Historia del Holocausto
- Desarrollo de carácter
- Patriotismo y sacrificios de los veteranos y condecorados con medalla de honor
- Educación sobre la bandera
- Bondad con los animales
- Principios de agricultura
- Conservación de recursos naturales
- Educación general sobre la salud
- Efectos del alcohol y los narcóticos

La educación integral en salud abarca conceptos de salud comunitaria, salud del consumidor, salud ambiental, vida familiar (incluyendo la concientización sobre los beneficios de la abstinencia sexual como el estándar esperado y las consecuencias del embarazo en la adolescencia), salud mental y emocional, prevención de lesiones y seguridad, seguridad en Internet, nutrición, salud personal, prevención y control de enfermedades, así como el uso y abuso de sustancias. La norma de la Junta Estatal establece además que la educación integral en salud debe incluir anualmente:

- cinco horas de instrucción relacionadas con la concientización y la asistencia en salud mental juvenil, incluyendo la prevención del suicidio y los efectos del abuso de sustancias, para los estudiantes de los grados 6 a 12. (Regla 6A-1.094121, F.A.C.)

- instrucción relacionada con la educación en salud sobre el uso y abuso de sustancias entre los jóvenes en los grados K-12. (Regla 6A-1.094122, F.A.C.); e
- instrucción relacionada con la prevención y concientización sobre la trata de menores en los grados K-12. (Regla 6A-1.094123, F.A.C.).

Los estudiantes pueden ser eximidos de los componentes de educación integral en salud que incluyan temas de salud reproductiva o los síntomas, el desarrollo y el tratamiento de cualquier enfermedad, incluyendo el VIH y el SIDA, cuando así lo solicite por escrito el padre, madre o tutor. Un estudiante que sea eximido no será penalizado debido a dicha exención.

Evaluación e intervención

1. Cada estudiante debe participar en el programa estatal de evaluaciones estandarizadas requerido por el F.S. 1008.22 y en el sistema coordinado de evaluación y monitoreo del progreso requerido por el inciso (9). (Consulte las secciones de Estudiantes que Aprenden Inglés y Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales para obtener información adicional). (F.S. 1008.22)
2. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes que obtengan una calificación inferior al nivel 3 en la evaluación estatal estandarizada de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA) y/o Matemáticas reciban instrucción de recuperación, y serán evaluados para identificar sus necesidades académicas y las estrategias apropiadas para proporcionar apoyos que mejoren su desempeño. (F.S. 1008.25) A partir del año escolar 2020-2021, los docentes que proporcionen la intervención intensiva de lectura de Nivel 3, según lo definido por el Plan Integral de Lectura Basado en Evidencia K-12 de HCPS, deben estar certificados o contar con la acreditación correspondiente en lectura. (F.S. 1011.62) Por lo tanto, los estudiantes de HCPS que cumplan con los criterios de Nivel 3 deben ser programados en un curso de lectura adecuado.
3. A un estudiante que no cumpla con los requisitos de desempeño satisfactorio en ELA y/o Matemáticas se le debe proporcionar uno de los siguientes planes:
 - un sistema de monitoreo del progreso a nivel escolar,
 - un plan individualizado de monitoreo del progreso, o
 - un plan estudiantil requerido por la ley federal, como un Plan Educativo Individual.
4. A un estudiante que no cumpla con los requisitos de desempeño satisfactorio en ELA y/o Matemáticas en las evaluaciones estatales estandarizadas se le debe proporcionar uno de los siguientes, a través de un sistema de monitoreo del progreso a nivel escolar: un plan individualizado de monitoreo del progreso o un plan estudiantil requerido por la ley federal, como un Plan Educativo Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Un estudiante que obtenga un nivel 4 o 5 en las evaluaciones estatales estandarizadas de ELA y Matemáticas puede ser eximido de participar en el sistema de monitoreo del progreso a nivel escolar.

Monitoreo del progreso

El progreso de cualquier estudiante que no cumpla con las expectativas mínimas estatales en las evaluaciones estatales debe ser monitoreado hasta que dichas expectativas se cumplan, ya sea mediante la repetición de la evaluación estatal o la graduación de la escuela secundaria. A cualquier estudiante que obtenga un nivel inferior al 3 en ELA y/o Matemáticas se le deben proporcionar evaluaciones diagnósticas adicionales para determinar la necesidad académica específica en relación con los estándares. Además, las estrategias para la intervención e instrucción apropiadas deben determinarse como parte del plan de monitoreo del progreso.

Se ofrecen oportunidades de aprendizaje extendido basadas en los criterios del programa, la disponibilidad de recursos y los estatutos estatales relacionados con la progresión estudiantil.

En los casos en que sea necesario retener al estudiante en el mismo nivel de grado, las intervenciones académicas pueden incluir instrucción en grupos pequeños, instrucción virtual, recursos en línea, tutorías y/o mentoría.

Se proporciona al padre, madre o tutor un informe escrito anual que indique el progreso de cada estudiante hacia el logro de las expectativas de dominio en Artes del Lenguaje en Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, incluyendo los resultados del estudiante en cada evaluación estatal estandarizada. (F.S. 1008.25(8)(a))

Informe anual a los padres

La Junta Escolar informa anualmente la siguiente información en el sitio web de HCPS:

- disposiciones de la ley relacionadas con la progresión estudiantil en las escuelas públicas y los procedimientos para la retención y promoción de los estudiantes,
- número y porcentaje de todos los estudiantes de los grados 3 a 10 que obtienen niveles 1 y 2 en la evaluación estatal estandarizada de Artes del Lenguaje en Inglés,
- número y porcentaje de todos los estudiantes retenidos desde el kínder hasta el grado 12, y
- número de estudiantes promovidos del tercer grado por causa justificada según cada categoría de exención por causa justificada. (F.S.1008.25(8)(b))

Promoción y ubicación en el grado

La política del distrito, las normas de la Junta Estatal y los estatutos asignan la responsabilidad de las decisiones sobre la ubicación de los estudiantes, incluyendo retención, ubicación administrativa y colocación acelerada, principalmente al director y al Comité de Ubicación Escolar. No se puede asignar a los estudiantes a un nivel de grado únicamente por edad u otros factores que constituyan promoción social. (F.S. 1008.25) Las decisiones sobre la ubicación en el nivel de grado se toman considerando los siguientes indicadores:

- nivel de logro y capacidad para alcanzar los estándares apropiados para su edad,
- madurez física, social y emocional,
- asistencia y número de retenciones,
- registros de otras escuelas, y
- opinión del padre, madre o tutor.

Consulte las secciones de Escuela Primaria y Secundaria Básica, Requisitos de Promoción y Escuela Secundaria, Promoción y Ubicación en el Nivel de Grado para obtener información adicional.

Excepciones de ubicación de grado

1. El Comité de Ubicación Escolar es responsable de revisar el expediente académico de los estudiantes que no cumplen con los requisitos de promoción o que tienen más de una retención previa. Este comité incluye al director y/o subdirector, consejeros escolares y docentes, con la participación del Comité de Estudiantes que Aprenden Inglés (ELL) y del Equipo del Plan Educativo Individual (IEP), cuando corresponda.
 - a. Las decisiones sobre la ubicación en el nivel de grado para estudiantes con discapacidades se toman con la participación del Equipo del Plan Educativo Individual (IEP) del estudiante. (Consulte la sección de Educación para Estudiantes con Necesidades Especiales, Ubicación en el Nivel de Grado para obtener información adicional).
 - b. Las decisiones sobre la ubicación en el nivel de grado para los estudiantes que aprenden inglés se toman con la participación del Comité de Estudiantes que Aprenden Inglés (ELL). (Consulte la sección de Estudiantes que Aprenden Inglés para obtener información adicional).

2. El director de la escuela actual, en colaboración con el director de la siguiente escuela, si corresponde, es responsable de determinar la ubicación del estudiante en el nivel de grado, tomando en cuenta la opinión del padre, madre o tutor y la recomendación del Comité de Ubicación Escolar. Si no hay consenso respecto a la ubicación que involucra más de una escuela o si los padres no están de acuerdo, el director de la escuela actual debe remitir al estudiante para una Revisión a Nivel Distrital a fin de determinar la ubicación final en el nivel de grado.

La ubicación de los estudiantes se determina antes del inicio del año escolar, excepto en circunstancias excepcionales.

Los estudiantes que sean ubicados en el siguiente nivel de grado mediante una revisión de ubicación escolar o distrital serán considerados promovidos administrativamente. Esta ubicación requiere que los estudiantes que ingresan a la escuela secundaria obtengan un promedio de calificaciones (GPA) de 2.0 para cumplir con los requisitos de la Asociación Nacional de Atletismo Universitario (NCAA) y poder participar en los programas deportivos de la escuela secundaria. Los promedios de calificaciones se calculan al final de cada semestre.

Consulte la sección de Escuela Secundaria, Promedio de Calificaciones (GPA) y las directrices de atletismo de la FHSAA para obtener información adicional.

Ubicación en grado de estudiantes trasladados

La siguiente guía de ubicación por grado se aplica a los estudiantes que se transfieren a HCPS.

1. Los estudiantes que se inscriben al inicio del año escolar y cuentan con expedientes académicos que documentan la promoción se ubican en el grado consecutivo correspondiente.
2. Los estudiantes que se transfieren durante el año escolar y presentan expedientes académicos se ubican en un grado consistente con su trayectoria educativa. En los casos en que se presenten expedientes académicos internacionales, el equipo de servicios de consejería escolar bilingüe evalúa las credenciales, recomienda la ubicación y determina la equivalencia de créditos.
3. Los estudiantes que se transfieren sin expedientes académicos disponibles pueden ser ubicados en el grado correspondiente a su edad al 1 de septiembre del año escolar.

Consulte también las secciones de *Escuela Primaria, Ubicación Inicial*; *Escuela Secundaria, Promoción y Ubicación en el Nivel de Grado*; *Escuela Secundaria, Créditos de Curso*; y *Educación en el Hogar* para información adicional.

Solicitud de cambio de horario de clase

Si un padre, madre o tutor tiene una inquietud respecto a un docente de aula, debe solicitar una reunión con el maestro para tratar la preocupación. Si la inquietud no se resuelve, el padre, madre o tutor puede solicitar un cambio de horario contactando al consejero escolar o al administrador. La escuela revisará las opciones y aprobará o denegará la solicitud. Si se deniega la solicitud, la escuela notificará al padre, madre o tutor e indicará las razones dentro de un plazo de dos semanas. (F.S.1003.3101)

Programas de primera infancia

Los programas de educación temprana están diseñados para ofrecer instrucción basada en los estándares y apropiada para el desarrollo de los niños menores de cinco años, en preparación para el kindergarten, y se ofrecen en sitios designados de HCPS.

La información sobre las ubicaciones específicas de los programas y los requisitos de inscripción está disponible en el sitio web de HCPS. El padre, la madre o el tutor legal debe presentar la documentación que demuestre la elegibilidad para inscribirse.

Head Start

Head Start es un programa integral de desarrollo infantil financiado por el gobierno federal para estudiantes en situación de riesgo. La elegibilidad se determina según la edad del niño y los ingresos familiares.

Los niños deben tener tres o cuatro años cumplidos el 1 de septiembre o antes del año escolar de inscripción.

Los ingresos familiares deben cumplir con los criterios establecidos en las Guías Federales de Pobreza. Además, los niños que están bajo cuidado de crianza, que no tienen hogar o que reciben asistencia pública a través del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o del Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI, por sus siglas en inglés) también se consideran elegibles para Head Start. Al ingresar al programa, cada niño recibe las evaluaciones requeridas para determinar su salud general y sus fortalezas y/o necesidades de desarrollo, incluidas posibles señales de retrasos o discapacidades.

Educación excepcional de prekínder

El programa de Servicios de Educación Preescolar para Niños Excepcionales (PEEPS, por sus siglas en inglés) ofrece instrucción especializada e intervenciones para niños de tres a cinco años que presentan un retraso en el desarrollo o una discapacidad. El programa está diseñado para aumentar las oportunidades inclusivas y ofrecer experiencias de aprendizaje apropiadas para el desarrollo de los estudiantes más pequeños.

Las intervenciones se integran en el plan de estudios según las necesidades de cada niño. El continuo de servicios puede incluir las siguientes opciones:

- tiempo parcial, servicio sin cita previa,
- servicios itinerantes en el hogar o en un preescolar privado, y/o
- servicios presenciales en el aula a tiempo completo.

Prekínder voluntario (VPK)

El Programa Voluntario de Prekindergarten (VPK, por sus siglas en inglés) se implementó para brindar a todos los niños de 4 años acceso a una experiencia de prekindergarten de calidad. Los estudiantes deben residir en Florida y tener 4 años cumplidos el 1 de septiembre o antes del año de inscripción.

Un niño que cumpla 5 años después del 1 de febrero y antes del 2 de septiembre es elegible para el VPK o kindergarten, siempre y cuando no haya estado inscrito previamente en ninguno de los dos programas.

Los padres tienen la opción de inscribir a los niños elegibles en un programa durante el año escolar (540 horas de instrucción) o en un programa de verano (300 horas de instrucción). Los cupos son limitados, por lo que se recomienda presentar la solicitud con anticipación.

Si un estudiante de VPK obtiene una puntuación por debajo del percentil 10 en la evaluación final, será elegible para recibir apoyo en el desarrollo de habilidades de lectoescritura temprana a través de un programa de transición durante el verano antes de ingresar a kindergarten.

Progresión estudiantil de escuela elemental

Ubicación inicial

Kindergarten

Un estudiante que se inscriba en kindergarten debe tener cinco años cumplidos el 1 de septiembre o antes del año escolar correspondiente. Un estudiante que se transfiera de una escuela privada dentro del estado debe cumplir con el mismo requisito de edad y presentar una boleta de calificaciones, un expediente académico o una carta del director. (F.S. 1003.21)

Si un estudiante de kindergarten se transfiere de una escuela pública o privada fuera del estado y no cumple con los requisitos de edad para la admisión en una escuela pública de Florida, deberá cumplir con el requisito de edad del estado del cual se transfiere. El padre, la madre o el tutor legal debe presentar toda la siguiente documentación:

- residencia legal del padre, la madre o el tutor legal en el estado donde el niño estaba previamente inscrito,
- registros escolares de la colocación previa en kindergarten por un mínimo de cuatro semanas, y
- boleta de calificaciones u otros registros que indiquen el desempeño académico.

Los estudiantes que cumplan seis años el 1 de febrero o antes del año escolar están obligados a inscribirse y asistir a la escuela. (F.S. 1003.21)

Primer grado

Un estudiante que se inscriba en primer grado debe tener seis años cumplidos el 1 de septiembre o antes del año escolar y haber completado satisfactoriamente kindergarten, según lo documentado en una boleta de calificaciones, un expediente académico o una carta del director. Un estudiante que se transfiera de una escuela privada dentro del estado debe cumplir con el mismo requisito de edad y presentar la documentación requerida. (F.S.1003.21)

Si un estudiante de primer grado se transfiere de una escuela pública o privada fuera del estado y no cumple con los requisitos de edad para la admisión en una escuela pública de Florida, el padre, la madre o el tutor legal debe presentar la siguiente documentación:

- cumplimiento con los requisitos de edad para la admisión en las escuelas públicas del estado del cual se transfiere el estudiante,
- residencia legal del padre, la madre o el tutor legal en el estado donde el niño estaba previamente inscrito,
- registros escolares que demuestren la finalización satisfactoria de kindergarten, y
- boleta de calificaciones u otros registros que indiquen el desempeño académico actual, la asistencia y la colocación en el grado escolar.

Grados 2 a 5

Un estudiante que se inscriba en los grados 2 a 5 debe presentar una boleta de calificaciones u otro registro que indique el desempeño académico actual, la asistencia y la colocación en el grado escolar. La colocación en el grado correspondiente se determina mediante la revisión del historial académico del estudiante. La colocación inicial del estudiante está sujeta a revisión según su progreso académico durante las primeras seis semanas de inscripción. (Consulte la sección de Educación en el Hogar para obtener información adicional).

Informe de progreso estudiantil

Informes de calificaciones

Los informes de calificaciones son distribuidos en cada período de calificación según el calendario de HCPS, salvo cuando una fecha alternativa sea aprobada por el Plan de Mejora Escolar en un sitio escolar. Los indicadores de los informes de calificaciones incluyen:

- progreso académico en lectura, comunicación escrita, matemáticas, ciencia, estudios sociales, arte, música, y educación física,
- asistencia con el número de días presentes, ausentes, y llegadas tarde,
- expectativas de comportamiento, si se necesita mejora, y
- ubicación de nivel de grado (solo en el informe de calificaciones final).

Se proporciona un informe de calificaciones especializado para los estudiantes de los grados K-5 que reciben instrucción a través de los NGSSS/Puntos de Acceso de FS. (Consulte la sección de *Educación para Estudiantes Excepcionales, Informe de Calificaciones*).

Códigos académicos

Los códigos académicos se utilizan para indicar el rendimiento del estudiante basado en evaluaciones formales e informales, que pueden incluir preguntas orales, conferencias con el estudiante, trabajos del estudiante y pruebas escritas.

Códigos de Progreso Académico para los Grados K-2		Descripción
E	Excelente	Demuestra de manera constante dominio y aplicación de los estándares, conceptos y estrategias del nivel de grado enseñados durante el período de calificaciones.
S	Satisfactorio	Está avanzando hacia el dominio y la aplicación de los estándares, conceptos y estrategias del nivel de grado enseñados durante el período de calificaciones.
N	Necesita mejorar/más tiempo	Requiere tiempo o apoyo adicional para desarrollar la comprensión de los estándares del nivel de grado; puede ser necesaria una intervención específica. (Alerta: Área de preocupación para la promoción)
U	Insatisfactorio	Aún no ha demostrado progreso hacia los estándares, conceptos y estrategias del nivel de grado enseñados durante el período de calificaciones; se requiere una intervención específica. (Alerta: Área de preocupación para la promoción)

Códigos de Progreso Académico para los Grados 3-5		Descripción
A	Excelente	Demuestra de manera constante dominio y aplicación de los estándares, conceptos y estrategias del nivel de grado enseñados durante el período de calificaciones.
B	Bueno	Demuestra dominio de los estándares, conceptos y estrategias del nivel de grado enseñados durante el período de calificaciones con consistencia creciente.
C	Satisfactorio	Está avanzando hacia el dominio y la aplicación de los estándares, conceptos y estrategias del nivel de grado enseñados durante el período de calificaciones.
D	Necesita mejorar/más tiempo	Requiere tiempo o apoyo adicional para desarrollar la comprensión de los estándares del nivel de grado; puede ser necesaria una intervención específica. (Alerta: Área de preocupación para la promoción)

F	Progreso insatisfactorio	Aún no ha demostrado progreso hacia los estándares, conceptos y estrategias del nivel de grado enseñados durante el período de calificaciones; se requiere una intervención específica. (Alerta: Área de preocupación para la promoción)
---	--------------------------	--

Alerta de progreso estudiantil

Si un estudiante está rindiendo por debajo del nivel, mostrando progreso insatisfactorio o necesita mejorar en un área académica y/o en el comportamiento esperado, en cualquier momento durante el período de calificaciones, se proporciona una Alerta de Progreso del Estudiante para informar al padre o tutor.

Evaluaciones estatales

Cada estudiante debe participar en el programa estatal de evaluaciones estandarizadas requerido según la F.S. 1008.22 y en el sistema coordinado de evaluación y monitoreo del progreso requerido según el inciso (9). Consulte la sección de Educación para Estudiantes Excepcionales, Evaluación y Exenciones para obtener información adicional. (F.S. 1008.22)

1. A los estudiantes de los grados VPK a 5 se les administra la Evaluación de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA) y Matemáticas, *Florida Assessment of Student Thinking (FAST)*. A los estudiantes que obtengan una puntuación inferior al nivel 3 en las evaluaciones estatales se les puede recomendar instrucción de refuerzo.
2. A los estudiantes de quinto grado se les administra la Evaluación de Ciencias del Estado de Florida (SSA) alineada con los NGSSS.

Apoyo en lectura y matemáticas

Con base en los estándares estatales, a cualquier estudiante que se determine deficiente en lectura y/o matemáticas se le proporcionará instrucción dirigida y/o intensiva inmediatamente después de su identificación. La competencia del estudiante en lectura y/o matemáticas debe ser reevaluada mediante evaluaciones aprobadas por el distrito o a través de la observación del maestro al comienzo del siguiente año escolar. El estudiante continuará recibiendo instrucción dirigida y/o intensiva hasta que se subsane la deficiencia en lectura y/o matemáticas. Para los estudiantes identificados con una deficiencia sustancial en lectura o matemáticas, se desarrollará un plan individualizado de monitoreo del progreso dentro de los 45 días posteriores a los resultados de la evaluación, y se enviará una notificación escrita a los padres informándoles sobre la deficiencia y el plan de monitoreo del progreso.

Si no se logra un progreso adecuado, el estudiante puede ser retenido. La notificación a los padres se documenta cuando un estudiante está recibiendo instrucción de refuerzo y se está considerando su retención. (F.S.1001.43)

Aceleración académica

Opciones de currículo académicamente desafiantes para mejorar el aprendizaje (ACCEL)

El plan de estudios para los estudiantes de nivel elemental puede modificarse para ofrecer oportunidades de promoción acelerada a los estudiantes que sean elegibles. (F.S.1002.3105)

Los estudiantes que hayan demostrado necesidades académicas que van más allá del plan de estudios general pueden ser considerados para aceleración en una sola materia, de todo el grado o a mitad de año. Las solicitudes de aceleración pueden considerarse una vez durante un período de doce meses.

Aceleración de una sola materia

1. Un padre, tutor, o director puede iniciar la solicitud de aceleración de una sola materia.
2. Un padre o tutor que inicie la solicitud de aceleración en una sola materia debe presentar una solicitud por escrito al director de la escuela.
 - a. Lo siguiente se aplica a las solicitudes de aceleración en una sola materia al inicio del año escolar.
 - Las solicitudes por escrito para la consideración de aceleración en una sola materia deben presentarse dentro de los primeros 15 días del año académico si la solicitud de aceleración es para ese año escolar.
 - Las decisiones sobre la aceleración en una sola materia realizadas al inicio del año escolar se toman antes del comienzo del segundo semestre.
 - b. Lo siguiente se aplica a las solicitudes de aceleración en una sola materia al final del año escolar.
 - Las solicitudes por escrito para la consideración de aceleración en una sola materia deben presentarse antes del último día del año escolar si la solicitud de aceleración es para el próximo año escolar.
 - Las decisiones sobre la aceleración en una sola materia realizadas al final de un año escolar se toman antes del inicio del próximo año académico.
 - Cada director de escuela convocará al Comité de Ubicación Escolar para revisar las solicitudes. El comité incluirá al director, subdirector, consejero escolar, psicólogo escolar, el/los maestro(s) actual(es) del estudiante y el padre o tutor.
3. Se llevará a cabo una conferencia con el padre o tutor y el Comité de Ubicación Escolar para revisar la solicitud de aceleración en una sola materia. Utilizando datos anteriores y actuales, la solicitud puede ser rechazada o se discutirá un proceso de evaluación y se iniciará el consentimiento para la evaluación educativa mediante pruebas normativas.

La elegibilidad del estudiante para la aceleración en una sola materia se basa en obtener una puntuación aprobatoria en las evaluaciones aprobadas por el distrito. El director convocará una reunión del Comité de Ubicación Escolar con el padre o tutor para compartir los resultados de las evaluaciones y discutir un plan para el estudiante.
4. Se establecerá un contrato de desempeño que incluya el monitoreo del progreso y será firmado por el padre o tutor y el estudiante si el estudiante es elegible.
5. La instrucción virtual en un curso de nivel superior es una opción para los estudiantes que solicitan aceleración en una sola materia. La opción virtual requiere la aprobación del director y del Director Ejecutivo de Programas de Primaria, Secundaria o Preparatoria.

Criterios de identificación para aceleración de todo el grado y a mitad de año

Antes de la aceleración de todo el grado, el director revisará lo siguiente:

- rendimiento del estudiante en las evaluaciones determinadas a nivel local en cada materia principal,
- evaluaciones estatales y pruebas normativas,
- asistencia y comportamiento,
- recomendaciones de uno o más de los maestros del estudiante en las materias principales, y
- recomendación de un consejero escolar, si corresponde.

El Comité de Ubicación Escolar considerará la promoción acelerada (doble promoción o saltarse un grado) para los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:

- por encima del nivel de grado en lectura, escritura, ciencias y matemáticas,
- dos o más años por encima del rendimiento promedio,
- dos o más años por encima del nivel de grado en pruebas estandarizadas, de rendimiento y de aptitud académica, y
- desarrollo social, emocional y físico que respalde la promoción acelerada.

Procedimientos para la Aceleración de Todo el Grado y a Mitad de Año

1. Cada director de escuela convocará al Comité de Ubicación Escolar para revisar las solicitudes de promoción de todo el grado y a mitad de año. El equipo incluirá al director, consejero escolar, maestro de educación para superdotados, psicólogo, maestro actual del estudiante, un maestro del nivel de grado que recibirá al estudiante y el padre o tutor.
2. Un maestro, administrador o padre puede solicitar que un estudiante sea considerado para la promoción de todo el grado o a mitad de año presentando una carta por escrito al director de la escuela.
 - a. Lo siguiente se aplica a las solicitudes de promoción a mitad de año.
 - Las solicitudes por escrito para la consideración de promoción a mitad de año deben presentarse antes del final del primer trimestre.
 - Las decisiones sobre la promoción a mitad de año se toman antes del inicio del segundo semestre.
 - b. Lo siguiente se aplica a las solicitudes de promoción de todo el año.
 - Las solicitudes por escrito para la consideración de promoción de todo el año deben presentarse antes del último día del año escolar en curso.
 - Las decisiones sobre la promoción de todo el año se toman antes del inicio del próximo año académico.
3. Se llevará a cabo una conferencia con el padre o tutor y el Comité de Ubicación Escolar para revisar la solicitud de promoción de todo el grado o a mitad de año. Se discutirá un proceso de evaluación y se iniciará el consentimiento para la evaluación mediante pruebas normativas.
4. Tras la recopilación de todos los datos requeridos por el director o la persona designada por el director, el Comité de Ubicación Escolar se reunirá para revisar los datos y determinar la elegibilidad del estudiante para la promoción de todo el grado o a mitad de año.
5. La elegibilidad del estudiante para la promoción de todo el grado o a mitad de año se basará en obtener una puntuación aprobatoria en las evaluaciones aprobadas por el distrito.
6. Se establecerá un acuerdo de desempeño y será firmado por el padre o tutor y el estudiante si el estudiante es elegible.
7. Si el Comité de Ubicación Escolar determina que la promoción de todo el grado o a mitad de año no es apropiada para el estudiante, el equipo puede considerar la aceleración en una sola materia.
8. Para fines de planificación, los estudiantes que califiquen para una promoción de todo el grado o a mitad de año permanecerán en su nivel de grado actual hasta el final de ese semestre.

Requisitos de promoción

Promoción de kindergarten a grado 5

Los estudiantes deben demostrar un rendimiento satisfactorio o superior en lectura, escritura, ciencias y matemáticas para ser promovidos al siguiente grado. Se pueden hacer excepciones utilizando los procedimientos del Comité de Ubicación Escolar, excepto para el tercer grado (consulte la sección de Retención Obligatoria de Tercer Grado a continuación). Las decisiones de promoción generalmente se toman al final del año escolar.

Los estudiantes de los grados Kindergarten a quinto grado que presenten un progreso insatisfactorio en lectura o matemáticas, según lo indique el boletín de calificaciones del estudiante, serán considerados para retención y remitidos al Comité de Ubicación Escolar. La escuela notificará a los padres sobre la posibilidad de retención y les ofrecerá la oportunidad de brindar su opinión. Además, la escuela proporcionará información sobre la importancia crítica de dominar las habilidades tempranas de alfabetización y comunicación para asegurar que los estudiantes estén leyendo al nivel de grado al final del tercer grado.

Promoción a mediados del año para un estudiante retenido en el grado

Un estudiante que sea retenido puede ser considerado para promoción en momentos designados durante el año una vez que demuestre la capacidad de leer al nivel de su grado.

Consulte la sección de *Declaraciones Generales, Promoción y Ubicación de Grado* para obtener información adicional.

Retención obligatoria de tercer grado

Los estudiantes de tercer grado que no obtengan una puntuación al nivel de grado o superior en la evaluación estatal de *ELA* deben ser retenidos. Un estudiante de tercer grado que no tenga una puntuación de *FAST ELA* será evaluado para determinar si su competencia en lectura cumple con los criterios de promoción. (F.S.1008.25(6))

La escuela proporcionará lo siguiente para cada estudiante retenido en tercer grado:

- una revisión del monitoreo del progreso del año anterior,
- continuación del monitoreo del progreso durante el año escolar en curso,
- un portafolio del estudiante,
- todo el apoyo y los servicios apropiados delineados en el Plan Integral de Lectura Basado en Evidencia K-12 de HCPS, y
- un maestro altamente efectivo, según lo determine la evaluación del desempeño del maestro. (F.S.1008.25(7)(3)).

Las exenciones por causa justificada de la retención obligatoria en tercer grado se limitan a lo siguiente:

- estudiantes aprendices de inglés con menos de dos años de instrucción en el programa de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL), según la fecha inicial de ingreso a una escuela en los Estados Unidos,
- estudiantes con discapacidades que tienen un IEP que indica que la participación en el programa de evaluaciones estatales no es apropiada,
- estudiantes que demuestren un nivel de desempeño aceptable en una evaluación estandarizada alternativa de lectura aprobada por la Junta de Educación del Estado,
- estudiantes con discapacidades que participan en la evaluación estatal estandarizada de lectura y que tienen un Plan Educativo Individual (IEP) o un plan de la Sección 504 que documenta que el estudiante ha recibido instrucción intensiva de lectura durante más de dos años, pero que aún demuestra una deficiencia en lectura y que fue retenido previamente en Prekínder, Kindergarten, primer grado, segundo grado o tercer grado (F.S.1008.25(6)(b)(7)),
- estudiantes que han recibido instrucción intensiva en lectura durante dos o más años pero que aún muestran una deficiencia en lectura y que fueron retenidos previamente desde kindergarten hasta tercer grado por un total de dos años,
- estudiantes que demuestren, a través de un portafolio del estudiante, que están leyendo al nivel de su grado, evidenciado por la demostración de dominio de los estándares de contenido en lectura equivalente al menos a un desempeño de nivel 2 en la evaluación estatal estandarizada de lectura, y
- estudiantes que ya han sido retenidos una vez en tercer grado. (F.S.1008.25(6)(b)(6))

Se presenta documentación del maestro del estudiante al director de la escuela para indicar que la promoción del estudiante es apropiada y se basa en el historial académico del estudiante. La documentación puede incluir el portafolio del estudiante, los boletines de calificaciones y el Plan Educativo Individual (IEP), si corresponde. El director de la escuela revisa y discute la recomendación con el/los maestro(s) y toma la decisión sobre si el estudiante debe ser promovido o retenido.

La promoción a mitad de año de un estudiante de tercer grado retenido puede ocurrir cuando el estudiante sea capaz de demostrar habilidades de lectura exitosas e independientes y esté rindiendo al nivel de grado o superior en lectura y artes del lenguaje mediante la revisión de un portafolio. (F.S.1008.22(5)(6))

Oportunidades de aprendizaje extendido

El Programa de Aprendizaje Extendido (ELP) brinda apoyo académico a los estudiantes durante el año escolar regular. El Programa de Aprendizaje de Verano (SLP) extiende el apoyo académico durante los meses de verano. Estos programas cumplen con los estatutos estatales más recientes relacionados con la progresión estudiantil.

Los servicios de Año Escolar Extendido (ESY) para estudiantes con discapacidades son determinados por el equipo del IEP, de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Educación física

La educación física se programa para cumplir con la F.S.1003.455, que requiere 150 minutos semanales (30 minutos consecutivos por día) para los estudiantes desde kindergarten hasta quinto grado. El plan de estudios consiste en actividad física de moderada a vigorosa intensidad y cumple o supera los Estándares Nacionales de Educación Física, según lo definido por la *Society of Health and Physical Educators* (SHAPE) de Estados Unidos y los Estándares de Florida para la Educación en Salud y Educación Física.

1. La instrucción de educación física para los estudiantes de kindergarten es proporcionada por el maestro del aula, quien sigue los estándares de educación física alineados con la guía curricular.
2. La instrucción de educación física para los estudiantes de los grados 1 a 5 es proporcionada por un maestro de educación física dos días a la semana y por el maestro del aula tres días a la semana. Los educadores imparten la instrucción en educación física enseñando de acuerdo con los estándares alineados con la guía curricular.

Requisito de recreo

El recreo se define como juego libre no estructurado y se requiere un mínimo de 100 minutos semanales (20 minutos consecutivos por día) para los estudiantes desde kindergarten hasta quinto grado. El recreo puede programarse en interiores o exteriores y es supervisado por el maestro del aula u otro miembro del personal. (F.S.1003.455)

Información relacionada con el programa

Consulte las secciones de *Aprendices del Idioma Inglés*, *Educación para Estudiantes Excepcionales*, *Programas Virtuales* y *Educación en el Hogar* para obtener información específica sobre cada programa.

Progresión estudiantil de escuela intermedia

Matrícula

Tiempo completo

Los estudiantes de escuela intermedia a tiempo completo deben estar inscritos en siete períodos; las opciones de instrucción incluyen cursos tradicionales y virtuales programados en el campus durante el día escolar. Los estudiantes también pueden solicitar cursos virtuales adicionales además de los siete períodos diarios.

Consulte las secciones de *Programas Virtuales* y *Programa HVS Flex a Medio Tiempo* para obtener información adicional.

Medio tiempo

La inscripción a medio tiempo está limitada a los estudiantes que están coinscritos en el programa Hospital/Domicilio o registrados en HCPS para el programa de Educación en el Hogar. Los estudiantes elegibles pueden inscribirse a medio tiempo en la escuela asignada de su zona, en una escuela de elección aprobada o en una escuela virtual.

Curso de estudio

Grado 6	Grados 7 y 8
Artes del lenguaje	Artes del lenguaje
Matemáticas	Matemáticas
Ciencia	Ciencia
Estudios sociales	Estudios sociales
Lectura o pensamiento crítico	Educación física
Educación física	Electivas (2)
Investigación profesional y toma de decisiones, semestre 1	
Electiva, semestre 2	

Cursos de intervención académica

Los cursos de apoyo académico están destinados a los estudiantes que necesitan instrucción extendida en lectura y/o matemáticas, y pueden programarse en lugar de una materia optativa y/o educación física.

1. El curso intensivo de lectura está dirigido a los estudiantes que obtienen calificaciones por debajo del nivel de grado en la Evaluación de Pensamiento del Estudiante en Artes del Lenguaje Inglés de Florida (FAST, por sus siglas en inglés). Este curso está diseñado para acelerar el desarrollo de las habilidades de lectura, de manera que los estudiantes puedan leer textos del nivel de su grado de forma independiente.
2. El curso intensivo de matemáticas está dirigido a los estudiantes que obtienen calificaciones en el rango inferior del nivel 1 en la Evaluación de Pensamiento del Estudiante en Matemáticas de Florida (Mathematics FAST). Este curso está diseñado para proporcionar tiempo adicional e instrucción extendida, con el fin de que los estudiantes desarrollen sus habilidades matemáticas y confianza.
3. El curso de apoyo de Álgebra 1 está dirigido a los estudiantes que están inscritos en Álgebra 1 y que obtuvieron calificaciones en el rango inferior del nivel 3 en la Evaluación de Pensamiento del Estudiante en Matemáticas de Florida (Mathematics FAST) del año anterior. Este curso proporciona

instrucción extendida para que los estudiantes desarrollen las habilidades matemáticas necesarias para cumplir con el requisito de graduación de Álgebra 1 en la escuela secundaria.

Consulte las secciones de *Declaraciones Generales*, *Evaluación e Intervención* y *Evaluación de Escuela Intermedia* para obtener información adicional.

Planificación de Carrera y educación

Antes de ser promovidos al noveno grado, los estudiantes de escuela intermedia deben completar un curso de planificación profesional utilizando Xello, un sistema en línea de planificación de carrera y aprendizaje basado en el trabajo. Los cursos de Historia de los Estados Unidos y Planificación Profesional M/J y de Civismo y Planificación Profesional M/J cumplen con este requisito. (F.S. 1003.4156)

1. El curso de Planificación Profesional y Educativa permitirá:
 - resultar en un plan académico y profesional personalizado, que podrá ser revisado a medida que el estudiante avance por la escuela intermedia y la escuela secundaria,
 - destacar la importancia del emprendimiento y las habilidades de empleabilidad, y
 - incluir información del informe de seguridad económica y resultados de ingresos del Departamento de Oportunidad Económica. (F.S. 445.07)
2. El plan académico y profesional personalizado informará a los estudiantes sobre lo siguiente:
 - los requisitos de graduación de la escuela secundaria y de la designación del diploma (F.S. 1003.4285),
 - requisitos para las becas del programa *Florida Bright Futures Scholarship Program*,
 - los requisitos de admisión a las universidades estatales y al Sistema de Colegios de Florida, y
 - oportunidades para obtener créditos universitarios en la escuela secundaria, incluidos los cursos de Colocación Avanzada (Advanced Placement), el Programa de Bachillerato Internacional (International Baccalaureate), el Programa de Certificación Internacional Avanzada de Educación (AICE), la inscripción dual académica y profesional, y los cursos de educación profesional, incluidos los cursos temáticos de carrera, programas de pre-aprendizaje y aprendizaje, y secuencias de cursos que conducen a una certificación industrial. (F.S. 1003.492, F.S. 1008.44)
 - oportunidades sobre cómo obtener un diploma de escuela secundaria acelerado bajo la Ruta de Graduación de CTE (Educación Técnica y Profesional) y cómo participar en oportunidades de aprendizaje basado en el trabajo, como pasantías, programas de pre-aprendizaje y aprendizaje (F.S. 1003.4182(10))

Cívica

El curso de cívica es obligatorio como uno de los tres cursos de estudios sociales para los estudiantes inscritos en los grados 6 a 8. Los estudiantes de octavo grado que se transfieran después del inicio del segundo semestre desde una escuela fuera del estado, una escuela privada o un programa de educación en el hogar pueden estar exentos del requisito del curso de cívica si la transcripción refleja la finalización exitosa de tres semestres o dos cursos anuales de estudios sociales que incluyan los estándares de educación cívica. (F.S.1003.4156)

La evaluación estandarizada a nivel estatal de Fin de Curso (EOC, por sus siglas en inglés) en educación cívica constituye el 30 % de la calificación final del curso del estudiante. (Consulte la sección de *Escuela Intermedia*, *Exámenes de Fin de Curso* para obtener información adicional. (F.S. 1008.22)

Educación física

La ley de Florida requiere que cada distrito escolar desarrolle un programa de educación física que promueva la aptitud física y fomente estilos de vida saludables y activos, así como que anime a todos los estudiantes desde prekindergarten hasta el grado 12 a participar en educación física. Además, la ley exige un mínimo de un semestre de educación física al año para los estudiantes de los grados 6 a 8. (F.S.1003.455)

Los estudiantes de escuela intermedia están programados para un curso de educación física de todo el año de manera anual, excepto cuando un semestre de educación física se combina con un semestre de matemáticas intensivas. Se anima a todos los estudiantes a aprovechar esta oportunidad dentro de su jornada escolar para experimentar el movimiento y desarrollar conocimientos, habilidades y valores que fomenten un estilo de vida saludable y activo.

Sin embargo, la ley permite una exención cuando un estudiante está inscrito en un curso de recuperación o intensivo, o cuando un padre presenta una solicitud por escrito por una de las siguientes razones.

1. El estudiante participa en actividades físicas fuera del horario escolar que sean iguales o superiores al requisito de educación física.
2. El padre o tutor solicita que el estudiante se inscriba en otro curso disponible.

Los estudiantes que renuncien a la educación física deben inscribirse en otro curso disponible, presencial o virtual, que se programará dentro del horario escolar.

Consulte la sección de *Escuela Intermedia, Inscripción a Tiempo Completo* para obtener información adicional.

Aceleración académica

Opciones de currículo de aceleración para mejorar el aprendizaje (ACCEL)

Las opciones ACCEL ofrecen un plan de estudios académicamente riguroso o instrucción acelerada para los estudiantes elegibles e incluyen cursos avanzados en STEM, programas de enriquecimiento, agrupamientos flexibles, cursos académicos avanzados, clases combinadas, instrucción a ritmo individual, compactación del plan de estudios e instrucción de contenido avanzado.

Las siguientes opciones ACCEL están disponibles para todos los estudiantes elegibles de escuela intermedia:

- promoción de grado completo y promoción a mitad de año,
- aceleración en materias específicas,
- instrucción virtual en materias de un nivel de grado superior, y
- el Programa de Aceleración de Créditos (CAP, por sus siglas en inglés).

Los siguientes factores se consideran al determinar la elegibilidad para las opciones ACCEL:

- desempeño en evaluaciones estandarizadas del distrito, del estado u otras evaluaciones,
- cursos completados y promedio de calificaciones,
- registros de conducta y asistencia, y
- recomendaciones de un maestro de materias fundamentales y del consejero escolar.

El director o su delegado notificará al padre o tutor cuando un estudiante esté siendo considerado para participar en una opción ACCEL. Los padres también pueden solicitar que se considere una opción ACCEL comunicándose con el consejero escolar o el administrador. (F.S.1002.3105)

Vías de aceleración en matemáticas

Las vías aceleradas de matemáticas ofrecen oportunidades para que los estudiantes elegibles obtengan créditos de matemáticas de escuela secundaria en la escuela intermedia y créditos universitarios en la escuela secundaria.

1. Vía de aceleración de álgebra
 - a. A través de esta vía, los estudiantes completan álgebra 1 o álgebra 1 *Honors* en el grado 8.
 - b. Antes de álgebra, los estudiantes deben estar programados para matemáticas aceleradas M/J Grado 6 y matemáticas aceleradas M/J Grado 7 en los grados 6 y 7, respectivamente.

- c. La colocación en álgebra 1 y álgebra 1 *Honors* depende de la demostración de dominio, según lo indicado por el desempeño previo del estudiante en cursos y/o la evaluación de estándares de matemáticas de Florida (*Mathematics Florida Standards Assessment*), o su equivalente.
2. Vía de aceleración doble de álgebra y geometría:
- a. A través de esta vía, los estudiantes completan los cursos de álgebra 1 *Honors* y geometría *Honors* de la escuela secundaria en los grados 7 y 8, respectivamente.
- Antes del grado 6, los estudiantes deben obtener una calificación aprobatoria en la prueba de colocación doblemente acelerada del distrito.
 - Antes del grado 7, los estudiantes deben completar el curso previo de álgebra, Matemáticas Aceleradas M/J Grado 7.
 - Antes del grado 8, los estudiantes deben completar el curso previo de geometría, álgebra 1 *Honors*.
- b. La colocación depende de la finalización de los cursos previos y de la demostración de dominio, según lo medido por el desempeño en los cursos y la Evaluación de Pensamiento del Estudiante de Florida (FAST) o su equivalente.

La siguiente table presenta cuatro opciones para cumplir con los requisitos previos para la doble aceleración.

Opciones de secuencia de cursos de doble aceleración en matemáticas

Grade Progression	Option 1	Option 2	Option 3	Option 4
Prior to Grade 6	M/J Accelerated Grade 6 Mathematics (1205020) virtually	N/A	N/A	Successfully pass the placement test
Grade 6	M/J Accelerated Grade 7 Mathematics (1205050)	M/J Accelerated Grade 6 Mathematics (1205020) and M/J Accelerated Grade 7 Mathematics (1205050) Can be a combination of on-site and/or virtual.	M/J Accelerated Grade 6 Mathematics (1205020)	M/J Accelerated Grade 7 Mathematics (1205050)
Summer Prior to Grade 7	N/A	N/A	M/J Accelerated Grade 7 Mathematics (1205050) virtually	N/A
Grade 7	Algebra 1 Honors (1200320)	Algebra 1 Honors (1200320)	Algebra 1 Honors (1200320)	Algebra 1 Honors (1200320)
Grade 8	Geometry Honors (1206320)	Geometry Honors (1206320)	Geometry Honors (1206320)	Geometry Honors (1206320)

Los estudiantes serán programados para la evaluación estatal de matemáticas que corresponda al curso en el que están inscritos, según lo determine HCPS, y no según el nivel de grado del estudiante. El examen estatal de fin de curso (EOC) es obligatorio para los estudiantes inscritos en un curso de álgebra o geometría. Los estudiantes deben obtener un nivel 3 o superior en el EOC de álgebra o geometría, o el puntaje comparativo equivalente, para cumplir con el requisito de graduación de la escuela secundaria.

Consulte las secciones de *Escuela Intermedia y Escuela Secundaria, Exámenes de Fin de Curso y Estudiantes de Escuela Intermedia Inscritos en Cursos de Crédito de Escuela Secundaria* para obtener información adicional.

Curso de estudio no tradicional

El plan de estudios para los estudiantes de escuela intermedia puede modificarse para proporcionar intervención académica adecuada a los estudiantes con edad avanzada que hayan sido retenidos anteriormente desde kindergarten hasta el grado 8. Esta opción incluye la oportunidad de obtener créditos de escuela secundaria antes de la colocación en el grado 9.

Transferencia de cursos

Cuando un estudiante se transfiere a HCPS, las calificaciones de los cursos que puedan ser validadas mediante una transcripción de una escuela acreditada serán aceptadas tal como aparecen. Si no se dispone de una transcripción oficial, el estudiante será colocado en el nivel de curso secuencial apropiado y los cursos transferidos se validarán en función del desempeño académico durante el primer período de calificaciones. Si el desempeño del estudiante no resulta en la validación del curso, se podrán utilizar las siguientes opciones alternativas:

- evaluación de portafolio,
- desempeño demostrado en cursos realizados en otras escuelas acreditadas,
- proficiencias demostradas en evaluaciones estandarizadas de materias con normas nacionales,
- proficiencias demostradas en una evaluación estandarizada a nivel estatal, o
- revisión escrita de los criterios utilizados para una materia específica proporcionada por la escuela anterior

Consulte la sección de *Escuela Secundaria, Estudiante Transferido: Registros Parciales o No Disponibles* para obtener información relacionada con los cursos de crédito de escuela secundaria. (6A-1.09941 F.A.C.)

Evaluaciones estatales

Cada estudiante debe participar en el programa estatal de evaluaciones estandarizadas requerido por la F.S. 1008.22 y en el sistema coordinado de evaluación y monitoreo del progreso requerido por el inciso (9). (Consulte la sección de *Educación para Estudiantes Excepcionales, Evaluación y Exenciones* para obtener información adicional. (F.S. 1008.22)

1. A los estudiantes de los grados 6 a 8 se les administra la *Evaluación de Pensamiento del Estudiante de Florida* (FAST) en Artes del Lenguaje Inglés (ELA) y matemáticas, excepto en los casos en que los estudiantes estén inscritos en un curso de matemáticas que requiera un EOC. A los estudiantes que obtengan calificaciones por debajo del nivel 3 en las evaluaciones estatales se les puede recomendar instrucción de recuperación.
2. A los estudiantes inscritos en álgebra 1 o geometría se les administrará el examen de fin de curso (EOC) alineado con B.E.S.T. en lugar de la *Evaluación de Pensamiento del Estudiante en matemáticas* (Mathematics FAST). (Consulte la sección de *Escuela Intermedia, Exámenes de Fin de Curso* para obtener información adicional).

3. A los estudiantes inscritos en cívica se les administra la evaluación de fin de curso (EOC) alineada con NGSSS.
4. A los estudiantes de grado 8 se les administra la *Evaluación Estatal de Ciencias de Florida* (SSA) alineada con NGSSS, excepto en los casos en que los estudiantes estén inscritos en un curso de ciencias que requiera un EOC.

Calificaciones de los cursos

Escala de calificaciones

La escala de calificaciones y la interpretación de las calificaciones con letras para los grados 6 a 12 están definidas por el estatuto estatal, como se describe en la siguiente tabla. (F.S. 1003.437)

Calificación	Escala	Puntos calificantes	Descripción
A	90%-100%	4	Progreso sobresaliente
B	80%-89%	3	Progreso superior al promedio
C	70%-79%	2	Progreso promedio
D	60%-69%	1	Progreso mínimo aceptable
F	0%-59%	0	Falla

Consulte la sección de ELL (Aprendices del Idioma Inglés) del Plan de Progresión Estudiantil.

Criterios de calificación del curso

1. Los cursos de escuela intermedia generalmente requieren un examen de semestre del distrito o un examen estatal de fin de curso (EOC), excepto los cursos de Investigación Profesional y Toma de Decisiones M/J y las materias optativas especializadas. Además, no se requieren exámenes del segundo semestre del distrito para los cursos de artes del lenguaje, matemáticas y ciencias de octavo grado, los cuales se evalúan a nivel estatal en la primavera. (Consulte las secciones de Escuela Intermedia, Cálculo de Calificaciones del Semestre Incluyendo la Calificación de un Examen y Sin Examen para obtener información adicional).
2. La calificación final del semestre se calcula convirtiendo las calificaciones de los dos trimestres y el examen de semestre escalado del distrito en puntos calificantes, los cuales se ponderan y promedian. Los exámenes del distrito se escalan para reflejar las calificaciones asignadas por los maestros a los estudiantes en todo el distrito para un curso específico. Para los cursos que no requieren examen, las calificaciones de los dos trimestres se convierten en puntos calificantes y se promedian.
3. Para aprobar un curso de semestre en la escuela intermedia, los estudiantes deben:
 - obtener un mínimo de dos puntos calificantes y aprobar al menos una de las calificaciones trimestrales; o
 - obtener una calificación de B o superior en el examen final del semestre.
4. En casos de copia confirmada en un examen de semestre, el estudiante recibirá una calificación de "F" en el examen, la cual se incluirá en el cálculo de la calificación final del curso.

Exámenes de recuperación

1. Los estudiantes que no presenten un examen de semestre obligatorio del distrito recibirán una calificación temporal de "I" (Incompleto) en el examen y una calificación de "F" en el semestre.

- a. Es responsabilidad del estudiante programar el examen de recuperación con el maestro o el subdirector. La ventana para presentar el examen de recuperación estará disponible hasta el final del semestre siguiente.
 - b. Después de que cierre la ventana para el examen de recuperación, el estudiante debe presentar una apelación al director para solicitar una excepción y poder presentar el examen.
 - c. Si el estudiante no presenta el examen de recuperación antes del final del semestre siguiente, la calificación del examen se asignará automáticamente como "FI" y se calculará como una "F". La calificación final del semestre y el promedio GPA se recalcularán.
2. Los estudiantes que no presenten un examen de fin de curso (EOC) obligatorio recibirán una calificación temporal de "NG" (Sin Calificación) tanto para el examen como para el semestre. Para recibir crédito del curso, el estudiante debe presentar el examen.
- a. Es responsabilidad del estudiante programar el examen de recuperación con el maestro o el consejero escolar durante la próxima ventana disponible de evaluaciones estatales.
 - b. La calificación permanecerá como "NG" y no se otorgará crédito hasta que se presente el examen. Consulte la sección de *Escuela Secundaria, Mejoramiento de Calificaciones* para obtener información sobre los exámenes de recuperación.

Exámenes de fin de curso

Los estándares estatales y las descripciones de los cursos especifican las expectativas de aprendizaje de los estudiantes en Florida y proporcionan la base para el contenido que se evaluará en cada examen de fin de curso (EOC) de Florida. Los exámenes EOC son evaluaciones basadas en computadora y referenciadas por criterios que miden los Estándares B.E.S.T. o los Estándares de la Próxima Generación del Estado del Sol (NGSSS) para cursos específicos, según lo descrito en las descripciones de los cursos.

1. Los exámenes EOC son obligatorios y se programan en lugar del examen del segundo semestre del distrito para cívica, álgebra 1 y geometría 1. (Consulte la sección de Escuela Secundaria, Exámenes de Fin de Curso para obtener una lista completa de los cursos de crédito de escuela secundaria con EOC).
2. Para los cursos que requieren un EOC, el examen del semestre 1 escalado por el distrito y el examen EOC se calculan como el 30 % de la calificación correspondiente del semestre.
3. El distrito crea escalas de calificación para las calificaciones de los exámenes EOC, las cuales son específicas para cada curso. Este proceso refleja la manera en que el distrito establece las escalas para los exámenes de semestre creados por el distrito. Las escalas de los exámenes EOC reflejan las calificaciones asignadas por los maestros a los estudiantes en todo el distrito para cada curso específico que requiere un EOC.
4. Las calificaciones finales del segundo semestre no se pueden determinar hasta que se reciban los puntajes del EOC por parte del estado. Por lo tanto, las calificaciones finales y las transcripciones se recalculan y actualizan después de la publicación de las boletas de calificaciones.
5. Si un estudiante presenta un examen EOC, la boleta de calificaciones refleja calificaciones temporales para el examen y el promedio del semestre. El examen se reporta como una calificación "E", y el promedio del semestre se reporta como una calificación temporal de "P", "NG" o "F" del semestre, según las calificaciones trimestrales del estudiante.
 - a. La calificación "P" se asigna y se otorga el crédito de 0.50 cuando las calificaciones trimestrales cumplen con los criterios mínimos para aprobar el curso. Si el EOC de un estudiante es invalidado por el estado, el examen y la calificación final se reemplazan por un "NG" y se elimina el crédito

- del curso. El estudiante deberá volver a presentar el examen para cumplir con los requisitos de promoción y/o graduación.
- b. Se asigna la calificación “NG” y se retiene el crédito cuando las calificaciones trimestrales no cumplen con los criterios mínimos para aprobar el curso; la aprobación del curso depende de los resultados del EOC.
 - c. Se asigna la calificación “F” junto con la calificación de examen “E” cuando las calificaciones trimestrales no cumplen con los criterios mínimos para aprobar el curso. La calificación del examen se actualizará para reflejar los resultados del EOC, pero es posible que el estudiante deba volver a cursar la materia para cumplir con los requisitos de graduación y/o para obtener el crédito.
6. Si un estudiante inscrito en un curso con EOC no presenta el examen requerido, la boleta de calificaciones refleja una calificación de “NG” tanto para el examen como para el semestre. Para recibir crédito del curso, el estudiante debe presentar el examen. Es responsabilidad del estudiante solicitar la prueba en la próxima ventana disponible de evaluaciones estatales. (Consulte la sección de Escuela Secundaria, Mejoramiento de Calificaciones para obtener información sobre los exámenes de recuperación).
7. Se anima a los estudiantes que hayan reprobado un curso o no hayan presentado el EOC a participar en el Programa de Aprendizaje de Verano.

Estudiantes de escuela intermedia matriculados en cursos de escuela secundaria

1. Las calificaciones obtenidas en cursos de crédito de escuela secundaria se incluyen en el promedio de calificaciones (GPA) del estudiante y aparecen en la transcripción de la escuela secundaria. Se debe revisar la colocación en los cursos de los estudiantes que no estén obteniendo un promedio de C o superior. (Consulte la sección de Escuela Secundaria, Promedio de Calificaciones para obtener más información).
2. La política de mejora de calificaciones para los cursos de crédito de escuela secundaria cursados antes del grado 9 permite a los estudiantes reemplazar una calificación de C o inferior con una calificación de C o superior obtenida posteriormente en el mismo curso o en un curso comparable. La calificación reemplazada se excluye del GPA estatal acumulativo sin ponderar requerido para la graduación, pero se incluye en el GPA acumulativo ponderado del distrito utilizado para determinar el puesto en la clase.
3. La inscripción en cursos de crédito de escuela secundaria que no se ofrecen a nivel de escuela intermedia dentro de HCPS requiere la aprobación previa del director del estudiante y del Director Ejecutivo de Educación de Escuela Intermedia. El padre o tutor debe solicitar la aprobación por escrito al director. El director se comunicará con el director ejecutivo, quien facilitará la revisión de la solicitud. El padre o tutor recibirá la decisión final a través del director de la escuela.
4. Los estudiantes de escuela intermedia no son elegibles para los cursos de Colocación Avanzada (AP) de escuela secundaria. La etiqueta AP no puede asignarse a cursos ni aparecer en las transcripciones antes del grado 9, según la política de College Board. Existe una excepción a esta política: los cursos AP de lengua y cultura mundial. Estos cursos se enfocan en la competencia lingüística y cultural, por lo que, en situaciones excepcionales, estos cursos pueden ofrecerse con éxito antes del grado 9 entre estudiantes que ya pueden hablar, leer y escribir el idioma con fluidez. Se requiere aprobación previa según lo indicado anteriormente.

Informe de calificaciones

1. El sistema de reporte de calificaciones en línea proporciona a los padres, tutores y estudiantes acceso para supervisar el progreso académico. Los padres o tutores pueden iniciar la comunicación o solicitar una reunión con un maestro por correo electrónico o por teléfono.
2. Al final de la quinta semana de cada período de calificaciones, se emiten Reportes de Progreso Interino o Advertencias de Desempeño Académico a través de comunicación en línea o escrita a los estudiantes en riesgo de reprobar un curso. La comunicación debe documentarse mediante correo electrónico o un reporte de progreso firmado.
3. Los reportes de progreso trimestrales (informes de calificaciones) con las calificaciones de los cursos se publican a través del sistema de reporte de calificaciones en línea. Cada período de calificaciones tiene una duración aproximada de nueve semanas. Los reportes de progreso del cuarto trimestre incluyen el estado de promoción o retención del estudiante.

Criterios del cuadro de honor

Las listas de honor se determinan en función de las calificaciones académicas y de conducta del trimestre de un estudiante cuando este está inscrito en un mínimo de cuatro cursos del distrito.

1. La Lista de Honor del Director se otorga a los estudiantes que obtienen A en académicas y conducta en todos los cursos.
2. La Lista de Honor Superior se otorga a los estudiantes que obtienen una calificación de B o superior en académicas y conducta, con un mínimo de tres A en académicas.
3. La Lista de Honor se otorga a los estudiantes que obtienen calificaciones de B o superiores en académicas y conducta.

Tabla de cálculo de notas del semestre incluyendo una nota de examen

Calificaciones de cursos por semestre de escuela intermedia				Calificaciones de cursos de crédito de escuela secundaria por semestre			
Combinaciones de calificaciones trimestrales	Cursos de escuela intermedia Examen del distrito	Cívica Exam EOC	Calificación final del semestre	Combinaciones de calificaciones trimestrales	Crédito de escuela secundaria Examen del distrito	Crédito de escuela secundaria Examen EOC	Calificación final del semestre
	25%	30%			25%	30%	
A,A	A,B,C	A,B	A	A,A	A,B,C	A,B	A
A,A	D,F	C,D,F	B	A,A	D,F	C,D,F	B
A,B	A	A	A	A,B	A	A	A
A,B	B,C,D,F	B,C,D	B	A,B	B,C,D,F	B,C,D	B
A,B		F	C	A,B		F	C
A,C	A,B,C,D	A,B,C	B	A,C	A,B,C,D	A,B,C	B
A,C	F	D,F	C	A,C	F	D,F	C
A,D	A,B	A,B	B	A,D	A,B	A,B	B
A,D	C,D,F	C,D,F	C	A,D	C,D,F	C,D,F	C
A,F	A	A	B	A,F	A	A	B
A,F	B,C,D,F	B,C,D	C	A,F	B,C,D	B,C,D	C
A,F		F	D	A,F	F	F	F

B,B	A,B,C,D	A,B,C	B	B,B	A,B,C,D	A,B,C	B
B,B	F	D,F	C	B,B	F	D,F	C
B,C	A,B	A,B	B	B,C	A,B	A,B	B
B,C	C,D,F	C,D,F	C	B,C	C,D,F	C,D,F	C
B,D	A	A	B	B,D	A	A	B
B,D	B,C,D,F	B,C,D	C	B,D	B,C,D,F	B,C,D	C
B,D		F	D	B,D		F	D
B,F	A,B,C	A,B,C	C	B,F	A,B,C	A,B,C	C
B,F	D,F	D,F	D	B,F	D	D	D
C,C	A	A	B	B,F	F	F	F
C,C	B,C,D,F	B,C,D	C	C,C	A	A	B
C,C		F	D	C,C	B,C,D,F	B,C,D	C
C,D	A,B,C	A,B,C	C	C,C		F	D
C,D	D,F	D,F	D	C,D	A,B,C	A,B,C	C
C,F	A,B	A,B	C	C,D	D,F	D,F	D
C,F	C,D,F	C,D,F	D	C,F	A,B	A,B	C
D,D	A,B	A,B	C	C,F	C,D	C,D	D
D,D	C,D,F	C,D,F	D	C,F	F	F	F
D,F		A	C	D,D	A,B	A,B	C
D,F	A,B,C,D	B,C,D	D	D,D	C,D,F	C,D,F	D
D,F	F	F	F	D,F		A	C
F,F	A,B	A,B	D	D,F	A,B,C,D	B,C,D	D
F,F	C,D,F	C,D,F	F	D,F	F	F	F
				F,F	A,B,C,D,F	A,B,C,D,F	F

Un estudiante que no presente un examen obligatorio recibirá una calificación de “I” en un examen del distrito o de “NG” en un examen EOC. (Consulte la sección de Escuela Intermedia, Exámenes de Recuperación para obtener información adicional).

Tabla de cálculo de notas del semestre sin una nota de examen

Este cálculo se aplica a los cursos por semestre que no requieren un examen final ni un EOC. Los estudiantes deben obtener un mínimo de dos puntos calificantes para aprobar un curso por semestre que no requiera examen. La calificación del semestre del estudiante se calculará en función de una combinación de las calificaciones trimestrales y los puntos calificantes asignados.

Calificación trimestral	Calificación trimestral	Sin examen del semestre-“H”	Calificación final
A	A	H	A
A	B	H	A
A	C	H	B
A	D	H	B
A	F	H	C
B	A	H	A
B	B	H	B
B	C	H	B

B	D	H	C
B	F	H	C
C	A	H	B
C	B	H	B
C	C	H	C
C	D	H	C
C	F	H	D
D	A	H	B
D	B	H	C
D	C	H	C
D	D	H	D
D	F	H	F
F	A	H	C
F	B	H	C
F	C	H	D
F	D	H	F
F	F	H	F

Requisitos de promoción

La promoción y/o retención se determina cuando se entregan las calificaciones finales al final del año académico regular. (F.S.1008.25)

1. Los estudiantes de escuela intermedia deben aprobar artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales para cumplir con los requisitos anuales de promoción.
2. Para ser promovidos a la escuela secundaria, los estudiantes de escuela intermedia deben cumplir con los siguientes requisitos acumulativos:
 - finalización exitosa de tres cursos de escuela intermedia, o de nivel superior, en artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales, incluyendo un curso de cívica y un curso de planificación de carrera, y
 - un plan académico y de carrera personalizado. (F.S. 1003.4156) (Consulte la sección de *Escuela Intermedia, Planificación de Carrera y Educación* para obtener información adicional).
3. Los estudiantes que obtengan un nivel 3 o superior en el examen EOC de álgebra 1 cumplen con el requisito de promoción para el curso correspondiente de matemáticas.

Si un estudiante no cumple con los requisitos de promoción, se pueden considerar excepciones según los procedimientos especiales de colocación. (Consulte la sección de Declaraciones Generales, Promoción y Colocación de Grado para obtener información adicional). (6A-1.09941 F.A.C.)

Oportunidades de aprendizaje extendido

El Programa de Aprendizaje Extendido (ELP) incluye apoyo tutorial suplementario y opciones de mejora de calificaciones para cumplir con los requisitos de promoción.

1. El apoyo tutorial proporciona intervención académica sin crédito para los estudiantes de escuela intermedia que obtienen un nivel inferior a 3 en la Evaluación de Pensamiento del Estudiante de Florida (FAST) en Artes del Lenguaje Inglés (ELA) o matemáticas, y para los estudiantes que necesitan asistencia con estudios avanzados.

2. La mejora de calificaciones brinda a los estudiantes la oportunidad de obtener un punto calificador (calificación de P) en lugar de una calificación trimestral reprobatoria en el curso correspondiente. La mejora de calificaciones del ELP no se aplica a los cursos de crédito de escuela secundaria.

El Programa de Aprendizaje de Verano (SLP) ofrece una opción adicional de mejora de calificaciones para que los estudiantes cumplan con los requisitos de promoción.

Información relacionada con el programa

Consulte las secciones de *Aprendices del Idioma Inglés*, *Educación para Estudiantes Excepcionales*, *Programas Virtuales*, *Educación en el Hogar* y *Conexiones Laborales* para obtener información específica sobre los programas.

Matriculación de progreso estudiantil de escuela secundaria

Tiempo completo

Se define como estudiante de tiempo completo en la escuela secundaria a aquel que asiste a clases todos los días durante siete períodos; sin embargo, los siete períodos pueden estar compuestos por cualquier combinación de clases presenciales, virtuales aprobadas por el estado o de inscripción doble. Un estudiante inscrito en las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough debe mantener la inscripción en al menos un curso presencial de escuela secundaria cada semestre. Cualquier estudiante inscrito a tiempo completo en la Escuela Virtual de Hillsborough o admitido como estudiante de admisión temprana también se considera estudiante de escuela secundaria de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough.

Para ser elegible para un diploma de HCPS, los estudiantes deben estar inscritos a tiempo completo en HCPS dentro de los primeros 15 días de su último semestre.

Tiempo parcial

La inscripción a tiempo parcial se limita a los estudiantes que están coinscritos en el programa de Hospital/Hogar, registrados en HCPS para educación en el hogar o inscritos como estudiantes de quinto año de secundaria. Ningún otro estudiante puede inscribirse a tiempo parcial.

Los estudiantes inscritos a tiempo completo en una escuela privada o en FLVS no pueden coincribirse en cursos de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough ni participar en actividades extracurriculares, a menos que se cumplan las normas de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Florida (FHSAA). Sin embargo, los estudiantes de escuelas privadas pueden tomar cursos a través de la Escuela Virtual de Hillsborough. Consulte la FHSAA para obtener las normas específicas.

Curso de estudio

El plan de estudios es una combinación de cursos requeridos y cursos electivos diseñados para cumplir con una de las cinco opciones para obtener un diploma estándar del estado de Florida. Las opciones son las siguientes:

- programa de 24 créditos,
- 18 créditos, opción de Currículo Académicamente Exigente para Mejorar el Aprendizaje (ACCEL, por sus siglas en inglés),
- Vía de Educación Técnica y Profesional (CTE, por sus siglas en inglés),
- un plan de estudios de Bachillerato Internacional (IB), o
- un plan de estudios de Certificado Internacional Avanzado de Educación (AICE, por sus siglas en inglés).

La selección de cursos se realiza de acuerdo con las necesidades de desarrollo e intereses del estudiante, en consonancia con el plan académico y profesional del estudiante.

Consulte la sección de *Escuela Secundaria, Diplomas y Certificados de Florida* para conocer los requisitos de graduación.

Oportunidades de salud a través de Educación Física

Health Opportunities through Physical Education (HOPE) es un curso de educación física de un año de duración que integra la educación en salud y es la opción de HCPS para cumplir con el requisito de educación física para la graduación. Este requisito puede ser eximido para los estudiantes que participen en una de las siguientes opciones:

- Opciones de graduación ACCEL de 18 créditos, Educación Técnica y Profesional, AICE o IB,
- Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Junior (JROTC) (2,0 créditos), o
- Finalización de dos años de banda de marcha, o
- Deporte interescolar a nivel junior varsity y/o varsity (2 temporadas que deben ser verificadas en el formulario de exención de HOPE disponible en el sitio web de HCPS o en la escuela secundaria). (F.S.1003.4282)

Resucitación cardiopulmonar

La instrucción de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) (solo compresiones) y Desfibrilador Externo Automático (DEA) está incluida en el curso tradicional y virtual de *Health Opportunities through Physical Education* (HOPE). Oportunidades adicionales de instrucción pueden ofrecerse a través de JROTC, danza, cursos de ciencias de la salud y programas extracurriculares. (F.S.1003.453)

Alfabetismo financiero

Los estudiantes que ingresen al noveno grado en el año escolar 2023-2024 y posteriores deben obtener 0,50 créditos en un curso de educación financiera.

Las escuelas pueden ofrecer un curso electivo de educación financiera de 0,50 créditos, el curso de Economía con Educación Financiera o el curso CTE de un año "Finanzas Personales (8815120)" como parte del plan de estudios.

Opciones de CTE para requisitos de graduación

Los cursos aprobados por el estado, incluyendo ciencias de la computación, y las certificaciones industriales pueden usarse para cumplir o eximir los requisitos de graduación de la escuela secundaria. (Consulte la sección de Educación Técnica y Profesional, Opciones CTE para Requisitos de Graduación para obtener información adicional).

Los estudiantes deben tener en cuenta que, aunque las sustituciones de cursos cumplen con los requisitos de graduación, las instituciones de educación postsecundaria pueden requerir créditos adicionales en matemáticas y/o ciencias. Los estudiantes deben consultar con un consejero escolar para revisar los requisitos adicionales de admisión.

Crédito de entrenamiento militar

Se puede otorgar a los estudiantes 0,50 créditos electivos hacia la graduación por la finalización exitosa del entrenamiento básico militar durante el verano entre los grados 11 y 12, siempre que el estudiante esté oficialmente inscrito en uno de los programas aprobados patrocinados por la Guardia Nacional o la reserva militar. Los créditos se otorgarán bajo el curso JROTC correspondiente según el Directorio Estatal de Códigos de Cursos. Se asignará una calificación de P.

Calificaciones de los cursos

Escala de calificaciones

La escala de calificaciones y la interpretación de las letras en los grados 6 a 12 están definidas por la ley estatal, como se describe en la siguiente tabla. (F.S. 1003.437)

Letra	Escala	Puntos calificantes	Descripción
A	90%-100%	4	Progreso sobresaliente
B	80%-89%	3	Progreso superior al promedio
C	70%-79%	2	Progreso promedio
D	60%-69%	1	Progreso mínimo aceptable
F	0%-59%	0	Falla

Consulte la sección de ELL (Estudiantes de Inglés como Segundo Idioma) del Plan de Progresión Estudiantil.

Criterios de calificación del curso

Los cursos de escuela secundaria requieren un examen semestral del distrito o un examen estatal de Fin de Curso (EOC), excepto los cursos que se encuentran en la sección de Excepciones de Examen. (Consulte las secciones de Escuela Secundaria, Cálculo de Calificaciones Semestrales Incluyendo una Calificación de Examen y Sin una Calificación de Examen para obtener información adicional).

La calificación final del semestre se calcula convirtiendo las calificaciones de los dos períodos trimestrales y la calificación del examen semestral escalado por el distrito en puntos de calidad, los cuales se ponderan y promedian.

A partir del año escolar 2018-2019, los estudiantes deben aprobar al menos dos de las tres calificaciones (una combinación de calificaciones trimestrales y/o de examen) para aprobar un curso semestral y recibir créditos. Para los cálculos de calificaciones anteriores al año escolar 2018-2019, los estudiantes también debían obtener un mínimo de tres puntos de calidad.

Todas las calificaciones finales de los cursos se registran en el expediente permanente del estudiante y en el expediente oficial de calificaciones.

Las calificaciones WF y WP de FLVS y de Inscripción Doble se envían a la escuela de registro del estudiante y se agregan a su expediente académico. Las calificaciones WF y WP no se registran con créditos y no afectan el GPA.

Exámenes de semestre

1. Se requieren exámenes semestrales del distrito y se ponderan como el 25 % de la calificación del semestre para los cursos que no requieren otras evaluaciones acumulativas.
2. Los exámenes del distrito se escalan para reflejar las calificaciones asignadas por los maestros a los estudiantes en todo el distrito para un curso específico.
3. Los estudiantes que estén ausentes el día de un examen deben justificar su ausencia para ser elegibles para un examen de recuperación. Las escuelas pueden solicitar una nota médica.
4. Los estudiantes que no presenten un examen recibirán una calificación temporal de "I" (incompleto) en el examen y una calificación de "F" en el semestre.

- a. Es responsabilidad del estudiante programar el examen de recuperación con el maestro o el subdirector de currículo. La ventana para el examen de recuperación estará abierta hasta el final del semestre siguiente.
 - b. Después de que cierre la ventana para el examen de recuperación, el estudiante debe apelar al director para solicitar una excepción y poder presentar el examen.
 - c. Si el estudiante no presenta el examen de recuperación antes del final del semestre siguiente, la calificación del examen se registrará automáticamente como "FI" y se calculará como una "F". La calificación final del semestre y el GPA se recalcularán.
5. En casos de trampa confirmada en un examen semestral, el estudiante recibirá una calificación de "F" en el examen, la cual se incluirá en el cálculo de la calificación final del curso.

Exámenes de fin de curso

Las evaluaciones de Fin de Curso (EOC) son evaluaciones basadas en computadora y referenciadas por criterios que miden los Estándares B.E.S.T. o los Estándares de la Próxima Generación del Estado del Sol (NGSSS) para cursos específicos, según se detalla en las descripciones de los cursos. (F.S.1008.22)

1. Los exámenes estatales de Fin de Curso (EOC) son obligatorios en lugar de los exámenes semestrales dos del distrito para los siguientes cursos:

Math	Math	Science	Social Studies
Álgebra 1	Geometría	Biología	Historia de Estados Unidos
Álgebra 1 Honors	Geometría Honors	Biología Honors	Historia de Estados Unidos Honors
Álgebra 1b	Geometría IB	Biología Pre IB	Historia de Estados Unidos AP
			Historia de Estados Unidos IB
			Historia de Estados Unidos AICE

2. Para los cursos que requieren un EOC, el examen del semestre uno escalado por el distrito y el examen EOC del semestre dos se calculan como el 30 % de la calificación del semestre correspondiente.
3. El distrito crea escalas de calificación para las calificaciones del examen EOC, las cuales son específicas para cada curso. Este proceso refleja cómo el distrito establece las escalas para los exámenes semestrales creados por el distrito. Las escalas del examen EOC reflejan las calificaciones asignadas por los maestros a los estudiantes para cada curso específico que requiere EOC en todo el distrito.
4. Las calificaciones finales del semestre dos no pueden determinarse hasta que se reciban las puntuaciones del EOC por parte del estado. Por lo tanto, las calificaciones finales y las transcripciones se recalculan y actualizan en julio.
5. Si un estudiante presenta un examen EOC, la boleta de calificaciones refleja calificaciones temporales para el examen y el promedio del semestre. El examen se registra como una calificación "E", y el promedio del semestre se registra como una calificación temporal de "P", "NG" o "F", según las calificaciones trimestrales del estudiante.

- a. Se asigna la calificación “P” y se otorgan 0,50 créditos cuando las calificaciones trimestrales cumplen con los criterios mínimos para aprobar el curso. Si el EOC de un estudiante es invalidado por el estado, el examen y la calificación final se reemplazan con una “NG” y se eliminan los créditos del curso. El estudiante deberá volver a presentar el examen para cumplir con los requisitos de graduación.
 - b. Se asigna la calificación “NG” y se retienen los créditos cuando las calificaciones trimestrales no cumplen con los criterios mínimos para aprobar el curso; la aprobación del curso depende de los resultados del EOC.
 - c. Se asigna la calificación “F” junto con una calificación de examen “E” cuando las calificaciones trimestrales no cumplen con los criterios mínimos para aprobar el curso. La calificación del examen se actualizará para reflejar los resultados del EOC, pero el estudiante podría verse obligado a repetir el curso para cumplir con los requisitos de graduación y/o para obtener los créditos.
6. Si un estudiante inscrito en un curso con EOC no presenta el examen requerido, la boleta de calificaciones reflejará una calificación “NG” tanto en el examen como en el semestre. Para recibir los créditos del curso, el estudiante debe presentar el examen. Es responsabilidad del estudiante solicitar la evaluación en la próxima ventana disponible de exámenes estatales. (Consulte la sección de Escuela Secundaria, Mejora de Calificaciones para obtener información sobre repeticiones de examen).
 7. Se recomienda a los estudiantes asistir al programa de Aprendizaje de Verano (SLP) si han reprobado un curso o no han presentado el examen EOC.

Excepción de exámenes

1. Cuando un curso anual requiere una evaluación del distrito en el semestre uno y una evaluación estatal y/o nacional (exámenes ELA, AICE, AP y/o IB), las calificaciones se calculan para cada semestre de la siguiente manera:
 - utilizando la configuración de tres calificaciones para el semestre uno, y
 - una configuración de dos calificaciones para el semestre dos, debido a que se utiliza la evaluación estatal y/o nacional en lugar de la evaluación del distrito. Esto se aplica a los cursos anuales de Certificado Internacional Avanzado de Educación (AICE), Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) (solo para estudiantes de último año) y lectura.
2. Se espera que los estudiantes inscritos en cursos designados como AICE, AP, IB y lectura presenten el examen correspondiente de fin de semestre y/o de fin de curso.
3. No existen excepciones de examen para los cursos que cuentan con un examen EOC correspondiente.
4. Algunos cursos electivos especializados no requieren examen semestral.
5. El examen final es un componente obligatorio de los cursos virtuales y en línea de recuperación de créditos. Los estudiantes reciben una calificación final del semestre; las calificaciones trimestrales y los exámenes semestrales no se registran por separado.
6. Las instituciones de educación postsecundaria determinan los requisitos de examen y calificación para los cursos académicos de inscripción doble.
7. Los estudiantes de último año pueden calificar para la exención de sus exámenes finales del semestre. (Consulte la sección de *Escuela Secundaria, Exenciones para Estudiantes de Último Año* para conocer los criterios).

Tabla de cálculo de calificaciones del semestre incluyendo una nota de examen

Este cálculo se aplica a los cursos semestrales que requieren un examen final o EOC. La calificación final del semestre se calcula mediante una combinación de las calificaciones de los dos períodos trimestrales y un examen semestral escalado por el distrito. Para aprobar un curso y recibir créditos, un estudiante debe obtener una calificación aprobatoria en al menos dos de las tres calificaciones.

Cálculo de la Calificación Final del Semestre con Examen Ponderado al 25%			Cálculo de la Calificación Final del Semestre con Exámenes Ponderados al 30%		
Combinaciones de Calificaciones Trimestrales	Calificación de Examen (25%)	Calificación Final	Combinaciones de Calificaciones Trimestrales	Exámenes/EOC (30 %) *Aplicado en Ambos Semestres	Calificación Final
A, A	A, B, C	A	A, A	A, B	A
A, A	D, F	B	A, A	C, D, F	B
A, B	A	A	A, B	A	A
A, B	B, C, D, F	B	A, B	B, C, D	B
A, C	A, B, C, D	B	A, B	F	C
A, C	F	C	A, C	A, B, C	B
A, D	A, B	B	A, C	D, F	C
A, D	C, D, F	C	A, D	A, B	B
A, F	A	B	A, D	C, D, F	C
A, F	B, C, D	C	A, F	A	B
A, F	F	F	A, F	B, C, D	C
B, B	A, B, C, D	B	A, F	F	F
B, B	F	C	B, B	A, B, C	B
B, C	A, B	B	B, B	D, F	C
B, C	C, D, F	C	B, C	A, B	B
B, D	A	B	B, C	C, D, F	C
B, D	B, C, D, F	C	B, D	A	B
B, F	A, B, C	C	B, D	B, C, D	C
B, F	D	D	B, D	F	D
B, F	F	F	B, F	A, B, C	C
C, C	A	B	B, F	D	D
C, C	B, C, D, F	C	B, F	F	F
C, D	A, B, C	C	C, C	A	B
C, D	D, F	D	C, C	B, C, D	C
C, F	A, B	C	C, C	F	D
C, F	C, D	D	C, D	A, B, C	C
C, F	F	F	C, D	D, F	D
D, D	A, B	C	C, F	A, B	C
D, D	C, D, F	D	C, F	C, D	D
D, F	A, B, C, D	D	C, F	F	F
D, F	F	F	D, D	A, B	C
F, F	A, B, C, D, F	F	D, D	C, D, F	D
			D, F	A	C
			D, F	B, C, D	D
			D, F	F	F
			F, F	A, B, C, D, F	F

Un estudiante que no presente un examen obligatorio recibirá una calificación de “I” en un examen del distrito o una “NG” en un examen EOC. (Consulte las secciones de Escuela Secundaria, Exámenes Semestrales y Exámenes de Fin de Curso para obtener información adicional).

Tabla de cálculo de calificaciones sin una nota de examen

Este cálculo se aplica a los cursos semestrales que no requieren examen final ni EOC. Los estudiantes deben obtener un mínimo de dos puntos de calidad para aprobar un curso semestral que no requiera examen. La calificación del semestre del estudiante se calculará en función de una combinación de las calificaciones trimestrales y los puntos de calidad asignados.

Calificación Trimestral	Calificación Trimestral	Sin examen semestral- “H”	Calificación Final
A	A	H	A
A	B	H	A
A	C	H	B
A	D	H	B
A	F	H	C
B	A	H	A
B	B	H	B
B	C	H	B
B	D	H	C
B	F	H	C
C	A	H	B
C	B	H	B
C	C	H	C
C	D	H	C
C	F	H	D
D	A	H	B
D	B	H	C
D	C	H	C
D	D	H	D
D	F	H	F
F	A	H	C
F	B	H	C
F	C	H	D
F	D	H	F
F	F	H	F

Promedio de calificaciones

El promedio de calificaciones (GPA) estatal no tiene ponderación y es el promedio acumulativo de las calificaciones finales de semestre de los cursos con créditos de escuela secundaria. Se calcula dividiendo el número total de puntos de calidad obtenidos entre el número total de puntos posibles, basado en una escala de 4,0. Las calificaciones trimestrales y de examen no se utilizan directamente en el cálculo.

El GPA del distrito incluye ponderación por la finalización de cursos avanzados con una calificación final de semestre de C o superior.

Para los estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria en 2022 o antes:

1. Los cursos de honores aprobados por el distrito reciben una ponderación de 0,04 por semestre, que se suma al GPA ponderado acumulativo del distrito por cada crédito semestral.
2. Los cursos AICE, AP, IB y de inscripción doble reciben una ponderación de 0,08 por semestre, que se suma al GPA ponderado acumulativo del distrito por cada crédito semestral.
3. Los puntos de honores (*Honors*) no pueden otorgarse más de una vez por curso.

Para los estudiantes que ingresen a la escuela secundaria en 2023 o después:

1. Los cursos de honores aprobados por el distrito reciben una ponderación adicional de 0,5 por semestre, que se calcula dentro del GPA ponderado obtenido (escala 4,5).
2. Los cursos de Colocación Avanzada (AP), Inscripción Doble (DE), Bachillerato Internacional (IB) y AICE/Cambridge reciben una ponderación adicional de 1,0 por semestre, que se calcula dentro del GPA ponderado obtenido (escala 5,0).

Calificación	Regular	Honors	AP, IB, DE, AICE
A	4.0	4.5	5.0
B	3.0	3.5	4.0
C	2.0	2.5	3.0
D	1.0	1.0	1.0
F	0.0	0.0	0.0

Los cursos transferidos pueden ser elegibles para ponderación cuando el curso esté designado como honores en el directorio estatal o del distrito de códigos de cursos, y en la transcripción oficial del estudiante de la escuela de origen.

Mejora de calificaciones (condonación)

1. La mejora de calificaciones para los cursos requeridos se limita a mejorar una calificación de D o F con una calificación de C o superior obtenida posteriormente en el mismo curso o en un curso comparable. Un ejemplo de un curso comparable es Inglés 1 e Inglés 1 Honores.
2. La mejora de calificaciones para los cursos electivos se limita a mejorar una calificación de D o F con una calificación de C o superior obtenida posteriormente en otro curso.
3. La mejora de calificaciones también se aplica a los estudiantes de escuela intermedia que obtengan una calificación de C o inferior en un curso de nivel secundaria. (F.S.1003.4282)
4. La mejora de calificaciones para un curso con EOC puede aplicarse si la evaluación EOC y la calificación del curso resultan en una calificación final de D o F. Las opciones para el estudiante incluyen una de las siguientes:
 - repetir el curso y usar la puntuación EOC registrada,
 - volver a presentar la evaluación EOC del curso; o
 - repetir tanto el curso como la evaluación EOC para mejorar la calificación final del curso del estudiante.
5. Solo se permite un crédito por curso, o por un curso comparable; por lo tanto, solo se incluirá una calificación como parte del GPA estatal acumulativo no ponderado del estudiante.

6. El GPA estatal acumulativo no ponderado requerido para la graduación se calcula incluyendo todas las calificaciones que el estudiante ha intentado, incluyendo todas las D y F, a menos que hayan sido mejoradas.
7. El GPA ponderado acumulativo del distrito, utilizado para determinar el puesto en la clase, no se ve afectado por el procedimiento de mejora de calificaciones. El GPA ponderado acumulativo del distrito incluye todos los cursos intentados y mejorados, incluyendo las calificaciones D y F.
8. Todos los cursos intentados aparecerán en la transcripción del estudiante, independientemente de la mejora de calificaciones.

Informe de calificaciones

1. El sistema de reporte de calificaciones en línea permite a los padres o tutores y a los estudiantes monitorear el progreso académico. Los padres o tutores pueden iniciar comunicación o solicitar una reunión con un maestro a través del sistema de reporte de calificaciones en línea, correo electrónico o teléfono.
2. Al final de la quinta semana de cada período de calificación, se emiten los Reportes de Progreso Interino o Advertencias de Becas a través de comunicación en línea o escrita a los estudiantes en riesgo de reprobación un curso. La comunicación debe documentarse mediante correo electrónico o un reporte de progreso firmado.
3. Los reportes de progreso trimestrales (boletas de calificaciones) con las calificaciones de los cursos se publican a través del sistema de reporte de calificaciones en línea. Cada período de calificación tiene una duración aproximada de nueve semanas.
4. Los reportes de progreso del cuarto trimestre incluyen el estado de promoción o retención del estudiante.
5. Se notificará al padre o tutor y se proporcionará asesoramiento académico cuando el estudiante no haya cumplido con los requisitos de las evaluaciones estatales o no tenga un GPA estatal acumulativo no ponderado mínimo de 2,0, y esté en riesgo de no graduarse.

Créditos de escuela secundaria

Un curso con crédito semestral requiere un mínimo de 67,5 horas tradicionales o 60 horas en bloque. Este requisito no se aplica a los cursos virtuales, de aprendizaje combinado ni de recuperación de créditos.

1. Se puede otorgar crédito a un estudiante que apruebe un examen AP, College Level Examination Program (CLEP) o EOC sin estar inscrito en el curso correspondiente a través del Programa de Aceleración de Créditos (CAP). La calificación otorgada aparecerá como "NG" en la transcripción y no afectará el GPA final.
2. Los estudiantes de escuela secundaria pueden acceder al programa de créditos para adultos para obtener los créditos requeridos para la graduación. Se permiten hasta dos cursos coinscritos por año, según la normativa estatal. (Consulte la sección del Programa para Adultos para obtener información adicional).
3. Solo se puede obtener un crédito por curso, o por un curso comparable. Un ejemplo de curso comparable es Inglés 1 e Inglés 1 Honores.

Créditos de programas fuera del distrito

A los estudiantes actualmente inscritos se les puede otorgar crédito por cursos ofrecidos a través de programas acreditados fuera del distrito que cumplan con el equivalente de 67,5 horas por crédito semestral, siempre que se proporcione una transcripción oficial. Algunos ejemplos de créditos aceptados de programas fuera del distrito aprobados incluyen:

- crédito de curso en línea otorgado por un proveedor aprobado por el FLDOE, y
- crédito de curso de inscripción doble otorgado por colegios y universidades con un acuerdo de articulación con HCPS, excluyendo los programas de enriquecimiento que no otorgan créditos o que no están representados en la lista de equivalencia de cursos.

Además, se puede aceptar crédito de cursos de estudios en el extranjero según los siguientes requisitos:

- aprobado con ocho semanas de anticipación a la fecha de inicio del curso por el Director Ejecutivo de Educación Secundaria,
- supervisión directa por un maestro con licencia que cumpla con los requisitos de certificación para el curso,
- el equivalente a 67,5 horas por crédito semestral, y
- un examen integral cuyos resultados se reflejen en la transcripción oficial.

Estudiantes trasladados: crédito de programa acreditado

Cualquier estudiante que se transfiera a HCPS y cuyos créditos puedan ser verificados debe cumplir con todas las disposiciones del Plan de Progresión Estudiantil de HCPS y con los requisitos de acreditación para recibir créditos. Todos los créditos y calificaciones transferidos, otorgados en una transcripción oficial de escuelas acreditadas por una agencia acreditadora nacional, regional o estatal reconocida, se aceptarán tal como aparecen.

1. Los estudiantes que se transfieran a mitad de año desde escuelas que otorgan créditos anuales tendrán sus transcripciones revisadas para otorgar créditos y calificaciones tal como aparecen. No se otorgará crédito por cursos que tengan un valor de crédito menor a 0,50, por ejemplo, 0,25 créditos.
2. Los estudiantes que se transfieran desde una escuela intermedia donde hayan completado cursos con créditos de escuela secundaria pero no se les haya otorgado crédito, recibirán los créditos y calificaciones tal como aparecen.
3. Los estudiantes que se transfieran desde una escuela acreditada con una transcripción no oficial serán ubicados en el nivel de curso secuencial adecuado para validar el crédito mediante su desempeño durante el primer período de calificación. El estudiante debe tener un GPA acumulativo mínimo de 2,0 después del primer período de calificación para que se le otorguen los créditos y calificaciones tal como aparecen.
4. Un crédito en lengua materna puede aplicarse como crédito de inglés requerido para un estudiante que se transfiera desde otro país.
5. Los estudiantes de educación en el hogar o virtuales a tiempo completo que se transfieran con una transcripción de un programa acreditado regionalmente recibirán los créditos y calificaciones tal como aparecen.

Estudiantes trasladados: crédito de programa no acreditado

Las escuelas pueden aceptar créditos y calificaciones transferidos de escuelas no acreditadas cuando las transcripciones oficiales se validen mediante uno o más de los siguientes procedimientos:

- una revisión del expediente académico del estudiante,
- un análisis del plan de estudios de la escuela de origen,
- una revisión de un portafolio de trabajos del estudiante; o
- mediante una evaluación del desempeño académico y/o examen.

- El equivalente a 67,5 horas por crédito semestral,

Estudiantes trasladados: familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares proporciona orientación adicional sobre la transferencia de créditos para estudiantes de familias militares. (F.S.1000.36)

Estudiantes trasladados: con parte del expediente o sin expediente

Se seguirá la normativa estatal de Transferencia Uniforme de Estudiantes en los Grados Intermedios y la Escuela Secundaria (6A-1.09941 F.A.C.).

Consulte las *Pautas de Ubicación y los Procedimientos de Validación de Cursos para Estudiantes con Expedientes Parciales o No Disponibles*.

Promoción y ubicación en el grado

La colocación por nivel de grado para estudiantes que se transfieren se basa en el año en que el estudiante ingresó al noveno grado y en la validación de créditos. La promoción de un grado al siguiente se basa en el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de créditos para la graduación.

1. La promoción de noveno a décimo grado ocurre cuando un estudiante ha completado un año completo y ha obtenido cinco créditos hacia la graduación.
2. La promoción de décimo a undécimo grado ocurre cuando un estudiante ha completado dos años completos y ha obtenido once créditos hacia la graduación.
3. Para los estudiantes en la opción de 24 créditos, la promoción de undécimo a duodécimo grado ocurre cuando un estudiante ha completado tres años completos y ha obtenido diecisiete créditos, incluyendo ocho créditos requeridos en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales.
4. Los estudiantes que eligen graduarse en tres años o menos con el programa de 24 créditos o la opción de 18 créditos, y que están en camino de graduarse, son promovidos a duodécimo grado al final del tercer trimestre de su semestre final.

Consulte la sección de *Educación en el Hogar* para obtener información adicional.

Aceleración en colegio Universitario y carrera vocacional

El plan de estudios del estudiante debe revisarse anualmente para identificar vías hacia oportunidades universitarias y profesionales posteriores. Las opciones de aceleración universitaria y profesional brindan a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos universitarios o certificaciones industriales reconocidas a nivel nacional basadas en uno de los siguientes criterios:

- puntuación de 3, 4 o 5 en un examen de Colocación Avanzada (AP) del College Board,
- puntuación de 4, 5, 6 o 7 en un examen de Bachillerato Internacional (IB),
- puntuación de A*, A, B, C, D o E en un examen de Certificado Internacional Avanzado de Educación (AICE),
- calificación de C o superior en un curso de inscripción doble aprobado,
- calificación de C o superior en un curso de inscripción doble profesional aprobado por el estado que resulte en la finalización de 300 o más horas,
- una certificación industrial de Educación Profesional y Técnica de Florida (CAPE) o una certificación industrial de aceleración CAPE identificada en la Lista de Financiamiento de Certificaciones Industriales, o
- una puntuación dentro de la categoría II o superior en el ASVAB y haber obtenido un mínimo de dos créditos en JROTC del mismo ramo de las fuerzas armadas.

Aceleración académica

Opciones de currículo académicamente desafiantes para mejorar el aprendizaje (ACCEL)

Una variedad de opciones articuladas de graduación anticipada y aceleración está disponible para todos los estudiantes de los grados 9 a 12, con el fin de reducir el tiempo necesario para obtener un diploma de escuela secundaria y un título postsecundario. Estas opciones incluyen, pero no se limitan a, inscripción doble, admisión anticipada, Certificación Internacional Avanzada de Educación (AICE), Colocación Avanzada (AP), el programa de Bachillerato Internacional (IB), Collegiate Academy, opción de graduación ACCEL de 18 créditos o Educación Profesional y Técnica, escuela virtual/en línea aprobada por el estado, puntos de finalización ocupacional, certificaciones industriales, pasantías o aprendizajes relacionados con el trabajo, y el Programa de Aceleración de Créditos (CAP). (F.S. 1003.4295)

Al inicio de cada año escolar, se notifica a los padres o tutores de todos los estudiantes de secundaria sobre la oportunidad de graduación anticipada y los beneficios de las opciones de aceleración.

Los estudiantes que elijan graduarse con 24 créditos en tres años o menos, o con las opciones de graduación ACCEL de 18 créditos o Educación Profesional y Técnica, son promovidos a duodécimo grado al final del tercer trimestre de su semestre final y no son elegibles para consideración como valedictorian, salutatorian, Talented 20, ni para el programa R.F. "Red" Pittman Tribune Scholars.

Programa de 24 créditos

Cualquier estudiante que haya completado todos los requisitos para la graduación puede ser eximido de asistir a la escuela previa solicitud realizada a la escuela por el padre, la madre o tutor y el estudiante.

Al estudiante se le otorgará un diploma de escuela secundaria estándar con la siguiente clase graduada de primavera.

Opción de 18 créditos de ACCEL

La opción de graduación ACCEL de 18 créditos requiere que los estudiantes:

- completen los requisitos estatales de graduación en ELA, matemáticas, ciencias y estudios sociales, obtener un GPA estatal acumulativo no ponderado de 2,0 en una escala de 4,0,
- obtengan una puntuación de nivel 3 o superior en la evaluación estatal o la puntuación concordante equivalente, y
- obtengan tres créditos electivos.

La opción ACCEL de 18 créditos no requiere HOPE ni un curso en línea.

Opción de vías de entrada a educación a carreras vocacionales y técnicas

La opción de 18 créditos de la Vía de Educación Profesional y Técnica (CTE) requiere que los estudiantes:

- completar los requisitos estatales de graduación en ELA, matemáticas, ciencias y estudios sociales,
- obtener un GPA estatal acumulativo no ponderado de 2,0 en una escala de 4,0,
- obtener una puntuación de nivel 3 o superior en la evaluación estatal o la puntuación concordante equivalente,
- completar dos créditos en educación profesional y técnica, resultando en la finalización del programa y una certificación industrial, y
- completar dos créditos en programas de aprendizaje basado en el trabajo (se pueden sustituir dos créditos electivos, incluyendo un crédito semestral en alfabetización financiera).

Consulte el sitio web de HCPS para los requisitos específicos de graduación.

Matrícula doble

La inscripción doble es el proceso mediante el cual un estudiante de secundaria elegible (grados 6-12) se inscribe en un colegio técnico postsecundario, colegio o universidad de Florida, y los créditos

obtenidos se aplican tanto para un diploma de escuela secundaria como para un título universitario, carrera postsecundaria o certificado técnico.

1. Un estudiante debe tener un GPA estatal acumulativo no ponderado general de 3.0 y cumplir con la puntuación requerida en el ACT, CLT, PERT, PSAT o SAT, según lo definido por la institución postsecundaria para poder inscribirse en inscripción doble. Los requisitos de ingreso a la inscripción doble académica en una universidad articulada son determinados por la institución individual y pueden requerir un GPA superior a 3.0.
2. Un estudiante de secundaria a tiempo completo puede estar inscrito a tiempo parcial en una institución postsecundaria que tenga un Acuerdo de Articulación con HCPS. Consulte el sitio web de HCPS para obtener una lista de las instituciones postsecundarias aprobadas.
3. Los cursos de inscripción doble profesional en el programa de Educación Profesional y Técnica requieren un GPA estatal acumulativo no ponderado mínimo de 2.0. Un estudiante puede inscribirse en un curso de inscripción doble profesional de secundaria y los créditos obtenidos se aplicarán tanto para un diploma de escuela secundaria como para un certificado profesional y técnico postsecundario.
4. Los estudiantes deben obtener la aprobación previa de su escuela antes de inscribirse en cualquier curso de inscripción doble fuera del campus, y deben cumplir con todos los plazos requeridos, según lo especifique la institución postsecundaria. Los estudiantes que tomen cursos de inscripción doble en línea o fuera del campus durante el horario escolar pueden estar restringidos a períodos de clase específicos debido a la disponibilidad de cupos y otras consideraciones de programación.
5. Un estudiante puede inscribirse en un curso postsecundario y usar los créditos obtenidos para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria y los requisitos de grado según lo acordado en el Acuerdo de Articulación Interinstitucional. Sin embargo, si se proyecta que el estudiante se gradúe de la escuela secundaria antes de la fecha programada de finalización de un curso postsecundario, no podrá registrarse en ese curso a través de inscripción doble. El estudiante puede solicitar admisión en la institución postsecundaria y pagar la inscripción, matrícula y tarifas requeridas si cumple con los requisitos de admisión de la institución postsecundaria según F.S. 1007.263.
6. Se otorgarán créditos de inscripción doble para los cursos identificados en la Lista de Equivalencias de Inscripción Doble disponible en el sitio web del Departamento de Educación de Florida (FLDOE). Los valores de crédito de escuela secundaria para cursos no listados específicamente en la Lista de Equivalencias de Inscripción Doble serán de 0,5 créditos de escuela secundaria. Los cursos preparatorios universitarios, de educación física y/o con menos de tres horas de crédito no son elegibles para créditos de inscripción doble. Los cursos no elegibles no se registrarán en la transcripción de la escuela secundaria del estudiante. Solo se considerará la siguiente excepción:
 - Co-requisitos para cursos de nivel universitario aprobados
 - Curso IDS 2891 Connection
 - Cursos de Música y Danza de dos créditos, si están alineados al programa de estudios
 - Cursos de un crédito que forman parte de un Programa de Asociado en Ciencias (AS)
7. Los estudiantes están limitados a diez horas crédito en otoño, diez horas crédito en primavera y diez horas crédito en verano, sin exceder las 30 horas crédito por año académico. Los estudiantes que deseen tomar un curso durante la sesión comprimida de invierno no deben exceder las diez horas crédito de otoño o primavera, dependiendo del término en que la institución incluya la sesión. Los estudiantes en programas de Collegiate Academy estarán sujetos a la progresión de cursos o programa de estudios establecidos en su sitio.
8. Para estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria en 2022 o antes:

Se agrega un bono de 0,08 al promedio de calificaciones ponderado acumulativo del distrito (GPA) por cada crédito semestral obtenido con una calificación de C o superior. El número de créditos de escuela secundaria otorgados sigue la lista de equivalencias del FLDOE.

Para estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria en 2023 o después:

Se calcula un ponderado adicional de 1,0 usando la escala de GPA ponderado de 5,0 para cada crédito semestral obtenido con una calificación de C o superior. Consulte la sección de Promedio de Calificaciones (GPA) para la escala de GPA.

9. Los créditos y calificaciones obtenidos mediante inscripción doble formarán parte del historial académico permanente del estudiante en la escuela secundaria y en la universidad, incluyendo cursos repetidos para perdón o mejora de calificaciones. Las instituciones postsecundarias proporcionarán los registros de calificaciones a HCPS. Los estudiantes son responsables de la exactitud de los cursos y calificaciones reflejados en su transcripción de HCPS, incluyendo envíos tardíos de calificaciones y ajustes de calificaciones aprobados por la institución postsecundaria y añadidos a la transcripción postsecundaria.
10. Un estudiante que obtenga una calificación de D o F, o que se retire de un curso de inscripción doble después de la fecha límite de baja/alta, no podrá repetir ese curso a menos que presente una petición a la institución postsecundaria para su reincorporación y sea aprobada. Los estudiantes solo pueden presentar una petición durante toda su trayectoria de inscripción doble. Cualquier estudiante que caiga por debajo del GPA requerido para inscripción doble postsecundaria puede enfrentar serias implicaciones de admisión y/o académicas en sus futuras oportunidades postsecundarias.
11. HCPS es responsable de la compra de los materiales de instrucción requeridos para los cursos de inscripción doble identificados en la lista maestra de cursos aprobados por el Departamento Estatal de Educación. Todos los libros de texto deben devolverse al distrito al finalizar cada semestre. El incumplimiento de esta obligación podría resultar en demoras para recibir materiales de instrucción futuros o en ser colocado en la lista de deudas pendientes.
12. Los pasos para solicitar cursos de inscripción doble están disponibles en los sitios web de las instituciones postsecundarias y de HCPS.

Academia colegial (Collegiate Academy)

La *Collegiate Academy* es un programa de inscripción doble ofrecido en sitios magnéticos designados. Este programa proporciona un curso de estudio acelerado de inscripción doble donde los estudiantes trabajan para obtener un título de Asociado en Artes al final de su último año de secundaria.

1. Los estudiantes deben postularse en línea a través de la Oficina de Programas Magnéticos durante los períodos de solicitud abiertos y deben cumplir con todos los requisitos de ingreso proporcionados en el sitio web de HCPS.
2. Álgebra 1, o preferiblemente Álgebra 1 Honors, es un requisito previo para los estudiantes de primer año entrantes.
3. Un GPA de escuela secundaria de 3.0 es un requisito previo para los estudiantes de primer año entrantes.
4. Los estudiantes de primer año tomarán la Prueba de Preparación para la Educación Postsecundaria (PERT) y se requiere que obtengan una puntuación aprobatoria para mantener la elegibilidad en el Programa Magnético de la Collegiate Academy.
5. Los estudiantes de Collegiate Academy deben mantener un GPA estatal acumulativo no ponderado de 3.0 y un GPA de inscripción doble de 2.0. Las calificaciones se revisarán al final de cada semestre.

para verificar que los estudiantes cumplen con los requisitos de inscripción doble. (Consulte la sección de Escuela Secundaria, Inscripción Doble para información adicional.)

- Si un estudiante cae por debajo del GPA requerido y/o no cumple con los requisitos de puntuación PERT, se revisará el Acuerdo de Desempeño del Programa del estudiante con la Collegiate Academy y Hillsborough Community College para proporcionar apoyo y cumplir con los requisitos antes del final del año escolar.
 - El estudiante será retirado de los cursos de inscripción doble durante un período de apoyo en prueba hasta que cumpla con el GPA y/o el requisito de puntuación PERT. Si un estudiante no cumple con el GPA y/o el requisito PERT durante el período de primavera, el período de verano contará como el período de prueba.
 - Si el GPA y/o registro de puntuación PERT no se cumple antes del 1 de julio previo al siguiente año escolar, el estudiante será retirado del programa de Collegiate Academy y reasignado a su escuela de asistencia de área. (Política de la Junta Escolar 5120)
6. Cada Collegiate Academy tiene una progresión de cursos única que se desarrolla en consulta con Hillsborough Community College. Si un curso que forma parte de la progresión de cursos de la Collegiate Academy de un sitio se ofrece en el campus de la escuela secundaria, los estudiantes deben estar inscritos en la sección en el campus del curso.

Admisión temprana al colegio universitario

1. Un estudiante puede ser excusado de los dos últimos semestres de la escuela secundaria si es aceptado para admisión a tiempo completo por una institución postsecundaria acreditada de Florida que tenga un Acuerdo de Articulación vigente con HCPS. Consulte el sitio web de HCPS para obtener una lista. La entrada a un programa de Admisión Temprana excluye a los estudiantes de tomar cursos de crédito de escuela secundaria en un campus de escuela secundaria, a través de HVS o FLVS, durante los dos últimos semestres de la escuela secundaria.
2. La Admisión Temprana requiere que un estudiante se inscriba y complete un mínimo de 12, y no más de 15, horas crédito por semestre. El estudiante debe cumplir con los siguientes criterios:
 - ha completado todos los requisitos de graduación excepto Inglés IV, Economía para Alfabetización Financiera, Gobierno Americano y/o un curso de matemáticas, o ha cumplido con todos los requisitos para un diploma pero no se ha graduado. Los estudiantes que aún necesiten completar Inglés IV, Economía para Alfabetización Financiera, Gobierno Americano y/o un curso de matemáticas DEBEN tomar el curso equivalente en la universidad o colegio al que asisten, como se detalla en el punto #1,
 - cumple con los plazos requeridos según lo especificado por la institución postsecundaria,
 - cumple con los requisitos de la institución para admisión temprana, lo que incluye un GPA estatal acumulativo no ponderado mínimo de 3.5,
 - demuestra un desempeño aceptable en el instrumento de colocación de nivel inicial según lo definido por la institución postsecundaria,
 - los estudiantes deben contar con la aprobación previa de su escuela; y
 - completa todos los requisitos de admisión de la institución postsecundaria.
3. Para obtener información completa sobre los requisitos de admisión temprana, consulte los sitios web de la institución postsecundaria o de HCPS.
4. Los créditos y calificaciones obtenidos a través de la inscripción doble por Admisión Temprana formarán parte del historial académico permanente del estudiante en la escuela secundaria y en la universidad, incluyendo cursos repetidos para perdón o mejora de calificaciones. Al finalizar cada semestre, los informes de calificaciones se proporcionarán a HCPS. Los estudiantes son responsables de la exactitud de los cursos y calificaciones reflejados en su transcripción de HCPS,

incluyendo envíos tardíos de calificaciones y ajustes aprobados por la institución postsecundaria y añadidos a la transcripción postsecundaria.

5. Los estudiantes de Admisión Temprana que no se inscriban en un mínimo de 12 horas crédito cada semestre o no completen un mínimo de 12 horas crédito en el primer semestre perderán su derecho a continuar en el programa de Admisión Temprana. Estos estudiantes serán retirados del programa de Admisión Temprana y deberán regresar a su escuela secundaria.
6. Un estudiante de Admisión Temprana recibirá un diploma de escuela secundaria tras completar con éxito dos semestres universitarios, con un mínimo de 12 horas crédito por semestre, como estudiante a tiempo completo, manteniendo un promedio de calificaciones de C o superior. Los cursos deben incluir los requisitos restantes de graduación.
7. Un estudiante de Admisión Temprana puede participar en deportes de la escuela secundaria, según FHSAA. Comuníquese con el Subdirector de Administración para obtener las pautas de FHSAA.
8. HCPS es responsable de la compra de los libros de texto requeridos para los estudiantes de admisión temprana en los cursos identificados en la lista maestra de cursos aprobados por el Departamento de Educación de Florida. Todos los libros de texto deben devolverse al distrito al final de cada semestre.

El estudiante conservará cualquier honor obtenido en la escuela secundaria antes de su admisión temprana a la universidad. Los estudiantes en este programa no pueden recibir honores adicionales como valedictorian, salutatorian o reconocimiento como estudiante del programa R.F. "Red" Pittman Tribune Scholars.

Programa de Certificado Internacional de Educación Avanzada (AICE)

El Programa de Diploma del Advanced International Certificate of Education (AICE) es un currículo y programa de exámenes internacional, preuniversitario, administrado y evaluado por Cambridge International Examination (CIE) de la Universidad de Cambridge. Este programa se ofrece en sitios designados de HCPS a estudiantes de secundaria elegibles en los grados 9 a 12. Al igual que con los programas de AP, inscripción doble y IB, los estudiantes que completen cursos y exámenes AICE pueden ser elegibles para recibir créditos de educación postsecundaria. Aunque la mayoría de las instituciones postsecundarias otorgan créditos a los estudiantes que han obtenido una calificación aprobatoria en los exámenes AICE, AP o IB, las políticas de otorgamiento de créditos universitarios son decisión de cada institución postsecundaria. El estudiante y el padre o tutor deben consultar con su universidad de preferencia para orientación sobre la concesión de créditos. Los estudiantes inscritos en un curso AICE deben presentar todos los componentes del examen AICE correspondiente y están exentos de los cargos de inscripción al examen. Los estudiantes que cancelen o no tengan una ausencia aprobada deberán pagar la tarifa de inscripción al examen de \$124.80 cobrada por Cambridge International.

Los estudiantes que sean elegibles para obtener el Diploma Internacional AICE deben aprobar un mínimo de siete cursos y sus exámenes asociados, incluyendo cursos específicos en cada uno de los cuatro grupos de asignaturas dentro de un período de 25 meses. Los destinatarios del Diploma AICE son actualmente elegibles para recibir el Florida Bright Futures Academic Scholars Award para gastos relacionados con la universidad en cualquier institución postsecundaria pública de Florida.

Si un estudiante abandona el programa de búsqueda del diploma AICE, se le requerirá completar cualquier requisito pendiente de educación física o cursos necesarios para la opción de diploma estándar.

Un estudiante que haya completado satisfactoriamente los siguientes requisitos de cursos AICE recibirá un diploma de escuela secundaria estándar.

Área de la materia	Título de la materia	Créditos requeridos
EN	Inglés	4.0
MA	Matemáticas	4.0
SC	Ciencia	3.0
AH	Historia de Estados Unidos	1.0
WH	Historia mundial o equivalente	1.0
EC	Economía	.5
AG	Gobierno de Estados Unidos	.5
PF	Artes escénicas/bellas artes	1.0
FI	Idioma extranjero	2.0
AI	Perspectivas globales de AICE	1.0
EL	Electivas	6.0

Programa de ubicación avanzada (AP)

El programa Advanced Placement (AP) es un programa nacional para estudiantes de los grados 9 a 12. Las descripciones de los cursos AP y los exámenes son preparados por el College Board y se administran en mayo de cada año. Al igual que los programas AICE, de inscripción doble y IB, los estudiantes que completen cursos y exámenes AP pueden ser elegibles para recibir créditos de educación postsecundaria en la universidad receptora si obtienen una puntuación mínima de tres en una escala de cinco puntos en el examen AP correspondiente. Aunque la mayoría de las instituciones postsecundarias otorgan créditos a los estudiantes que han obtenido una calificación aprobatoria en los exámenes AICE, AP o IB, las políticas de otorgamiento de créditos universitarios son decisión de cada institución postsecundaria. El estudiante y el padre o tutor deben consultar con su universidad de preferencia para orientación sobre la concesión de créditos. Los estudiantes inscritos en un curso AP deben presentar el examen AP correspondiente como parte del curso y están exentos de los cargos de inscripción al examen. Los estudiantes que cancelen o que no tengan una ausencia aprobada deberán pagar la tarifa de \$40 por examen AP no utilizado o cancelado, cobrada por el College Board..

Los destinatarios del Diploma AP Capstone son actualmente elegibles para recibir el Florida Bright Futures Academic Scholars Award para gastos relacionados con la universidad en cualquier institución postsecundaria pública de Florida.

Un estudiante puede obtener créditos de escuela secundaria mediante la aprobación de un examen AP sin inscripción o finalización del curso. Si un estudiante alcanza una calificación aprobatoria en el examen AP, se le otorgará el crédito del curso bajo el Programa de Aceleración de Créditos (CAP).

Los estudiantes que no estén inscritos en un curso AP pero deseen presentar un examen AP deben pagar el costo completo del examen.

Programa internacional de licenciatura (IB)

El Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (IB) es un currículo internacional preuniversitario de dos años que conduce a exámenes estandarizados internacionales, escritos y orales, administrados por la Organización del Bachillerato Internacional en mayo de cada año. Este programa se ofrece en sitios designados de HCPS a estudiantes elegibles en los grados 9-10 (Pre-IB de HCPS) y 11-12 (Programa de Diploma IB). Al igual que los programas AICE, AP y de inscripción doble, los estudiantes que completen cursos y exámenes IB pueden ser elegibles para recibir créditos de educación postsecundaria en la universidad receptora si obtienen una puntuación mínima de cuatro en una escala de siete puntos en el examen IB correspondiente. Los estudiantes inscritos en un curso IB deben presentar el examen IB correspondiente y están exentos de los cargos de inscripción al examen.

Los estudiantes en el programa IB también son elegibles para obtener el diploma IB. Los estudiantes que reciban el diploma IB, otorgado por la Oficina del Bachillerato Internacional, se considerarán que han cumplido con los requisitos curriculares para la graduación y se les otorgará un diploma de escuela secundaria. Los destinatarios del Diploma IB son actualmente elegibles para recibir el Florida Bright

Futures Academic Scholars Award para gastos relacionados con la universidad en cualquier institución postsecundaria pública de Florida.

Aunque la mayoría de las instituciones postsecundarias otorgan créditos a los estudiantes que han obtenido una calificación aprobatoria en los exámenes AICE, AP o IB, las políticas de otorgamiento de créditos universitarios son decisión de cada institución postsecundaria. El estudiante y el padre o tutor deben consultar con su universidad de preferencia para orientación sobre la concesión de créditos.

Crédito a través de un examen – College Level Examination Program (CLEP)

Un estudiante puede obtener un crédito de escuela secundaria al aprobar un examen del Programa de Exámenes a Nivel Universitario (CLEP, por sus siglas en inglés). Si el estudiante obtiene una puntuación aprobatoria en el examen CLEP, se le otorgará el crédito del curso bajo el Programa de Aceleración de Créditos (CAP, por sus siglas en inglés). La calificación otorgada se registrará como “NG”.

Certificación industrial

Las certificaciones industriales son credenciales reconocidas a nivel nacional que los estudiantes obtienen como resultado de la instrucción en un curso con enfoque profesional. Los cursos de academias profesionales y los cursos con temas de carrera ofrecen oportunidades para que los estudiantes obtengan créditos técnicos universitarios o certificaciones industriales, identificadas en la Lista Estatal de Financiamiento de Certificaciones Industriales de Educación Profesional y Técnica (CAPE, por sus siglas en inglés). (F.S.1003.493)

Evaluaciones Estatales

Cada estudiante debe participar en el programa estatal de evaluaciones estandarizadas requerido según el artículo 1008.22 y en el sistema coordinado de evaluación inicial y monitoreo del progreso requerido según el inciso (9). (F.S.1008.22)

1. A los estudiantes de los grados 9 y 10 se les administra la evaluación de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA), alineada con los estándares B.E.S.T., denominada Evaluación de Pensamiento Estudiantil de Florida (FAST, por sus siglas en inglés).
2. A los estudiantes inscritos en los cursos especificados por el estado se les administran las evaluaciones de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés) de Florida. Consulte la sección de Escuela Secundaria, Exámenes de Fin de Curso para obtener información adicional.
 - Álgebra 1 y Geometría: evaluaciones EOC alineadas con los estándares B.E.S.T.
 - Biología 1 e Historia de los Estados Unidos: evaluaciones EOC alineadas con los estándares NGSSS
3. Los estudiantes deben obtener una puntuación aprobatoria en la evaluación FAST ELA de grado 10 o una puntuación concordante, y una puntuación aprobatoria en la evaluación EOC de Álgebra 1 alineada con los estándares B.E.S.T. o una puntuación comparativa, para graduarse con un diploma estándar. Las puntuaciones pueden cambiar debido a disposiciones legislativas. Consulte al **Departamento de Educación de Florida (FLDOE)** para obtener información adicional.

Año escolar en que los estudiantes ingresaron al grado 9	Evaluación	Puntuación aprobatoria	Escala de puntuación
2022–23 and beyond	FAST ELA Reading	247	B.E.S.T.
2021–22 ²	FAST ELA Reading	246¹	B.E.S.T.
Primera participación en álgebra 1 EOC	Evaluación	Puntuación aprobatoria	Escala de puntuación
Invierno 2023 en adelante	B.E.S.T. álgebra 1 EOC	400	B.E.S.T.
Invierno 2022–otoño 2023	B.E.S.T. álgebra 1 EOC	398¹	B.E.S.T.

¹ Las Puntuaciones Aprobatorias Alternativas (APS, por sus siglas en inglés) en la escala B.E.S.T. son 246 para la evaluación FAST de Lectura ELA de 10.º grado y 398 para Álgebra 1 B.E.S.T.

² Los estudiantes que ingresaron al grado 9 antes del año escolar 2021-22 también son elegibles para las Puntuaciones Aprobatorias Alternativas (APS).

Consulte al FLDOE para obtener detalles adicionales: Requisitos de graduación para las evaluaciones estatales de Florida (fldoe.org).

Consulte las secciones de *Educación para Estudiantes Excepcionales*, *Evaluaciones* y *Exenciones* para obtener información adicional.

Monitoreo de progreso

1. A los estudiantes que obtengan una puntuación inferior al nivel 3 en la evaluación FAST de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA) y/o en la evaluación EOC de Álgebra 1 B.E.S.T. se les recomienda encarecidamente recibir instrucción remedial y serán evaluados para identificar sus necesidades académicas y las estrategias apropiadas para brindar apoyos que mejoren su desempeño. (F.S. 1008.25)
2. A un estudiante que no cumpla con los requisitos de desempeño satisfactorio en ELA y matemáticas se le proporcionará uno de los siguientes planes:
 - un plan estudiantil requerido por la ley federal, como un Plan Educativo Individual (IEP, por sus siglas en inglés),
 - un sistema escolar de seguimiento del progreso, o
 - un plan individualizado de seguimiento del progreso.
3. Un estudiante que obtenga un nivel 4 o 5 en la evaluación FAST de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA) y en la evaluación de fin de curso (EOC) de matemáticas puede quedar exento de participar en el sistema escolar de seguimiento del progreso.
4. Un estudiante con un promedio general (GPA) inferior a 2.0 o que no esté en camino hacia la graduación recibirá orientación académica como parte de la ley CAPE.

Puntaje concordante y comparativo

Opciones de puntajes concordantes del FAST ELA de lectura de décimo grado

Un estudiante puede cumplir con los requisitos de graduación en evaluaciones al obtener una puntuación concordante o comparativa, según lo especificado en la Regla 6A-1.09422. Las siguientes puntuaciones concordantes y comparativas, específicas para el año en que el estudiante ingresó al grado 9, cumplen con los requisitos de graduación en evaluaciones.

Lectura ELA FAST de 10.º grado	
Disponible para <i>todos</i> los estudiantes que ingresaron al grado 9 en 2022-23 en Adelante:	
SAT de Lectura y Escritura (EBRW) ¹	490
Sección de Lectura y Escritura del PSAT/NMSQT ¹	470
Sección de Inglés y Escritura del PSAT 10	470
Prueba de materias de Inglés y Lectura del ACT (promedio) ^{2,3}	18
Prueba de materias de Inglés y Lectura del PreACT Secure (promedio) ^{2,3}	18
Secciones de Razonamiento Verbal y Gramática/Escritura del CLT (suma) ³	39

Secciones de Razonamiento Verbal y Gramática/Escritura del CLT 10 (suma) ³	39
Disponible para los estudiantes que ingresaron al grado 9 entre los años escolares 2020-21 y 2022-23⁴:	
SAT EBRW / Lectura y Escritura ¹	480
Subpruebas de Inglés y Lectura del ACT (promedio) ^{2,3}	18
Secciones de Razonamiento Verbal y Gramática/Escritura del CLT (suma) ³	36

¹La puntuación combinada del SAT o de las secciones de Lectura y Escritura del PSAT/NMSQT, o del SAT EBRW, debe provenir de la misma administración de las subpruebas de Lectura y Escritura. La sigla EBRW se actualizó a RW con la transición al SAT digital.

² Si el promedio de las dos puntuaciones de las subpruebas resulta en un decimal de 0.5 o superior, la puntuación se redondeará al siguiente número entero.

³ Las puntuaciones de las subpruebas de Inglés y Lectura del ACT y PreACT, así como de Razonamiento Verbal y Gramática/Escritura del CLT y CLT 10, no requieren provenir de la misma administración del examen.

⁴Los estudiantes que ingresaron al grado 9 en los años escolares 2023-24 hasta 2024-25 pueden utilizar estas puntuaciones para cumplir con los requisitos de graduación en evaluaciones si obtuvieron la puntuación antes de que entren en vigor las nuevas puntuaciones concordantes/comparativas.

Opciones de puntajes comparativos de EOC de álgebra 1 (FAST)¹

Álgebra 1 EOC	
Disponible para los estudiantes que ingresaron al grado 9 en 2023-24 en adelante ²:	
SAT Matemáticas	420
PSAT/NMSQT Matemáticas	430
PSAT 10 Matemáticas	430
ACT Matemáticas	16
PreACT Seguridad matemática	16
CLT Razonamiento cuantitativo	14
CLT10 Razonamiento cuantitativo	14
Geometría EOC	Nivel 3
Disponible para los estudiantes que ingresaron al grado 9 entre los años escolares 2020-21 y 2022-23³:	
PSAT/NMSQT Matemáticas	430
SAT Matemáticas	420
ACT Matemáticas	16

CLT Sección de razonamiento cuantitativo	11
Geometría EOC	Nivel 3

¹ Los estudiantes elegibles para la Puntuación Aprobatoria Alternativa de 401 en Geometría B.E.S.T. pueden utilizarla como puntuación comparativa para la graduación.

² Los estudiantes aplicables pueden utilizar las puntuaciones de esta sección que se obtuvieron antes de su adopción.

³ Los estudiantes que ingresaron al grado 9 en los años escolares 2023-24 hasta 2024-25 pueden utilizar estas puntuaciones, además de las puntuaciones especificadas para su cohorte, para cumplir con los requisitos de graduación en evaluaciones si participaron en la prueba antes del 19 de agosto de 2025.

Algunas administraciones del SAT y ACT se consideran **No Reportables para Universidades**. La administración del examen se realiza durante un día escolar con tiempo extendido y puede utilizarse como puntuación concordante o comparativa de escuela secundaria para fines de graduación, pero no es aceptable para la admisión a universidades.

Consulte la sección de Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua en el Plan de Progresión Estudiantil.

Evaluaciones de admisión a colegio universitario

1. El *Preliminary SAT/National Merit Scholarship Qualifying Test* (PSAT/NMSQT) brinda a los estudiantes la oportunidad de prepararse para el SAT al identificar sus fortalezas y áreas de mejora en inglés y matemáticas, así como una opción para cumplir con el requisito de graduación del EOC de Álgebra 1. El PSAT se administra cada año en octubre a los estudiantes de los grados 9 a 11 sin costo alguno. Los estudiantes de 11.º grado que tomen el PSAT pueden calificar para el National Merit Scholarship Program.
2. El SAT funciona como examen de admisión universitaria, así como una opción para cumplir con el requisito de graduación en la evaluación ELA y/o el EOC de Álgebra 1. El SAT se administra varias veces al año en escuelas secundarias y universidades de todo el país. Además, se ofrece la administración del SAT durante un día escolar en primavera a todos los estudiantes de 11.º grado en HCPS sin costo alguno. La información para la inscripción del SAT de sábado se puede obtener en la oficina de consejería escolar o en línea visitando www.collegeboard.org. Se ofrecen exenciones de pago de inscripción para estudiantes que califican para el programa de almuerzo gratuito o reducido.
3. El ACT funciona como examen de admisión universitaria, así como una opción para cumplir con el requisito de graduación en la evaluación ELA y/o el EOC de Álgebra 1. El ACT se administra varias veces al año en escuelas secundarias y universidades de todo el país. La información para la inscripción del ACT de sábado se puede obtener en la oficina de consejería escolar o en línea visitando www.act.org. Se ofrecen exenciones de pago de inscripción para estudiantes que califican para el programa de almuerzo gratuito o reducido.
4. El CLT funciona como examen de admisión para ciertas universidades, así como una opción para cumplir con el requisito de graduación en la evaluación ELA y/o el EOC de Álgebra 1. El CLT se administra varias veces al año en escuelas secundarias y universidades de todo el país. La información de inscripción del CLT se puede obtener en la oficina de consejería escolar o en línea visitando www.cltexam.com. Se ofrecen exenciones de pago de inscripción para estudiantes que califican para el programa de almuerzo gratuito o reducido.
5. Las escuelas secundarias pueden evaluar la preparación universitaria de los estudiantes utilizando la Prueba de Preparación para la Educación Postsecundaria (PERT). Una puntuación de matemáticas

del PERT también puede servir como puntuación comparativa del EOC de Álgebra 1 para los estudiantes que ingresaron al grado 9 antes del año escolar 2019-20.

6. El Examen de Alfabetización Cívica de Florida (FCLE) se administra a los estudiantes inscritos en un curso de Gobierno de los Estados Unidos. Los estudiantes que aprueben este examen con un 60 % o más cumplirán con el requisito de evaluación de alfabetización cívica para la educación postsecundaria. (F.S. 1007.25)

Graduación

Se otorgará un diploma a cualquier estudiante que complete el programa de 24 créditos, la opción ACCEL de 18 créditos o la opción de Graduación mediante la Trayectoria de Educación Técnica y Profesional, cumpliendo con los créditos requeridos, un promedio estatal acumulativo sin ponderar de 2.0, y alcanzando una puntuación calificadora en todas las evaluaciones estatales requeridas.

Exención de exámenes del decimosegundo grado

Los estudiantes de último año que se graduarán pueden ser elegibles para eximir los exámenes semestrales de su último semestre. El estudiante debe cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad para su último semestre:

- un promedio de C o superior (mínimo de tres puntos de calidad),
- una calificación aprobatoria en cada trimestre,
- no más de cinco ausencias en la clase, y
- registros de conducta satisfactorios.

Ceremonia de graduación

Para ser elegible para participar en la ceremonia de graduación, los estudiantes inscritos en el programa de 24 créditos, la opción ACCEL de 18 créditos o la opción de Ruta de Graduación de Educación Profesional y Técnica deben haber obtenido todos los créditos requeridos al final del año escolar en el que se espera su graduación. No se entregará un diploma estándar a los estudiantes hasta que se cumplan todos los requisitos de graduación.

1. Un estudiante a tiempo completo puede participar en una ceremonia de graduación en su centro de inscripción con su clase designada o cohorte de 9.º grado.
2. Un estudiante debe haber cumplido con todas las obligaciones financieras con la escuela antes de recibir un diploma.
3. La participación en la ceremonia de graduación depende de que el estudiante cumpla tanto con los requisitos de graduación como con las normas de disciplina. La violación de una falta de nivel uno o nivel dos, u otras faltas que resulten en suspensión, puede resultar en la exclusión del estudiante de la ceremonia de graduación. La decisión final sobre la participación de un estudiante en la ceremonia de graduación la determina el director de la escuela secundaria.

Diplomas y certificados de Florida

Diploma estándar de Florida

Todos los cursos de estudio y rutas para obtener un diploma de escuela secundaria son consistentes con los requisitos de graduación del Departamento de Educación de Florida. El diploma de escuela secundaria se considera un certificado ceremonial, pero el historial académico es la documentación oficial de la graduación de la escuela secundaria. (Consulte el sitio web de HCPS para los requisitos específicos de graduación, ya que los requisitos pueden cambiar debido a la legislación. Los siguientes son los requisitos para obtener un diploma estándar).

1. Los estudiantes deben estar inscritos como estudiantes a tiempo completo dentro de los primeros 15 días de su último semestre para recibir un diploma de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough.
2. Los estudiantes que ingresan al grado 9 pueden elegir una de cinco opciones para obtener un diploma estándar. Estas son:
 - Programa de 24 créditos,
 - Opción ACCEL de 18 créditos (Currículo Académicamente Desafiante para Mejorar el Aprendizaje),
 - Vía de Educación Profesional y Técnica (CTE),
 - Currículo de Bachillerato Internacional (IB), o
 - Currículo de Certificado Avanzado Internacional de Educación (AICE).
3. Un estudiante debe lograr un GPA estatal acumulativo no ponderado mínimo de 2.0. El GPA estatal acumulativo no ponderado requerido para la graduación se calcula incluyendo todas las calificaciones obtenidas por el estudiante, excepto aquellas que fueron mejoradas.
4. Un estudiante debe obtener una puntuación aprobatoria en todas las evaluaciones estatales requeridas o una puntuación concordante/comparativa.
5. Un estudiante con discapacidad (SWD) para quien el equipo del plan educativo individual (IEP) determine que las evaluaciones requeridas no pueden medir con precisión las habilidades del estudiante, considerando todas las adaptaciones permitidas, tendrá exentos los resultados de las evaluaciones para el propósito de recibir una calificación de curso y un diploma estándar de escuela secundaria. La exención de los resultados de las evaluaciones estandarizadas estatales por parte del equipo del IEP debe ser aprobada por los padres y está sujeta a verificación de idoneidad por un evaluador independiente seleccionado por los padres. (F.S. 1008.22, F.S. 1003.572) (Consulte la sección de Educación para Estudiantes Excepcionales, Opciones de Graduación para SWD para obtener información adicional).

Tabla de requisitos de graduación:

Academic Advisement Students Entering Grade 9 Prior to 2023-2024

What Students and Parents Need to Know

What options lead to a standard diploma?

Successful completion of one of the following options:

- 24 credits
- Advanced International Certificate of Education (AICE) curriculum
- International Baccalaureate (IB) curriculum
- 18-credit Academically Challenging Curriculum to Enhance Learning (ACCEL)
- Career and Technical Education (CTE) Pathway

(See section [s.] [1003.4282](#), Florida Statutes [F.S.])

What are the state assessment requirements?

Students must pass the following statewide assessments:

- Grade 10 English Language Arts (ELA) or a concordant score
- Algebra 1 end-of-course (EOC) or a comparative score

A waiver of assessment results is granted by the Individual Educational Plan (IEP) team for students with disabilities. Additionally, students who have been enrolled in an English for Speakers of Other Languages (ESOL) program for less than two years may meet the requirement for grade 10 ELA by satisfactorily demonstrating grade level expectations of formative assessments.

Refer to [Graduation Requirements for Florida's Statewide Assessments](#) for concordant and comparative scores.

Students enrolled in the following courses must participate in the corresponding EOC assessment, which constitutes 30 percent of the final course grade*:

- Algebra 1
- Geometry
- Biology
- U.S. History

*Special note: Thirty percent not applicable if not enrolled in the course but passed the EOC (Credit Acceleration Program [CAP]).
(See s. [1008.22](#), F.S.)

What is the difference between the 18-credit ACCEL option and the 24-credit option?

- 3 elective credits instead of 8
- Physical Education is not required

What is the difference between the CTE Pathway option and the 24-credit option?

- At least 18 credits are required
- 4 elective credits instead of 8
 - 2 credits in CTE courses, must result in a program completion and industry certification
 - 1.5 credits in work-based learning programs; Physical Education is not required
- Fine and Performing Arts, Speech and Debate, CTE or Practical Arts is not required

24-Credit Standard Diploma Requirements

Available To All Students, Including Students With Disabilities

4 Credits ELA
• ELA 1, 2, 3, 4 • ELA honors, Advanced Placement (AP), AICE, IB and dual enrollment may satisfy this requirement
4 Credits Mathematics*
• One of which must be Algebra 1 and one of which must be Geometry • Industry Certifications that lead to college credit may substitute for up to two mathematics credits (except for Algebra 1 and Geometry) ** • An identified computer science*** credit may substitute for up to one mathematics credit (except for Algebra 1 and Geometry)
3 Credits Science*
• One of which must be Biology, two of which must be equally rigorous science courses • Two of the three required course credits must have a laboratory component • Industry Certifications that lead to college credit may substitute for up to one science credit (except for Biology)** • An identified computer science*** credit may substitute for up to one science credit (except for Biology)
3 Credits Social Studies
• 1 credit in World History • 1 credit in U.S. History • 0.5 credit in U.S. Government • 0.5 credit in Economics
1 Credit Fine and Performing Arts, Speech and Debate, Career and Technical Education, or Practical Arts*
1 Credit Physical Education*
• To include the integration of health
8 Elective Credits
Students must earn a 2.0 unweighted grade-point average (GPA) on a 4.0 scale for all cohort years and pass statewide, standardized assessments.

*Eligible courses are specified in the Florida Course Code Directory.

**Industry certifications for which there is a statewide college credit articulation agreement approved by the State Board of Education may substitute for mathematics and science credit.

***A computer science credit may not be used to substitute for both a mathematics and science credit.

Academic Advisement Students Entering Grade 9 in 2023-2024 and Thereafter

What Students and Parents Need to Know

What options lead to a standard diploma?

Successful completion of one of the following options:

- 24 credits
- Advanced International Certificate of Education (AICE) curriculum
- International Baccalaureate (IB) curriculum
- 18-credit Academically Challenging Curriculum to Enhance Learning (ACCEL)
- Career and Technical Education (CTE) Pathway (See section [s.] [1003.4282](#), Florida Statutes [F.S.])

What are the state assessment requirements?

Students must pass the following statewide assessments:

- Grade 10 English Language Arts (ELA) or a concordant score
- Algebra 1 end-of-course (EOC) or a comparative score

A waiver of assessment results is granted by the Individual Educational Plan (IEP) team for students with disabilities. Additionally, students who have been enrolled in an English for Speakers of Other Languages (ESOL) program for less than two years may meet the requirement for grade 10 ELA by satisfactorily demonstrating grade level expectations of formative assessments.

Refer to [Graduation Requirements for Florida's Statewide Assessments](#) for concordant and comparative scores.

Students enrolled in the following courses must participate in the corresponding EOC assessment, which constitutes 30 percent of the final course grade*:

- Algebra 1
- Geometry
- Biology
- U.S. History

*Special note: Thirty percent not applicable if not enrolled in the course but passed the EOC (Credit Acceleration Program [CAP]). (See s. [1008.22](#), F.S.)

What is the difference between the 18-credit ACCEL option and the 24-credit option?

- 2.5 elective credits instead of 7.5
- Physical Education is not required

What is the difference between the CTE Pathway option and the 24-credit option?

- At least 18 credits are required
- 3.5 elective credits instead of 7.5
 - 2 credits in CTE courses, must result in a program completion and industry certification
 - 1.5 credits in work-based learning programs; Physical Education is not required
- Fine and Performing Arts, Speech and Debate, CTE or Practical Arts is not required

24-Credit Standard Diploma Requirements

Available To All Students, Including Students With Disabilities

4 Credits ELA
• ELA 1, 2, 3, 4 • ELA honors, Advanced Placement (AP), AICE, IB and dual enrollment may satisfy this requirement
4 Credits Mathematics*
• One of which must be Algebra 1 and one of which must be Geometry • Industry Certifications that lead to college credit may substitute for up to two mathematics credits (except for Algebra 1 and Geometry) ** • An identified computer science*** credit may substitute for up to one mathematics credit (except for Algebra 1 and Geometry)
3 Credits Science*
• One of which must be Biology, two of which must be equally rigorous science courses • Two of the three required course credits must have a laboratory component • Industry Certifications that lead to college credit may substitute for up to one science credit (except for Biology)** • An identified computer science*** credit may substitute for up to one science credit (except for Biology)
3 Credits Social Studies
• 1 credit in World History • 1 credit in U.S. History • 0.5 credit in U.S. Government • 0.5 credit in Economics
0.5 Credit in Personal Financial Literacy****
1 Credit Fine and Performing Arts, Speech and Debate, Career and Technical Education, or Practical Arts*
1 Credit Physical Education*
• To include the integration of health
7.5 Elective Credits
Students must earn a 2.0 unweighted grade-point average (GPA) on a 4.0 scale for all cohort years and pass statewide, standardized assessments.

*Eligible courses are specified in the [Florida Course Code Directory](#).

**[Industry certifications](#) for which there is a statewide college credit articulation agreement approved by the State Board of Education may substitute for mathematics and science credit.

***A computer science credit may not be used to substitute for both a mathematics and science credit.

****This requirement was added for students entering grade nine 2023-2024 and thereafter.

Equivalencia de escuela secundaria

El Departamento de Educación para Adultos ofrece instrucción para la equivalencia de escuela secundaria con el fin de preparar a los estudiantes para el examen GED®. Se otorga un Diploma de Escuela Secundaria del Estado de Florida a los estudiantes que aprueban las cuatro secciones del examen oficial GED®. (Consulte la sección de Educación para Adultos, Diploma de Equivalencia Escolar para obtener información adicional).

Elegibilidad del diploma para un estudiante de grado 12 trasladado

1. Los estudiantes transferidos deben estar inscritos dentro de los primeros quince días de su último semestre para recibir un diploma o certificado de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough.
2. Los estudiantes que se transfieran a HCPS después de los primeros quince días del último semestre de su trayectoria escolar secundaria recibirán un historial académico con el trabajo completado en la escuela, pero no se les otorgará un diploma. Se puede hacer una excepción si un comité designado por el director recomienda otorgar el diploma. A solicitud, se enviará un historial académico del trabajo completado en la escuela a la última escuela asistida, y esa escuela podrá otorgar un diploma si sus políticas lo permiten.
3. Los estudiantes que se transfieran como estudiantes de último año pueden graduarse cumpliendo con el número total de créditos requeridos en el distrito del que se transfirieron o con el total requerido para un diploma estándar de Florida; sin embargo, para recibir un diploma estándar de escuela secundaria, los estudiantes transferidos deben obtener un GPA estatal acumulativo no ponderado de 2.0 y aprobar las evaluaciones estatales requeridas.
4. La comunicación con la escuela de origen puede permitir otras opciones para obtener el diploma de la escuela anterior.

Rango de reconocimientos de clase graduanda

1. La clasificación final en la clase se determinará para los estudiantes de último año al final del primer semestre de su último año.
2. Un estudiante de último año debe estar inscrito a tiempo completo en HCPS antes del último día del primer semestre para ser clasificado en la clase.
3. El GPA acumulativo ponderado del distrito se utiliza para determinar la clasificación en la clase. Todas las calificaciones de los cursos de escuela secundaria, incluidas las intentadas y mejoradas, se calculan en el GPA, incluyendo calificaciones de Hillsborough Virtual School (HVS), Florida Virtual School (FLVS), doble inscripción, escuela de adultos y créditos de escuela secundaria obtenidos antes del grado 9.
4. Los procedimientos de historial académico y de informe de calificaciones finales en Hillsborough Virtual School, Florida Virtual School y en instituciones postsecundarias varían.
5. Para ser incluido en el GPA ponderado acumulativo del distrito para el cálculo final de la clasificación en la clase, un "Informe de Calificaciones Final" oficial de la escuela virtual o los historiales académicos de cualquier institución externa deben tener una "fecha de emisión" en o antes del quinto día hábil del maestro siguiente al final del primer semestre.
6. Los estudiantes de escuela virtual son responsables de coordinarse con el maestro virtual para asegurar que todo el trabajo del curso se complete a fin de cumplir con el requisito de fecha de emisión, en o antes del quinto día hábil del maestro siguiente al final del primer semestre.

7. Tras la fecha límite de entrega de calificaciones, la clasificación en la clase se finaliza en la fecha designada por HCPS. Esto permite que las escuelas revisen los historiales académicos individuales de los estudiantes para verificar su exactitud.
8. Después de que se finalice la clasificación en la clase, el GPA ponderado acumulativo del distrito de un estudiante puede cambiar según los créditos adicionales obtenidos durante el segundo semestre, pero esto no afectará la clasificación final en la clase.
9. Los estudiantes inscritos en programas magnet se clasifican por separado de los estudiantes del programa tradicional en la misma escuela.
10. Los estudiantes que eligen graduarse con 24 créditos, la opción ACCEL de 18 créditos o la opción de Ruta de Graduación de Educación Profesional y Técnica, en tres años o menos, son promovidos al grado 12 al final del tercer trimestre de su último semestre y se les asigna una clasificación manual.

Para los estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria en 2022 o antes:

11. Los estudiantes inscritos en programas magnet que abandonen su programa después del primer día del segundo semestre de su segundo año, se clasificarán con su programa magnet anterior, por separado en el sitio escolar actual, y no son elegibles para *valedictorian* o *salutatorian*.
12. Los estudiantes que ingresen a un programa magnet por primera vez como juniors y regresen a un programa tradicional antes de obtener créditos del primer semestre se clasificarán con el programa tradicional.

Graduandos de honor

Para los estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria en 2022 o antes:

1. El 5 % superior de los graduados, extendido para incluir a todos los estudiantes con un GPA acumulativo ponderado del distrito sin redondear de 4.0 o superior, se reconoce como graduados con honores. En las escuelas magnet que mantienen clasificaciones separadas, los graduados con honores serán reconocidos por cada programa.
2. El informe de GPA del tercer trimestre (4.0 y superior, distrito con honores) se utilizará para identificar a los graduados con honores.
3. Para ser incluido en el GPA acumulativo ponderado del distrito para el reconocimiento como graduado con honores, un "Informe de Calificaciones Final" oficial de la escuela virtual o los historiales académicos de cualquier institución externa deben tener una "fecha de emisión" en o antes del quinto día hábil del maestro siguiente al final del tercer trimestre.
4. Los estudiantes de escuela virtual son responsables de coordinarse con el maestro virtual para asegurar que todo el trabajo del curso se complete a fin de cumplir con el requisito de fecha de emisión, en o antes del quinto día hábil del maestro siguiente al final del tercer trimestre.
5. Los estudiantes que elijan graduarse antes de tiempo son elegibles para ser graduados con honores.
6. El reconocimiento como graduado con honores no afecta la clasificación final en la clase.

Para los estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria en 2023 o después:

1. Los estudiantes serán reconocidos según las siguientes distinciones de GPA ponderado: cum laude: 3.0, magna cum laude: 3.5, summa cum laude: 4.0 o superior. Esta designación de “graduado con distinción” se indicará en el programa de graduación y puede ser reconocida con un cordón u hombrera adicional durante la ceremonia.
2. El informe de GPA del tercer trimestre se utilizará para identificar a los graduados con distinción (cum laude: 3.0, magna cum laude: 3.5, summa cum laude: 4.0 o superior).
3. Para ser incluido en el GPA acumulativo ponderado del distrito para el reconocimiento como graduado con distinción, un “Informe de Calificaciones Final” oficial de la escuela virtual o los historiales académicos de cualquier institución externa deben tener una “fecha de emisión” en o antes del quinto día hábil del maestro siguiente al final del tercer trimestre.
4. Los estudiantes de escuela virtual son responsables de coordinarse con el maestro virtual para asegurar que todo el trabajo del curso se complete a fin de cumplir con el requisito de fecha de emisión, en o antes del quinto día hábil del maestro siguiente al final del tercer trimestre.
5. Los estudiantes que elijan graduarse antes de tiempo son elegibles para ser graduados con distinción.
6. El reconocimiento como graduado con distinción no afecta la clasificación final en la clase.

Valedictorian/Salutarian

Cada escuela secundaria reconocerá un valedictorian y un salutarian entre los estudiantes de último año que se gradúan. Las escuelas magnet pueden reconocer valedictorian y salutarian separados para cada programa magnet. El valedictorian será el estudiante cuya clasificación en la clase sea número uno (1) y el salutarian será el estudiante cuya clasificación en la clase sea número dos (2).

En caso de empate para valedictorian, cada estudiante cuyo rango esté empatado en primer lugar será reconocido como co-valedictorian. Si hay co-valedictorian, no habrá salutarian, ya que el siguiente estudiante ocuparía el tercer lugar.

En caso de empate para salutarian, cada estudiante cuyo rango esté empatado en segundo lugar será reconocido como co-salutarian. Si hay co-salutarian, el rango del siguiente estudiante sería cuarto.

La clasificación real del estudiante se anotará en su historial académico oficial.

Los estudiantes deben estar inscritos y haber obtenido créditos en la escuela antes del final del primer semestre del último año para ser elegibles como valedictorian o salutarian. Por lo tanto, los estudiantes que elijan graduarse con 24 créditos, la opción ACCEL de 18 créditos o la opción de Ruta de Graduación de Educación Profesional y Técnica en tres años o menos, son promovidos al grado 12 al final del tercer trimestre de su último semestre y no son elegibles. Los estudiantes que elijan participar en el programa de admisión temprana tampoco pueden recibir honores adicionales como valedictorian y salutarian.

Para los estudiantes que ingresaron a la escuela secundaria en 2023 o después:

En caso de empate para valedictorian o salutarian, el orador de graduación se seleccionará mediante un proceso de solicitud revisado por un comité del director.

Designación Escolar

Para obtener la designación de *Scholar*, un estudiante debe cumplir con los requisitos del diploma estándar y satisfacer lo siguiente:

1. Aprobar la evaluación EOC de Geometría y obtener un crédito en Álgebra 2 o un curso igualmente riguroso y un crédito en estadística o un curso igualmente riguroso.
2. Aprobar la evaluación EOC de Biología 1 y obtener un crédito en química o física y un crédito en un curso igualmente riguroso a química o física. Sin embargo, un estudiante inscrito en un curso de Biología de Advanced Placement (AP), Bachillerato Internacional (IB) o Advanced International

Certificate of Education (AICE) que tome la evaluación respectiva de AP, IB o AICE y obtenga la puntuación mínima necesaria para recibir crédito universitario cumple con el requisito sin tener que presentar la evaluación EOC de Biología 1.

3. Aprobar la evaluación EOC de Historia de Estados Unidos. Sin embargo, un estudiante inscrito en un curso de AP, IB o AICE que incluya temas de historia de Estados Unidos y que tome la evaluación respectiva de AP, IB o AICE y obtenga la puntuación mínima necesaria para recibir crédito universitario cumple con el requisito sin tener que presentar la evaluación EOC de Historia de Estados Unidos.
4. Obtener dos créditos en el mismo idioma extranjero.
5. Obtener al menos un crédito en un curso de Advanced Placement, Bachillerato Internacional, Advanced International Certificate of Education o de doble inscripción. (F.S.1003.4285)

Designación Escolar de Industria

Para obtener la designación de *Industry Scholar* al graduarse, un estudiante debe cumplir con los requisitos del diploma estándar y obtener una o más certificaciones industriales de la lista aprobada por el estado.

Sello de alfabetismo bilingüe

El Sello de Bilingüismo representa la obtención de un alto nivel de competencia en escuchar, hablar, leer y escribir en uno o más idiomas extranjeros, además del inglés. Este reconocimiento se anotará en el diploma de escuela secundaria y en el historial académico como Sello de Bilingüismo de Oro (nivel más alto de competencia) o Sello de Bilingüismo de Plata (segundo nivel más alto de competencia) y será otorgado por el Comisionado de Educación a los graduados de secundaria que cumplan con los requisitos. Los requisitos para obtener el Sello de Bilingüismo incluyen:

- obtener cuatro créditos de cursos de un mismo idioma extranjero con un promedio acumulativo de 3.0 o superior en una escala de 4.0,
- obtener una puntuación calificada en una evaluación del idioma extranjero, o
- cumplir con requisitos alternativos determinados por la Junta Estatal de Educación.

El Sello de Bilingüismo de Plata se otorga a los estudiantes que hayan obtenido cuatro créditos de un mismo idioma extranjero con un GPA acumulativo de 3.0 o superior en una escala de 4.0, o que hayan obtenido una puntuación calificada en una evaluación reconocida a nivel nacional. Consulte los sitios web de HCPS o FLDOE ([World Languages / Seal of Biliteracy \(hillsboroughschools.org\)](https://www.hillsboroughschools.org/world-languages/seal-of-biliteracy)) para conocer los exámenes reconocidos y las puntuaciones requeridas.

El Sello de Bilingüismo de Oro se otorga a los estudiantes que han cumplido con los requisitos anteriores y que además hayan obtenido un nivel 4 o superior en la Evaluación de ELA o hayan alcanzado una puntuación calificada avanzada en una evaluación reconocida a nivel nacional. Consulte los sitios web de HCPS o FLDOE ([World Languages / Seal of Biliteracy \(hillsboroughschools.org\)](https://www.hillsboroughschools.org/world-languages/seal-of-biliteracy)) para conocer los exámenes reconocidos y las puntuaciones requeridas.

Sello de bellas artes de Florida

Iniciado en 2024 tras la aprobación de la HB 523, los objetivos del Sello de Artes Plásticas de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough son los siguientes:

- celebrar a los estudiantes que demuestran altos niveles de compromiso y competencia en las artes plásticas (según se define en el Estatuto de Florida 1003.4995, incluyendo danza, música, teatro y artes visuales) a través de la expresión personal y experiencias creativas en programas de educación artística

- explorar vías innovadoras en las artes plásticas que desarrollen habilidades para el éxito en el siglo XXI
- preparar a los estudiantes para la preparación universitaria y profesional mediante la participación activa en actividades artísticas
- promover un mayor acceso a una educación artística integral y de alta calidad en todo el distrito

El Sello de Artes Plásticas de Florida reconoce a los estudiantes de último año que han dedicado una parte significativa de su trayectoria en la escuela secundaria al estudio y la búsqueda de la excelencia en su área de artes plásticas.

Para calificar para el Sello de Artes Plásticas de Florida 2025-2026, un estudiante deberá cumplir con lo siguiente:

1. Un diploma de escuela secundaria estándar
2. Completar con éxito al menos tres cursos anuales en danza, música, teatro o artes visuales con una calificación de "A" o superior
3. Cumplir con un mínimo de dos de los siguientes requisitos:
 - Completar con éxito un curso de artes plásticas de Bachillerato Internacional, Advanced Placement, doble inscripción, AICE o curso de honores en las materias mencionadas anteriormente con una calificación de "B" o superior
 - Participar en un evento jurado de una organización distrital o estatal como estudiante seleccionado durante dos años o más
 - Cumplir al menos 25 horas de servicio comunitario relacionadas con las artes, presentando un informe completo sobre la experiencia
 - Cumplir los requisitos mediante un programa basado en portafolio que identifique al estudiante como un practicante ejemplar de las artes plásticas
 - Ser reconocido a nivel distrital, estatal o nacional por la creación y presentación de una obra de arte original (composición musical o teatral, obra visual o rutina coreografiada)

Programa de becas Florida Bright Futures

El Programa de Becas Bright Futures de Florida abarca las cuatro becas financiadas por el estado: Florida Academic Scholars, Florida Medallion Scholars, Florida Gold Seal Vocational Scholars y Florida Gold Seal CAPE Scholars Awards. Estos premios se basan en los requisitos académicos específicos de cada programa y en la realización de las horas requeridas de servicio voluntario o trabajo remunerado. Las horas de servicio voluntario y las horas de trabajo remunerado que califican solo pueden obtenerse en los grados 9-12. Además, solo se aceptarán las horas de trabajo remunerado obtenidas a partir del 27 de junio de 2022. Para obtener más información sobre las pautas del distrito para el servicio voluntario y las horas de trabajo remunerado, visite hillsboroughschools.org.

Para información detallada sobre el Programa de Becas Bright Futures, visite floridastudentfinancialaidsg.org

Un estudiante que se gradúe a mitad de año puede recibir un premio inicial de la beca Bright Futures durante el semestre de primavera siguiente a su graduación si solicita la beca a más tardar el 31 de diciembre del año de su graduación.

Los requisitos de elegibilidad y la financiación de Bright Futures están sujetos a cambios con cada sesión legislativa.

Programa de los 20 talentosos (The Talented 20 Program)

El programa *Talented 20* ofrece admisión garantizada, dentro de las limitaciones de espacio y presupuesto, a una de las 12 universidades públicas de Florida para los estudiantes que se gradúan de escuelas secundarias públicas, que se encuentren en el 20 % superior de su clase y que hayan completado los 18 créditos académicos requeridos para la admisión a una universidad estatal. La determinación de los estudiantes Talented 20 en cada escuela secundaria se realiza al finalizar el

séptimo semestre. Cabe señalar que, aunque los estudiantes elegibles tienen garantía de admisión a una de las universidades estatales, esta puede no ser su primera opción. A los estudiantes se les da prioridad para la asignación de fondos de la Beca de Asistencia Estudiantil de Florida (FSAG), si son elegibles para esta beca basada en necesidades.

Reconocimiento a los estudiantes

Criterios para el cuadro de honor

Las listas de honor se determinan según las calificaciones académicas de cada trimestre del estudiante, siempre que esté inscrito en un mínimo de cuatro cursos del distrito.

1. La designación de Lista de Honor del Director se otorga a los estudiantes que obtienen A en todas las calificaciones académicas.
2. La designación de Lista de Honor Mayor se otorga a los estudiantes que obtienen un mínimo de tres A y ninguna calificación menor a B en las materias académicas.
3. La designación de Lista de Honor se otorga a los estudiantes que obtienen B o superior en las materias académicas.

Sociedad nacional de honor

La *National Honor Society* (NHS) es una organización que reconoce a los estudiantes sobresalientes en becas académicas, carácter, liderazgo y servicio. La membresía en la National Honor Society es únicamente por invitación. Solo aquellos individuos que se destacan en todas las áreas reciben este honor.

Todos los estudiantes de segundo, tercer y cuarto año de escuela secundaria que hayan estado inscritos en su escuela secundaria actual durante un semestre o más serán candidatos elegibles para la National Honor Society, siempre que cumplan con los siguientes requisitos académicos basados en las calificaciones semestrales de la escuela secundaria.

1. Para calificar para la NHS se requiere un GPA acumulativo, ponderado y sin redondear del distrito de 3.5 o superior. (Según el capítulo nacional, cada capítulo escolar puede exigir un GPA acumulativo más alto).
2. Todas las calificaciones obtenidas en los grados 9, 10, 11 y el primer semestre de 12 se consideran al determinar el promedio de calificaciones del estudiante para la NHS.
3. Para continuar siendo miembro de la NHS, un estudiante debe mantener un promedio semestral acumulativo y ponderado de 3.5. Los estudiantes que no cumplan con este requisito serán puestos en periodo de prueba. Solo se permitirá un periodo de prueba por estudiante.
4. Los miembros también pueden ser puestos en periodo de prueba o expulsados por no mantener los estándares de carácter, liderazgo o servicio.

El siguiente proceso de selección se utilizará para la membresía en la National Honor Society:

1. La selección de estudiantes entre los candidatos académicamente elegibles será por mayoría de votos del consejo de facultad. Sin embargo, se podría invitar a toda la facultad a recomendar la elegibilidad de un candidato.
2. El carácter, liderazgo y servicio se considerarán al seleccionar a los estudiantes para la membresía de acuerdo con la política que la facultad de la escuela considere justa y apropiada.
3. La membresía será únicamente por invitación.

4. Un candidato debe estar inscrito en su escuela secundaria actual durante al menos un semestre antes de ser elegible para la membresía.
5. Un estudiante transferido de otra escuela secundaria que haya sido miembro en buen estado de su capítulo de la National Honor Society será aceptado en la National Honor Society de la escuela a la que se traslada.
6. Las escuelas no pueden limitar la membresía en la National Honor Society estableciendo un porcentaje o número arbitrario.
7. Cada escuela puede incorporar nuevos miembros una o dos veces al año, según lo determine la escuela individual.
8. Consulte las excepciones aprobadas para determinar si su escuela tiene requisitos adicionales incluidos en una exención de Mejora Escolar.

Insignias académicas

Para ser elegible para recibir una insignia o un pin académico, el estudiante debe tener un promedio acumulativo ponderado del distrito de 3.5 o superior al final del grado 10 y/o 11, y/o al final del primer semestre del grado 12.

- Los estudiantes deben estar inscritos a tiempo completo.
- Los estudiantes deben estar inscritos por un mínimo de un semestre en el sistema de Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough y haber asistido antes del día 15 del semestre.
- Los estudiantes que se transfieran entre escuelas públicas del Condado de Hillsborough después del día 15 de clases serán elegibles para recibir una insignia en la escuela receptora.
- Los estudiantes transferidos deben haber estado inscritos en una escuela acreditada regionalmente o sus créditos deben haber sido validados.

Cada estudiante recibirá inicialmente una insignia académica y, por cada año y/o semestre en que cumpla con los requisitos de elegibilidad, recibirá una barra y/o una insignia adicional.

Las escuelas publicarán los requisitos para obtener una insignia académica y notificarán a los estudiantes sobre su elegibilidad.

Insignias de escuela semicurricular y extracurricular

Cada estudiante que cumpla con los requisitos para obtener la insignia escolar en cualquier categoría recibirá una insignia escolar inicial. Además, se otorgará un pin o símbolo por cada área cocurricular en la que el estudiante haya cumplido con los requisitos. Una barra representará premios posteriores. Los requisitos para cada insignia son los siguientes:

Unidades auxiliares de banda
• obtener un promedio general (GPA) de C o superior
• participar en todos los ensayos, presentaciones y festivales programados; las ausencias justificadas quedarán a discreción del director
• devolver todo el material asignado (que no sea propiedad del estudiante) y no tener deudas pendientes con el programa de música
• mantener un comportamiento apropiado en todas las actividades, según lo establecido en el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar del Condado de Hillsborough

Banda, coro y orquesta
• obtener una calificación de C o superior en el programa musical • mantener un promedio general (GPA) de C o superior • participar en todos los ensayos, presentaciones y festivales evaluados programados; las ausencias justificadas estarán a discreción del director; las excepciones serán evaluadas por el director de la escuela • devolver todo el material asignado (que no sea propiedad del estudiante) y no tener deudas pendientes con el programa de música • mantener una conducta apropiada en todas las actividades, según lo descrito en el Código de Conducta Estudiantil establecido por las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough

Educación Técnica y Profesional (CTE)
• obtener un GPA de 3.0 en el(los) curso(s) de CTE durante el año escolar actual • ser miembro activo y en buena posición de un capítulo de la Organización Estudiantil de Carreras y Educación Técnica (CTSO) • participar en un evento competitivo del distrito y/o estatal de la CTSSO • cumplir con las horas de servicio comunitario requeridas por la CTSSO o el programa • obtener una recomendación del asesor del capítulo de la CTSSO • no tener deudas pendientes con el capítulo de la CTSSO

Idiomas extranjeros
• obtener un GPA de 3.0 o superior en idiomas extranjeros • obtener un GPA general de 3.0 o superior • estar inscrito en un curso de nivel tres o superior del mismo idioma • ser miembro de la National Honor Society de idiomas extranjeros o participar en competencias de idiomas extranjeros

Ciencias forenses
• obtener un GPA de 3.0 o superior en oratoria y debate • participar en 30 horas adicionales fuera del horario de clases en competencias de forense • recibir una recomendación del asesor y/o del maestro

Periodismo
• obtener un crédito completo en periodismo • obtener un GPA de 3.0 o superior en periodismo • participar en 10 horas adicionales fuera del horario de clases contribuyendo a la publicación escolar • recibir una recomendación del asesor y/o del maestro

Programa JROTC

• obtener una calificación de C o superior en el programa JROTC y un GPA general de C o superior
• ser activo en el equipo para el cual se otorga la letra (participación del 50 % o más en prácticas y competencias)
• recibir una recomendación del entrenador del equipo y la aprobación del instructor principal de JROTC

Matemáticas
• obtener un GPA estatal mínimo sin ponderar de 3.0
• ser miembro activo de Mu Alpha Theta o participar en tutoría entre pares en la escuela (mínimo 30 horas por año)

Artes escénicas
• obtener 75 puntos <i>Thespian</i>
• obtener un GPA de 3.0 o superior en los cursos de teatro
• participar en el equivalente a dos producciones principales
• recibir una recomendación del asesor y/o del maestro

Producción de televisión
• obtener un GPA de 3.0 o superior en producción de televisión
• participar en 30 horas adicionales fuera del horario de clases en producción de televisión
• recibir una recomendación de un asesor y/o maestro

Artes visuales
• obtener un GPA de 3.0 o superior en los cursos de artes visuales y un GPA general de C o superior
• exhibir su propio trabajo artístico dentro o fuera de la escuela
• demostrar evidencia de 10 horas o más de participación en las artes fuera del horario escolar
• recibir una recomendación de un maestro de arte

Información relacionada con el programa

Consulte las secciones de *Estudiantes que Aprenden Inglés*, *Educación para Estudiantes Excepcionales*, *Programas Virtuales*, *Educación en el Hogar*, *Conexiones Laborales* y *Educación para Adultos* para obtener información específica sobre cada programa.

Estudiantes del idioma inglés

Programa de inglés para hablantes de otro idioma

El programa de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL) está diseñado para desarrollar la competencia en el idioma inglés y el potencial académico de los estudiantes de inglés elegibles (ELL). (F.S. 1003.56) Los estudiantes de inglés son aquellos con dominio limitado del idioma inglés y se definen además como:

- estudiantes que no nacieron en los Estados Unidos y cuyo idioma nativo es distinto del inglés, o
- estudiantes provenientes de un entorno familiar donde se habla un idioma distinto del inglés, o
- estudiantes nativos americanos o nativos de Alaska provenientes de un entorno donde un idioma distinto del inglés ha tenido un impacto significativo en su nivel de competencia en inglés, y
- que presentan dificultades suficientes para hablar, leer, escribir o escuchar en inglés.

La elegibilidad inicial para los servicios de ESOL se basa en el nivel de competencia en inglés del estudiante, tal como se mide mediante la evaluación de detección de idioma. (Regla 6A-6.0902 F.A.C.)

Los estudiantes que indiquen “sí” en la Encuesta de Idioma en el Hogar durante la inscripción deben ser evaluados para determinar su competencia en el idioma dentro de los primeros 30 días de matrícula.

Las decisiones sobre los servicios de ESOL son determinadas por el Comité de ELL mediante la revisión de lo siguiente:

- rendimiento académico,
- evaluaciones estandarizadas y datos de adquisición del idioma,
- número de años que el estudiante ha estado inscrito en el programa ESOL, considerando interrupciones en la instrucción,
- nivel de competencia en inglés del estudiante, y
- datos de asistencia y retención.

El Comité de ELL, que incluye al director o su delegado, al padre o tutor, a un maestro de ESOL/Inglés, al consejero escolar y a cualquier otro personal responsable de la instrucción de estudiantes de inglés, se reunirá para:

- determinar la elegibilidad,
- revisar y hacer recomendaciones de ubicación,
- evaluar la continuidad de los servicios del programa para apoyar la adquisición del idioma, o
- proporcionar recomendaciones sobre programas y acceso a servicios adicionales. (Regla 6A-6.0908, F.A.C.)

Ubicación/matricula en el nivel de grado

De acuerdo con el Decreto de Consentimiento del Estado de Florida y la Oficina de Derechos Civiles, ningún estudiante puede ser rechazado en la inscripción por su condición de refugiado o por dominio limitado del inglés. Los estudiantes deben ser ubicados según su edad si no se dispone de un expediente oficial. Los estudiantes de secundaria y preparatoria que ingresen sin registros son elegibles para el proceso de verificación de créditos, según lo definido en la **Transferencia Uniforme de Estudiantes de Secundaria y Escuela Intermedia del Estado (6A-1.09941)**.

Acceso equitativo para los estudiantes de inglés

Los estudiantes que aprenden inglés, incluidos los refugiados y otros inmigrantes, así como los estudiantes pertenecientes a minorías raciales y de origen nacional, no deben ser restringidos debido a su dominio del inglés y tienen derecho a igual acceso a:

- programas y servicios apropiados distintos de ESOL, tales como programas compensatorios, educación especial, educación infantil temprana, educación técnica y profesional, educación para adultos, prevención del abandono escolar, jornada extendida y otros servicios de apoyo, y
- cursos equivalentes y comparables en alcance, secuencia y calidad de instrucción proporcionada a estudiantes competentes en inglés, y que sean comprensibles según el nivel de dominio del inglés del estudiante.

La comunicación escrita y oral con los padres de estudiantes actuales o anteriores que aprenden inglés se realizará en el idioma principal de los padres o mediante otro modo de comunicación comúnmente utilizado por ellos, según sea posible. (Regla 6A-6.0908, F.A.C.)

Informe de progreso estudiantil

Notas e informes de calificaciones

Los estudiantes que aprenden inglés (ELL) son calificados según su progreso académico al nivel de dominio del inglés que poseen. El maestro debe documentar que se emplearon adaptaciones y estrategias de instrucción y evaluación que permitieron al estudiante demostrar progreso en el logro de los indicadores y expectativas de grado. Una calificación de “Insatisfactorio,” “D” o “F” solo puede asignarse a un estudiante de inglés que reciba servicios ELL si se le proporcionaron las adaptaciones y estrategias apropiadas en la instrucción y evaluación, y el estudiante no demostró progreso alguno hacia el logro de los estándares y expectativas de grado según su nivel de dominio del inglés.

Alertas de progreso estudiantil

Toda comunicación escrita y oral relacionada con el seguimiento del progreso entre el distrito escolar y los padres de estudiantes actuales o anteriores que aprenden inglés se realizará en el idioma principal de los padres o mediante otro modo de comunicación comúnmente utilizado por ellos, a menos que claramente no sea factible.

Evaluación

El progreso académico de los estudiantes que aprenden inglés en lectura, escritura, ciencias y matemáticas se determina mediante evaluaciones formales e informales apropiadas.

Los estudiantes que aprenden inglés deben participar en el programa de evaluaciones estatales.

- Los resultados de las evaluaciones se utilizarán para evaluar el progreso de cada estudiante. El Comité ELL se reunirá para ajustar, modificar o mejorar el plan del estudiante ELL cuando los datos de las evaluaciones anuales lo indiquen.

(Reglas 6A-6.0901, 6A-6.0902, y 6A-6.0903, 6A-1.09432 F.C.A.)

Las decisiones de promoción o retención no pueden basarse únicamente en la calificación obtenida por los estudiantes que aprenden inglés en un solo instrumento de evaluación.

A los estudiantes que aprenden inglés (ELL) se les pueden proporcionar adaptaciones en las evaluaciones de acuerdo con lo establecido en la Regla 6A-6.0901, F.A.C. Los requisitos para la evaluación anual de competencia en inglés para los ELL se establecen en la Regla 6A-6.09021, F.A.C.

Consulte la sección de *Declaraciones Generales, Promoción y Ubicación por Grado* para obtener información adicional.

Adaptaciones para las evaluaciones de todo el estado

Se proporcionan adaptaciones apropiadas y permitidas a los estudiantes que aprenden inglés que actualmente reciben servicios o que han salido del programa y se encuentran en el período de seguimiento de dos años, siempre que estas adaptaciones se hayan implementado a lo largo del año académico. Las adaptaciones se definen como ajustes en los entornos y/o la programación, incluyendo el tiempo asignado para la administración, asistencia en el idioma de origen y el uso de un diccionario o glosario aprobado, detallados de la siguiente manera:

- examen en un salón separado con el maestro de ESOL o del idioma de origen,
- programación en múltiples segmentos dentro de un mismo día escolar, cuando esté permitido,

- se puede otorgar tiempo adicional dentro de un mismo día escolar para completar una sesión de examen,
- acceso a un diccionario o glosario aprobado en el idioma de origen, y/o
- asistencia limitada por parte de un maestro de ESOL o del idioma de origen utilizando el idioma de origen del estudiante para dar instrucciones, indicaciones, ítems y opciones de respuesta.

No se permiten adaptaciones que anulen la validez de las evaluaciones estatales estandarizadas, según lo indicado en los manuales específicos de administración de pruebas. Antes de la administración de la prueba, los padres o tutores de los estudiantes que aprenden inglés deben ser notificados por escrito, en su idioma nativo siempre que sea posible, sobre estas adaptaciones. Se les brinda a los padres la oportunidad de seleccionar el método de administración de la prueba que prefieran. FS 1008.22, Regla 6A-6.09091, F.A.C.

Opciones de graduación para estudiantes del idioma inglés

Los estudiantes que aprenden inglés que han completado los créditos requeridos para la graduación y que no han alcanzado los estándares de décimo grado, según lo medido por la evaluación estatal estandarizada, serán elegibles para recibir educación compensatoria durante “un décimo tercer año”. (Regla 6a-6.0909. F.A.C.)

De conformidad con la Sección 1003.433(3), F.S., a partir del año escolar 2022-23, los estudiantes que hayan estado inscritos en un programa de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL) por menos de 2 años escolares y que hayan cumplido con todos los requisitos para el diploma de escuela secundaria estándar, excepto la aprobación de cualquier evaluación requerida para la graduación según lo especificado en las Secciones 1003.4282 o 1008.22, F.S., o una evaluación alternativa, serán elegibles para recibir un diploma de escuela secundaria estándar si el estudiante:

- a) Aprobó la evaluación requerida o una evaluación alternativa después de haber recibido instrucción en inglés ofrecida por una escuela pública durante el verano siguiente al último año de secundaria del estudiante o
- b) A partir del año escolar 2022-23, cumple con el requisito de aprobar la evaluación estatal estandarizada de ELA de décimo grado demostrando satisfactoriamente las expectativas de nivel de grado en una evaluación formativa que genere una puntuación o métrica que pueda interpretarse como una medida del logro a nivel de décimo grado en ELA. Las evaluaciones formativas que pueden usarse para este propósito son:
 1. Evaluaciones de referencia (*benchmark*) incluidas como parte de la adopción de materiales instruccionales.
 2. Portafolios de trabajos estudiantiles producidos de manera independiente; y
 3. Evaluaciones desarrolladas o adquiridas por los distritos para monitorear el progreso académico.

Un portafolio utilizado para cumplir con los requisitos de esta subsección debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser seleccionado por el maestro del estudiante.
2. Ser una representación precisa de la capacidad del estudiante e incluir únicamente trabajos producidos de manera independiente en el aula.
3. Incluir evidencia de que se han alcanzado los estándares evaluados por la evaluación estatal estandarizada de ELA de décimo grado; dicha evidencia puede incluir exámenes de capítulo o unidad del currículo de lectura adoptado por el distrito/escuela que estén alineados con los estándares de contenido de ELA, o evaluaciones preparadas por el maestro.
4. Ser una colección organizada de evidencia del dominio por parte del estudiante de los estándares de contenido de ELA evaluados por la evaluación estatal estandarizada de ELA de décimo grado; y
5. Estar firmado por el maestro y el director como una evaluación precisa de las habilidades requeridas.

Educación para estudiantes excepcionales

Ubicación en el programa

La ubicación de un estudiante en un programa de educación especial (ESE) debe cumplir con los procedimientos establecidos en el documento de Políticas y Procedimientos de Educación Especial (SP&P).

1. Un estudiante solo será colocado en un programa ESE cuando un comité de personal determine que el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y un padre o tutor otorgue su consentimiento para la Educación Especial.
2. El equipo del Plan Educativo Individual (IEP) utilizará el documento IEP para tomar decisiones de colocación apropiadas basadas en las necesidades individuales del estudiante. El equipo IEP está compuesto por el padre o tutor, los maestros de educación general, los proveedores de educación especial, el representante de la Agencia Local de Educación (LEA), los representantes de evaluación y, cuando corresponda, el estudiante.
3. El equipo IEP determina los servicios del Año Escolar Extendido (ESY) para estudiantes con discapacidades (SWD).

El entorno de educación general es la primera consideración al determinar la colocación de estudiantes con discapacidades (SWD). La instrucción básica debe proporcionarse en el aula de educación general en la mayor medida posible.

HCPS proporcionará una Educación Pública Apropia y Gratuita (FAPE) a un SWD hasta el final del año escolar en que el estudiante cumpla 22 años, siempre que el estudiante tenga 21 años al inicio del año escolar y no haya obtenido un diploma estándar.

Adaptaciones

Cualquier estudiante que haya sido evaluado y determinado con una discapacidad bajo IDEA o la Sección 504 puede recibir adaptaciones basadas en las necesidades individuales del estudiante, según lo documentado en el IEP o en el plan de la Sección 504. Las adaptaciones son cambios realizados en la manera en que el estudiante accede a la información y demuestra su desempeño. Los estudiantes utilizan las adaptaciones para aumentar, mantener o mejorar el rendimiento académico. Las adaptaciones no modifican el contenido del curso ni las expectativas para el logro de los estándares estatales de su nivel de grado. (Regla 6A-6.03411(1)(a), F.A.C.)

Informe de calificaciones

Se utiliza una boleta de calificaciones especializada para los estudiantes de los grados K-5 con discapacidades cognitivas significativas que reciben instrucción alternativa mediante Access Points. Las calificaciones reflejan el progreso académico del estudiante basado en los Access Points correspondientes al nivel de grado o cursos en los que el estudiante está inscrito. La boleta de calificaciones de educación general se utiliza para todos los demás estudiantes con discapacidades (SWD).

Ubicación en el grado

Los requisitos generales de promoción de HCPS se aplican a los estudiantes con discapacidades (SWD). Si un estudiante no cumple con los requisitos de promoción, el Comité de Colocación Escolar determina (con la participación del equipo del IEP y del comité de ELL, cuando corresponda) la colocación a nivel de grado. El comité está compuesto por el director y/o subdirector, consejeros escolares y docentes.

Evaluaciones

Los estudiantes con discapacidades (SWD) participan en las evaluaciones estatales y distritales. El equipo del IEP determina las adaptaciones apropiadas y el alcance de la participación, las cuales deben documentarse en el IEP. Las adaptaciones en la administración de las evaluaciones estatales están permitidas según lo especificado en los manuales de administración de exámenes. (Regla 6A-1.0943, F.A.C.)

La decisión de que un estudiante con discapacidad cognitiva significativa participe en la Evaluación Alternativa de Florida (FAA), según lo definido en la normativa de la junta estatal, la toma el equipo del IEP y se registra en el IEP. Se deben seguir los procedimientos de consentimiento de los padres para la participación en la Evaluación Alternativa de Florida. (Regla 6A-6.0331(10), F.A.C.)

El documento de Políticas y Procedimientos de Educación para Estudiantes Excepcionales (SP&P) proporciona orientación adicional sobre la participación de los estudiantes con discapacidades en las evaluaciones estatales y distritales.

Los estudiantes con discapacidades (SWD) pueden ser elegibles para una exención extraordinaria de acuerdo con la F.S. 1008.212.

Exención de los resultados/puntaje de las evaluaciones

Un estudiante con una discapacidad (SWD) para quien el equipo del Plan Educativo Individual (IEP) determine que las evaluaciones requeridas no pueden medir con precisión las habilidades del estudiante, teniendo en cuenta todas las adaptaciones permitidas, tendrá eximidos los resultados de las evaluaciones a efectos de recibir la calificación del curso y un diploma de escuela secundaria estándar. La exención de los resultados de las evaluaciones estandarizadas estatales por parte del equipo del IEP debe ser aprobada por los padres y está sujeta a verificación de su adecuación por un revisor independiente seleccionado por los padres. (F.S. 1008.22, F.S. 1003.572)

Se requiere un portafolio de graduación con evidencia cuantificable de logro para los estudiantes evaluados de manera alternativa, cuyos resultados en las evaluaciones estandarizadas sean eximidos. El portafolio debe incluir un listado de los cursos que el estudiante ha tomado, las calificaciones obtenidas, muestras de trabajos del estudiante y otros materiales que demuestren crecimiento, mejora y dominio de los estándares del curso requeridos. Se permiten portafolios multimedia que contengan evidencia electrónica del progreso, incluidos videos y grabaciones de audio. La instrucción basada en la comunidad, los puntos de finalización ocupacional modificados, la experiencia laboral, las pasantías, el servicio comunitario y los créditos postsecundarios deben documentarse en el portafolio, cuando corresponda.

Opciones de graduación para los estudiantes con discapacidades

Diploma estándar

La sección de secundaria de este documento proporciona opciones de graduación para todos los estudiantes. Consulte el sitio web de HCPS para conocer los requisitos específicos de graduación.

Existen dos opciones adicionales disponibles únicamente para estudiantes con discapacidades. Ambas requieren 24 créditos y permiten a los estudiantes sustituir un curso de educación técnica y profesional (CTE) con contenido relacionado por un crédito en ELA 4, matemáticas, ciencias y estudios sociales (excluyendo Álgebra 1, Geometría, Biología 1 y Historia de EE.UU.). Las dos opciones son las siguientes:

1. Los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas pueden obtener créditos a través de cursos de acceso y ser evaluados mediante una evaluación alternativa.
2. Los estudiantes que elijan la opción académica y de empleo deben obtener un crédito semestral en un curso basado en empleo, remunerado con un salario mínimo o superior, cumpliendo con los requisitos de la Ley Federal de Normas Laborales Justas (Fair Labor Standards Act). El plan de

transición laboral del estudiante especifica el número requerido de horas por semana para el equivalente a al menos un semestre y documenta la finalización exitosa de los componentes requeridos. Los estudiantes pueden obtener créditos electivos adicionales en cursos basados en empleo.

La opción de diploma para un estudiante con discapacidad (SWD) se documentará en el plan educativo individualizado (IEP) antes del 14º cumpleaños del estudiante o estará vigente antes del primer día de secundaria, lo que ocurra primero, y será revisada anualmente por el equipo del IEP.

Aplazamiento de recibo de un diploma estándar

Un estudiante con una discapacidad que cumpla con los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria estándar puede aplazar la recepción del diploma y continuar recibiendo servicios si cumple con los requisitos especificados en la F.S. 1003.4282(9). Debe iniciarse una declaración que documente la discusión del proceso de aplazamiento a la edad de 14 años o antes de comenzar la escuela secundaria (lo que ocurra primero). La decisión de aceptar o aplazar la obtención del diploma de escuela secundaria estándar debe tomarse durante el año escolar en el que se espera que el estudiante cumpla con todos los requisitos para dicho diploma. Debe incluirse en el IEP una declaración firmada por el padre, madre, tutor o por el propio estudiante, si este ha alcanzado la mayoría de edad y se le han transferido los derechos de acuerdo con la subsección 6A-6.03311(8), F.A.C., en la que se indique que comprende el proceso de aplazamiento y si el estudiante aplazará la recepción de su diploma de escuela secundaria estándar. La decisión debe anotarse en el IEP, y el padre, madre, tutor o el estudiante mayor de 18 años al que se le hayan transferido los derechos debe firmar un documento separado indicando la decisión. (Regla 6A-109963, F.A.C.). El equipo del IEP debe revisar los beneficios de aplazar la obtención del diploma de escuela secundaria estándar, incluyendo la continuación de los servicios educativos y servicios relacionados.

No aplazar la recepción del diploma de escuela secundaria estándar después de haber cumplido con todos los requisitos libera al distrito escolar de HCPS de la obligación de proporcionar una educación pública, gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés). Esta comunicación debe indicar que la fecha límite para aceptar o aplazar el diploma es el 15 de mayo del año en que se espera que el estudiante cumpla con los requisitos de graduación, y que no asistir a la ceremonia de graduación no constituye un aplazamiento. Un estudiante con una discapacidad que reciba un diploma puede continuar recibiendo servicios de FAPE hasta cumplir 22 años, o, a discreción del distrito escolar HCPS, hasta el final del semestre o año escolar en el que el estudiante cumpla 22 años. (Rule 6A-6.0328(1), F.A.C.), (F.S. 1001.02(1), F.S. 1003.4282(8)(c), F.S. 1003.4282, F.S. 1008.22)

A partir del año escolar 2025-2026, los estudiantes con discapacidades inscritos en escuelas tradicionales que cumplan con los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria estándar, pero elijan aplazar la recepción de su diploma, participarán en la ceremonia de graduación de su escuela junto con sus compañeros que ingresaron al 9.º grado el mismo año.

* Un estudiante que se transfiera al distrito habiendo aplazado previamente su graduación tendrá permitido participar en una ceremonia de graduación.

Planes educativos 504

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 prohíbe la discriminación basada en la discapacidad en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal. La Sección 504 garantiza el derecho a la participación plena y al acceso a una educación pública, gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés).

HCPS está comprometido a identificar, evaluar y proporcionar una FAPE a los estudiantes con discapacidades, según la definición de la Sección 504, independientemente de la naturaleza o la

gravedad de sus discapacidades. HCPS reconoce y acepta que los estudiantes pueden tener una discapacidad y ser elegibles para recibir servicios bajo la Sección 504, incluso cuando no califican ni requieren educación especial y/o servicios relacionados conforme a la IDEA.

Si un estudiante tiene una discapacidad física o mental que limita significativamente su aprendizaje, pero no requiere instrucción especialmente diseñada, será elegible para recibir adaptaciones y/o modificaciones razonables, pero más allá del estándar, en el aula regular o en el plan de estudios, con el fin de tener el mismo acceso a la educación que los estudiantes sin discapacidades. Dichas adaptaciones y/o modificaciones se proporcionarán conforme a un Plan de Adaptaciones bajo la Sección 504.

Para obtener información adicional, consulte el sitio web fldoe.org.

Educación para estudiantes dotados

La educación para estudiantes excepcionales incluye a aquellos identificados como estudiantes dotados. Se ofrece un continuo de servicios e instrucción especialmente diseñada para los estudiantes que califican para recibir servicios para estudiantes dotados, incluyendo un currículo diferenciado, aceleración y enriquecimiento.

A nivel de escuela secundaria, el plan de estudios puede incluir cursos de Honores, Colocación Avanzada (Advanced Placement); el Programa de Bachillerato Internacional (IB); el Programa Avanzado de Certificación Internacional de Educación (AICE); matrícula doble académica y profesional; y cursos de educación profesional, incluyendo cursos con temas vocacionales, programas de preaprendizaje y aprendizaje, y secuencias de cursos que conducen a una certificación profesional.

El documento del Plan Educativo (EP, por sus siglas en inglés) es utilizado por el equipo del EP para tomar decisiones de ubicación apropiadas basadas en las metas, fortalezas y necesidades del estudiante. El equipo del EP incluye al padre, madre o tutor, maestros de educación general, proveedores de educación especial, el representante de la agencia educativa local (LEA) y, cuando sea apropiado, el estudiante. Si un estudiante es elegible para un programa adicional de ESE, entonces su Plan Educativo Individual (IEP) incluirá su elegibilidad como estudiante dotado y sus metas.

Para obtener información adicional, consulte la Regla 6A-6.030191 F.A.C.

Programas de educación virtual

Los Programas de Instrucción Virtual ofrecen opciones de medio tiempo y tiempo completo para estudiantes desde kindergarten hasta el grado 12, brindando oportunidades de aceleración académica, horarios flexibles y recuperación de cursos. Estos programas incluyen la recuperación de créditos para los estudiantes inscritos en las escuelas secundarias de HCPS. Todos los cursos de *Hillsborough Virtual School* (HVS) y *Hillsborough Virtual School+ Credit Recovery* (HVS+ Credit Recovery) están alineados con los Estándares Estatales de Florida, son impartidos por maestros certificados del Distrito Escolar del Condado de Hillsborough y están acreditados por AdvanceEd y la Asociación Sureña de Colegios y Escuelas (SACS). Los estudiantes que cumplan con los requisitos de edad, grado o cursos previos son elegibles para los cursos de HVS y son responsables de enviar sus tareas con regularidad para demostrar progreso. Aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos semanales pueden ser retirados de los cursos a discreción de la administración de HVS. (F.S. [1003.498](#))

Programa HVS a tiempo completo

El Programa HVS a Tiempo Completo es una opción de escuela de elección para estudiantes desde kindergarten hasta el grado 12. Los estudiantes a tiempo completo se consideran estudiantes de escuela pública y están sujetos a los requisitos del Plan de Progresión Estudiantil de HCPS, incluyendo la participación en evaluaciones estandarizadas del distrito y del estado.

El programa HVS a Tiempo Completo sigue el calendario académico de HCPS, y los nuevos estudiantes comienzan al inicio de cada año escolar. Las boletas de calificaciones se emiten al final de cada semestre en lugar de trimestralmente.

Los estudiantes solicitan directamente a través de la Oficina de Elección durante las ventanas de aplicación abiertas. (Consulte el sitio web de HCPS para los criterios específicos de elegibilidad e información adicional sobre inscripción).

Programa HVS a tiempo parcial flexible

Los estudiantes de tiempo completo de HCPS K-12 o de Educación en el Hogar pueden inscribirse simultáneamente en el Programa HVS Flex a Medio Tiempo y tomar cursos virtuales en lugar de, o además de, los cursos presenciales. (Consulte las secciones de Escuela Secundaria y Preparatoria, Inscripción, respecto a los criterios de inscripción a tiempo completo en secundaria).

Los estudiantes que toman cursos a través de Hillsborough Virtual School Flex a Medio Tiempo deben estar inscritos en una escuela física o en un programa de educación en el hogar como su inscripción primaria.

Las ofertas de cursos, junto con sus descripciones e instrucciones de registro, se proporcionan en el sitio web de HCPS. Una vez que un estudiante completa el registro, el curso deberá ser aprobado por el consejero escolar o un administrador de la escuela física. La escuela física sirve como inscripción primaria para pruebas y graduación, si corresponde.

Para el cálculo del rango de clase de los estudiantes de último año, el “informe final de calificaciones” debe recibirse en la escuela primaria en o antes del quinto día hábil de maestros después del último día del primer semestre. Las calificaciones recibidas después de la fecha designada por HCPS no se incluirán en el cálculo del rango de clase para los estudiantes que se gradúan. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que su expediente académico refleje con precisión sus cursos y calificaciones en la fecha correspondiente. Consulte la sección de Rango de Clase de la Escuela Secundaria para información adicional.

Programa de recuperación de crédito HVS+

Los estudiantes de secundaria de HCPS a tiempo completo pueden inscribirse simultáneamente en el Programa *HVS+ Credit Recovery* para mejorar calificaciones y/o recuperar créditos requeridos para la graduación. Los estudiantes son asignados a un maestro certificado de *HVS+ Credit Recovery* y trabajan en un laboratorio de computación en su escuela física con un administrador de laboratorio durante el horario escolar regular. Este programa no está diseñado como una opción de aceleración.

Opción de educación en el hogar

Los estudiantes inscritos en Educación en el Hogar son elegibles para inscribirse simultáneamente en HVS a tiempo parcial flexible. El padre, madre o tutor administra y aprueba el registro de los cursos virtuales.

Los estudiantes de Educación en el Hogar no califican para obtener un diploma de escuela secundaria del Condado de Hillsborough. (Consulte las secciones de *Educación en el Hogar y Escuela Secundaria, Créditos de Curso* para información adicional).

Educación en el hogar

La educación en el hogar se define como la “instrucción secuencial y progresiva de un estudiante dirigida por su padre, madre o tutor con el fin de cumplir con los requisitos de asistencia”. ([F.S. 1002.01](#))

Un programa de educación en el hogar no es un programa de escuela pública, pero se registra a través de HCPS para cumplir con los requisitos de asistencia del estado. ([F.S. 1001.41](#))

Matriculación para educación en el hogar

El padre, madre o tutor es responsable de presentar una carta de intención para educar en el hogar. La inscripción puede agilizarse enviando la carta electrónicamente a través de la Oficina de Elección. HCPS proporcionará al padre, madre o tutor una carta de notificación, documentando la inscripción del estudiante en el Programa de Educación en el Hogar.

Para cumplir con el requisito de asistencia, un estudiante inscrito en una escuela pública debe continuar asistiendo hasta que se reciba la carta de notificación.

El padre, madre o tutor es responsable de mantener un portafolio de registros y materiales, proporcionar una evaluación educativa anual y cumplir con todos los requisitos de educación en el hogar según lo establecido en los Estatutos de Florida.

Las opciones del distrito para los estudiantes de Educación en el Hogar incluyen:

- HVS a tiempo parcial flexible y/o
- inscripción a medio tiempo en la escuela del área de asistencia o en una escuela de elección aprobada, según la disponibilidad de cursos.

Cuando un estudiante de Educación en el Hogar se inscribe simultáneamente a medio tiempo, el padre, madre o tutor determina el nivel de grado. Sin embargo, los estudiantes de Educación en el Hogar co-inscritos no pueden ser considerados estudiantes de último año y no son elegibles para los privilegios de *senior* (de doceavo grado).

Si regresan a una escuela física, los estudiantes deben cumplir con los requisitos de inscripción y graduación para ser elegibles para un diploma de escuela secundaria de HCPS.

1. Los estudiantes con un expediente oficial de un programa acreditado deben estar inscritos a tiempo completo dentro de los primeros 15 días del último semestre.
2. Los estudiantes que no tienen un expediente oficial de un programa acreditado deben estar inscritos a tiempo completo al inicio de su último año para validar los créditos.

Consulte el Departamento de Educación de Florida y el sitio web de Educación en el Hogar de HCPS para conocer los requisitos y procedimientos del programa.

Culminación de educación en el hogar y ubicación en el grado

Cuando un estudiante finaliza un programa de educación en el hogar y regresa a una escuela del distrito, el padre, madre o tutor es responsable de:

- presentar una carta de finalización a la Oficina de Educación en el Hogar; y
- proporcionar un portafolio del trabajo del estudiante de cada asignatura, la evaluación anual más reciente de educación en el hogar y los expedientes oficiales a la escuela de inscripción.

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de edad para la colocación inicial en kindergarten o primer grado. La colocación en la escuela primaria se determina en función de la edad y madurez del estudiante, los resultados de pruebas de logro estandarizadas, evaluaciones estatales, expedientes

académicos y evidencia del portafolio de educación en el hogar del estudiante. (Consulte la sección de *Progresión de Estudiantes de Primaria, Colocación Inicial* para información adicional).

Tras la revisión de los registros de educación en el hogar y de las escuelas previas del estudiante, el director determina la colocación de grado del estudiante y valida las calificaciones y créditos, si corresponde. El director puede remitir el expediente del estudiante a la oficina del distrito para una revisión adicional. (Consulte la sección de Escuela Secundaria, Créditos de Curso para información adicional).

El nivel de grado inicial del estudiante, la colocación en cursos y los créditos de los cursos están sujetos a revisión según el desempeño real del estudiante durante las primeras seis semanas de inscripción para kindergarten hasta quinto grado, o el primer período de calificaciones para los grados 6-12.

Educación de carrera vocacional y técnica

Conjunto de carreras vocacionales

Los cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE, por sus siglas en inglés) están disponibles para estudiantes de los grados 6 a 12. Estos cursos permiten que los estudiantes de escuela intermedia y secundaria exploren opciones de educación profesional mientras se preparan para la educación postsecundaria y sus futuras carreras. Los cursos de Educación Técnica y Profesional están disponibles en una amplia variedad de áreas profesionales, según se indica en el siguiente cuadro.

Áreas Profesionales de CTE para Escuela Intermedia y Secundaria	
Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales	Hospitalidad y Turismo
Arquitectura y Construcción	Servicios Humanos
Artes, Tecnología de Audio/Video y Comunicación	Tecnología de la Información
Administración y Gestión Empresarial	Derecho, Seguridad Pública y Protección
Educación y Entrenamiento	Fabricación
Educación en Ingeniería y Tecnología	Mercadotecnia, Ventas y Servicios
Finanzas	Transporte, Distribución y Logística
Ciencias de la Salud	

Cursos de carreras tematizadas y certificaciones industriales

Los cursos con enfoque profesional preparan a los estudiantes para obtener una certificación industrial y/o continuar su educación. Las certificaciones industriales son credenciales reconocidas a nivel nacional que los estudiantes obtienen mediante un examen de certificación, el cual evalúa los estándares de conocimientos, habilidades y competencias por una entidad certificadora independiente. Los estudiantes que cuentan con una certificación industrial son empleables dentro de la industria.

Opciones CTE para los requisitos de graduación

Los cursos aprobados por el estado, incluyendo informática, y las certificaciones industriales pueden usarse para cumplir o eximir los requisitos de graduación de la escuela secundaria.

1. Los estudiantes que tomen un curso con enfoque profesional y obtengan una certificación industrial, para la cual exista un acuerdo estatal vigente de articulación de créditos universitarios, pueden sustituir hasta dos créditos de matemáticas y un crédito de ciencia igualmente riguroso, excepto Álgebra 1, Geometría y Biología 1. Se permite una sustitución por certificación industrial, con un máximo de tres créditos de sustitución. La sustitución no se incluye en el promedio acumulativo no ponderado del estudiante a nivel estatal. (F.S.1003.4282)
2. Los estudiantes que obtengan un crédito de informática aprobado por el estado pueden sustituir hasta un crédito de matemáticas o hasta un crédito de ciencia igualmente riguroso, excepto Álgebra 1, Geometría y Biología 1. Consulte FLDOE.org para obtener una lista actualizada de cursos aprobados y certificaciones industriales. (F.S.1007.2616, F.S.1003.4282)
3. Los estudiantes con discapacidades pueden sustituir cursos CTE aprobados por el estado que contengan contenido relacionado con el curso que se está sustituyendo, tanto para cursos de acceso básico como no básico. Las sustituciones de cursos pueden aplicarse para un crédito en Inglés IV,

matemáticas, ciencias y su curso equivalente de acceso, excepto Álgebra 1, Geometría, Biología 1 e Historia de los EE. UU. (Regla 6A-1.09963, F.A.C)

4. Los estudiantes pueden cumplir con el requisito de graduación de *“Un crédito en artes plásticas o escénicas, oratoria y debate, o educación técnica y profesional”* al obtener créditos en cursos CTE designados (codificados como CT) según lo especificado en el Directorio Estatal de Códigos de Cursos.
5. Los estudiantes pueden obtener créditos de ciencia por cursos CTE identificados como equivalentes a los cursos de ciencia igualmente rigurosos requeridos para la graduación, según lo especificado en el Directorio Estatal de Códigos de Cursos. Un crédito de ciencia debe incluir Biología 1.
6. Los estudiantes pueden cumplir con el requisito de graduación de “Educación Financiera” al completar ya sea el curso CTE de un semestre titulado “Educación Financiera Personal (Course #8500120)” o el curso CTE anual titulado “Finanzas Personales (Course #8815120)”.

Estudios enfocados en CTE

La “Ley para el Fortalecimiento de la Educación Técnica y Profesional para el Siglo XXI” es una ley federal que define a un Concentrador de CTE como un estudiante que completa dos o más cursos de secundaria dentro de un mismo programa de CTE.

Puntos de aprobación ocupacional

Un punto de aprobación ocupacional indica un nivel de dominio de competencias que califica a una persona para ingresar a una ocupación vinculada a un programa de CTE. A partir del 1 de julio de 2020, los puntos solo se otorgarán y aplicarán a nivel postsecundario. Los puntos obtenidos antes del 1 de julio de 2020 son válidos y aparecerán en el expediente del estudiante. Los estudiantes que obtengan un punto de finalización ocupacional a nivel secundario son elegibles para ingresar al colegio técnico postsecundario en el siguiente nivel de punto de finalización ocupacional, dentro del programa de estudio correspondiente.

Matrícula doble de carrera vocacional

Los estudiantes de los grados 9 a 12 pueden obtener créditos de escuela secundaria y créditos postsecundarios en colegios técnicos a través de cursos de matrícula doble en carreras profesionales. La inscripción en los cursos incluye matrícula, registro y materiales de instrucción sin costo para los estudiantes. (Consulte la sección de Escuela Secundaria, Matrícula Doble para información adicional).

Aprendizaje en el trabajo

Los estudiantes de los grados 9 a 12 pueden obtener crédito de escuela secundaria por participar en Aprendizaje Basado en el Trabajo, definido en los Estatutos de Florida como “interacción con profesionales de la industria o de la comunidad que ocurre en un entorno laboral, en la medida de lo posible, o en un entorno simulado en una institución educativa que permite experiencia directa con las tareas requeridas en un campo profesional determinado, está alineado con el currículo y la instrucción, y se proporciona en colaboración con una institución educativa”. Los Estatutos de Florida ahora exigen que las juntas escolares de los distritos aseguren que cada estudiante de los grados 9 a 12 tenga acceso al menos a una oportunidad de aprendizaje basado en el trabajo. El Departamento de Educación de Florida (FL DOE) está trabajando actualmente para establecer un proceso que permita que un estudiante reciba crédito de aprendizaje basado en el trabajo o crédito en cursos electivos por completar un nivel mínimo de participación demostrable en actividades extracurriculares asociadas con organizaciones estudiantiles de carrera y técnica. Como resultado, por ejemplo, un estudiante que complete una experiencia agrícola

supervisada a través de la Florida Future Farmers of America recibiría un crédito de aprendizaje basado en el trabajo o un crédito electivo.

Organizaciones de carreras vocacionales y técnicas (CTSOs)

Se alienta a los estudiantes inscritos en programas de CTE a participar en las CTSO (Organizaciones Estudiantiles de Carreras y Técnicas), las cuales están alineadas con los clústeres de carreras y sirven para extender el aprendizaje mediante aplicaciones auténticas del mundo real, incluyendo actividades co-curriculares y competencias a nivel escolar, regional, estatal y nacional. Las CTSO involucran a los estudiantes en servicio comunitario, liderazgo y creación de redes, y pueden ofrecer oportunidades de pasantías y/o becas.

- DECA (Educación en Finanzas, Mercadotecnia y Hospitalidad)
- Family, Career & Community Leaders of America (FCCLA)
- FFA (Educación en Agronegocios)
- Florida Public Service Association (FPSA)
- Future Business Leaders of America (FBLA)
- Future Educators Association (FEA)
- HOSA (Educación en Ciencias de la Salud)
- SkillsUSA (Educación Industrial y de Cosmetología)
- Technology Student Association (TSA)

A partir del año escolar 2023-24, un estudiante de los grados 6 a 12 puede recibir un crédito de escuela secundaria al proporcionar a su escuela documentación verificable que demuestre la acumulación de al menos 135 horas de participación en actividades de CTSO que ocurran fuera del horario regular de clases. El umbral de 135 horas puede acumularse a lo largo de uno o más años académicos.
(FL DOE Regla 6A-1.09442)

Conexiones con la fuerza laboral: educación postsecundaria

Colegios universitarios tecnológicos de Hillsborough (HTC)

HTC sirve como extensión postsecundaria de las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough para el desarrollo personal, técnico y profesional.

Los Colegios Técnicos ofrecen una variedad de programas de certificación profesional que preparan a los estudiantes para empleo en Agronegocios, Educación Infantil, Hospitalidad y Turismo, Servicios Humanos, Tecnología de la Información, Servicio Público, Ciencias de la Salud, Transporte, Oficios Industriales y Tecnología de Manufactura. (Consulte los Colegios Técnicos de Hillsborough en el sitio web de HCPS para información específica sobre los programas).

Centro de servicios para adultos y carreras vocacionales (ACSC)

El Centro de Servicios para Adultos y Carreras ofrece asesoramiento y orientación sobre programas sin costo para los adultos que buscan ayuda para identificar sus intereses laborales, opciones y metas educativas.

Matrícula postsecundaria

Los programas individuales tienen requisitos específicos de admisión que pueden incluir un diploma de escuela secundaria estándar o GED®. Se ofrecen programas de recuperación o remediales cuando los

estudiantes los necesitan. Los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de admisión serán programados para la próxima fecha de inicio disponible.

1. Los estudiantes deben presentar un expediente oficial de escuela secundaria para verificar los créditos de colegio técnico previamente obtenidos.
2. El colegio o programa individual determina la colocación de cursos del estudiante.
3. Los estudiantes son responsables de los costos de exámenes, matrícula y tarifas de certificación.
4. Los estudiantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad pueden utilizar la Beca Vocacional Florida Gold Seal en HTC.
5. La ayuda financiera está disponible para los estudiantes que califiquen.

Educación para adultos

Programas de educación para adultos

La educación para adultos ofrece cursos de recuperación de créditos de escuela secundaria, cursos de crédito de escuela secundaria para adultos y cursos de preparación para el diploma de equivalencia de escuela secundaria (GED®). Los créditos de escuela secundaria para adultos pueden aplicarse a un diploma estándar o a un diploma de escuela secundaria para adultos.

Los estudiantes deben tener 16 años o más para calificar para los programas de educación para adultos.

Se aplican las tarifas de matrícula requeridas por el estado a los estudiantes del programa para adultos que se hayan retirado del sistema educativo K-12. Los libros y materiales se proporcionan en el aula para uso de los estudiantes.

Recuperación de créditos de secundaria

Los estudiantes de secundaria pueden inscribirse simultáneamente en el programa de créditos de escuela secundaria para adultos para recuperar los créditos requeridos para la graduación, con la aprobación por escrito del director de la escuela secundaria. Este programa no está diseñado como una opción de aceleración; los estudiantes no pueden graduarse antes de su cohorte de graduación. Los estudiantes están limitados a un máximo de cuatro créditos por año, de acuerdo con la normativa estatal.

Crédito de escuela secundaria para adultos

El Programa de Créditos de Escuela Secundaria para Adultos ofrece una opción para los estudiantes que se han retirado del sistema educativo K-12 para obtener un diploma estándar. Los estudiantes deben completar todos los requisitos de graduación, incluyendo los requisitos de cursos y las evaluaciones estatales.

1. Los estudiantes que ingresen a la escuela secundaria para adultos antes de que su cohorte de noveno grado se haya graduado deben cumplir con los requisitos de graduación basados en el año en que el estudiante ingresó a noveno grado.
2. Los estudiantes que ingresen a la escuela secundaria para adultos después de que su cohorte de noveno grado se haya graduado, o que no formen parte de una cohorte de noveno grado, deben cumplir con los requisitos de graduación vigentes para la cohorte de duodécimo grado correspondiente al año en que ingresen a la escuela secundaria para adultos.

Los estudiantes que se retiren de la escuela secundaria y se inscriban en el programa de créditos de escuela secundaria para adultos pueden reinscribirse en una escuela secundaria antes de cumplir 18 años.

Diploma de equivalencia de secundaria

Para ser elegible para un programa de diploma de equivalencia de escuela secundaria (GED®), el estudiante debe tener al menos 16 años, estar retirado del sistema educativo K-12 y presentar una declaración formal de intención de terminar su inscripción conforme a la sección 1003.21(1)(c), F.S.

Una vez que los estudiantes se inscriben en la clase de GED®, se les evaluará con el Comprehensive Adult Student Assessment System Greater Opportunities for Adult Learning Success (CASAS GOALS). Esta evaluación identifica el nivel académico del estudiante y ayuda a los instructores a ofrecer un plan de estudios personalizado para cada estudiante que busca obtener un diploma de equivalencia de escuela secundaria (GED®). Los estudiantes se colocan en clases según su puntaje CASAS:

1. Los estudiantes que obtienen un puntaje por debajo del nivel 5 del National Reporting System (NRS) se inscriben en cursos de Educación Básica para Adultos (ABE) como requisito previo al programa de preparación para el GED®.
2. Los estudiantes que obtienen puntajes de nivel 5 o 6 del NRS son admitidos directamente en un programa de preparación para el GED®.

Los estudiantes que no aprueben el examen de equivalencia de escuela secundaria (GED®) son elegibles para continuar en las clases de Educación para Adultos para mejorar su capacidad de aprobar el examen.

Calificaciones de curso

El dominio de los estándares de desempeño adoptados se evalúa mediante la observación del maestro, tareas en clase y exámenes.

Los estudiantes de escuela secundaria para adultos deben obtener un promedio acumulativo estatal no ponderado de 2.0 para obtener un diploma estándar.

Consulte la sección de *Escuela Secundaria, Promedio de Calificaciones (GPA)* para información adicional.

Escala de calificaciones

El siguiente cuadro refleja el sistema de calificaciones y la interpretación de las letras utilizadas para medir el éxito del estudiante, consistente con el sistema estatal de calificaciones de los grados 6-12.

Letra	Escala	Puntos calificantes	Descripción
A	90%-100%	4	Progreso sobresaliente
B	80%-89%	3	Progreso superior al promedio
C	70%-79%	2	Progreso promedio
D	60%-69%	1	Progreso mínimo aceptable
F	0%-59%	0	Falla
I	0%	0	Incompleto

Mejora de calificaciones

Los cursos de recuperación de créditos permiten a los estudiantes mejorar sus calificaciones.

1. La mejora de calificación para los cursos obligatorios se limita a reemplazar una calificación de D o F con una calificación de C o superior, obtenida posteriormente en el mismo curso o en un curso comparable.

2. La mejora de calificación para los cursos electivos se limita a reemplazar una calificación de D o F con una calificación de C o superior, obtenida posteriormente en otro curso.
3. Se proporciona una excepción para los estudiantes que obtuvieron una calificación de C en un curso de crédito de escuela secundaria durante la escuela intermedia.

El promedio acumulativo estatal no ponderado requerido para la graduación se calcula incluyendo todas las calificaciones que el estudiante intentó, con la excepción de las calificaciones reemplazadas mediante mejora de calificación. El cálculo del GPA del distrito y el rango de clase incluyen todos los cursos intentados, incluyendo las calificaciones reemplazadas mediante mejora de calificación.

Créditos para adultos

Se otorga crédito en el programa de créditos de escuela secundaria para adultos cuando un estudiante obtiene un promedio de D o superior demostrando dominio de los estándares de desempeño del curso y del examen final o examen de Fin de Curso (EOC). Cuando corresponda, el EOC estatal constituye el 30% de la calificación final.

Se otorga medio crédito cuando el estudiante completa con éxito los estándares de desempeño identificados como correspondientes al primer semestre o al segundo semestre de un curso.

Opciones de diploma o certificado de educación para adultos

Diploma de secundaria para adultos

Se otorga un Diploma de Escuela Secundaria para Adultos a los estudiantes que obtienen los 24 créditos requeridos o la opción ACCEL de 18 créditos, tienen un GPA de 2.0 y obtienen una calificación aprobatoria o la calificación concordante/comparativa en las evaluaciones estatales requeridas.

Diploma de secundaria del estado de Florida

Se otorga un diploma de escuela secundaria del estado de Florida a los estudiantes que aprueban las cuatro secciones del examen oficial de GED®.

Servicios de educación excepcional para adultos

Los estudiantes adultos con discapacidades que han sido identificados como que presentan discapacidades intelectuales, sordera o hipoacusia, discapacidades específicas de aprendizaje, discapacidades físicas, discapacidades del habla o del lenguaje, discapacidad visual, discapacidad emocional o conductual, trastorno del espectro autista, lesión cerebral traumática, dislexia, discalculia o afasia del desarrollo, tendrán acceso a educación postsecundaria, orientación profesional y/o servicios. (F.S.1007.02)

Los estudiantes adultos con discapacidades deben autoidentificarse, presentar documentación, solicitar adaptaciones si es necesario y desarrollar un plan con el proveedor de servicios. Se prescribe un programa de estudios al momento de la inscripción y la progresión se basa en el dominio demostrado de los estándares de desempeño. Las adaptaciones y modificaciones se proporcionan de acuerdo con la Ley de Educación para la Fuerza Laboral 504 y la Ley de Enmiendas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

Todos los demás requisitos de educación para adultos se aplican a los estudiantes excepcionales adultos.